	m$n.	m$n.	m$n.
Menos: Sueldos, jornales y gratificaciones		1.691.036.42	
Manutención		533.930.32	
Cargas sociales		141.600.40	
Medicamentos y serv. veterinarios		266.354.53	
Forrajes		423.003.63	
Pastoreos		694.251.46	
Semillas		79.557.29	
Inscripción y seguros reproductores		76.350.73	
Traslado hacienda y cereales		156.230.59	
Gastos de cosecha		244.770.73	
Limpieza de campo		98.709.39	
Conservación		1.104.120.48	
Amortizaciones		712.867.61	6.222.783.58
			2.655.392.21
Menos: Sueldos, jornales y gratificaciones		856.751.73	
Manutención		365.610.96	
Cargas sociales		263.960.18	
Combustibles		281.428.01	
Honorarios		2.286.—	
Intereses		66.930.71	
Gastos de oficina		391.599.13	
Amortizaciones		31.918.13	
Impuestos		564.555.03	
Gastos propiedades		165.508.75	2.990.548.63
			(-) 335.156.42
Más: Dividendos cobrados	409.09		
Arrendamientos	400.040.50		
Alquileres	454.495.64		
Intereses	26.634.49		
Eliminación parcial "Reserva por Ajuste Valuación Hacienda" (Decreto 16.043|56)	896.832.38		
Venta de bienes de uso	383.260.—		
Venta de Inmuebles	30.909.60	2.192.581.70	
Menos: Bienes de uso vendidos: (Valor de Inventario y gastos venta)	3.880.52		
Inmueble vendido: (Valor de Inventario y Gastos venta)	33.017.74	36.898.26	2.155.683.44
Ganancia del Ejercicio			1.820.527.02
Saldo anterior - Pérdida			564.791.02
Ganancia Neta a distribuir			1.255.736.—

Jorge Domingo Frias, Presidente. — Juan Gyselynck, Enrique L. Zweegman, Directores. — Vicente Caride, Síndico, Contador Público Nacional, Matr. Cons. Prof. C. E. Tomo III, Nº 202.

Señores Accionistas de: S. A. Estancia La Pelada, Ganadera y Comercial.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he revisado los libros de la Sociedad y la documentación justificativa y verificado la exactitud de las cifras del Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y la Memoria con que el Directorio los somete a vuestra consideración, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958, como así también que dichos estados están en consonancia con la fórmula oficial y las instrucciones para cumplimiento del Decreto Nº 9.795|54.

También he comprobado la corrección de los datos insertos en las planillas anexas: "Bienes de Uso", "Propiedades Inmuebles" y "Valores Mobiliarios".

Realizada la aludida revisión contable, dejo expresa constancia que las cifras consignadas en el Balance General, en el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y en las planillas anexas, indican fielmente la situación económico financiera de la Sociedad al 30 de Junio de 1958, registrándose las operaciones mediante el empleo de normas técnicas de contabilidad usualmente aceptadas.

En consecuencia, aconsejo a los Señores Accionistas prestarles su aprobación.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1958. — Vicente Caride, Síndico, Contador Público Nacional, Mat. Cons. Prof. C. E., Tomo III, Nº 202.

Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958, aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1958.

Fondo de Reserva Legal 2 o|o	m$n.	36.410.54
Remuneración Directorio y Síndico	"	6.500.—
Saldo a nuevo ejercicio	"	1.212.825.46
	m$n.	1.255.736.—

BIENES DE USO — ANEXO "A"

	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones Anteriores	Del ejercicio %	Del ejercicio Importe	TOTAL	NETO Resultante
TIERRAS	8.082.132.83	—.—	—.	8.082.132.83	—.—	—.—	—.—	—.—	8.082.132.83
MEJORAS									
Construcciones	566.027.86	29.518.15	—.—	595.546.01	129.003.97	3	17.866.34	146.870.31	448.675.70
Alambrados	584.340.31	—.—	—.—	584.340.31	147.821.01	3	17.530.18	165.351.19	418.989.12
Aguadas	457.653.99	18.827.49	148.10	476.333.38	155.971.47	5	23.816.61	179.788.08	296.545.30
INSTALACIONES	39.927.60	11.860.—	—.—	51.787.60	6.735.52	5	2.589.38	9.324.90	42.462.70
	29.840.—	3.637.10	—.—	33.477.10	3.293.—	10	3.347.71	6.640.71	26.836.39
PASTOREOS PERENNES (Alfalfares y Sorgo)	538.358.09	121.550.02	—.—	659.908.11	329.792.42	20	94.297.72	424.090.14	235.817.97
	377.432.92	338.025.50	—.—	715.458.42	211.372.07	25	156.369.29	367.741.36	347.717.06
PLANTACIONES	237.104.06	5.126.—	—.—	242.230.06	—.—	—.—	—.—	—.—	242.230.06
MAQUINARIAS Y RODADOS	9.943.96	—.—	—.—	9.942.96	2.711.53	5	497.20	3.208.73	6.735.23
	377.080.14	55.970.40	—.—	433.050.54	158.846.61	10	41.039.75	199.886.36	233.164.18
	708.101.04	315.740.—	—.—	1.023.921.04	419.934.51	20	144.686.54	564.621.05	459.299.99
	191.000.—	51.940.—	—.—	242.940.—	147.498.—	25	30.485.—	177.983.—	64.957.—
MUEBLES, UTILES Y HERRAMIENTAS									
HACIENDA REPRODUCTORA	187.224.25	34.615.74	—.—	221.839.99	82.690.24	10	21.701.76	104.392.—	117.447.99
	9.672.60	11.496.52	—.—	21.169.12	8.163.62	25	4.383.10	12.546.72	8.622.40
Vacunos:									
Vacas	25.519.07	—.—	25.519.07	—.—	—.—	10	—.—	—.—	—.—
Toros	613.244.88	215.721.60	104.006.57	724.959.91	258.974.28	20	144.991.98	403.966.26	320.993.65
ANIMALES DE TRABAJO	106.050.55	4.250.—	11.331.87	98.968.68	9.957.95	10	9.896.88	19.854.83	79.113.85
	13.140.734.15	1.218.278.52	141.005.61	14.218.007.06	2.072.766.20		713.499.44	2.786.265.64	11.431.741.42

Jorge Domingo Frias, Presidente. — Vicente Caride, Síndico, Contador Público Nacional, Matr. Cons. Prof. C. E. Tomo III, Número 202.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1959. — Registrada bajo el Nº 1.192.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

$ 8.800. — e.10|8-Nº 10.336-v.10|8|59

IGLESIAS Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Bulnes 1057 — Buenos Aires

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de julio de 1958

Objeto y ramo principal
Compra y venta de papeles en general
Elaboración de artículos derivados de la industria papelera
Operaciones inmobiliarias y financieras

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional
21 de agosto de 1956

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
16 de noviembre de 1956

ACCIONES
(Ordinarias de un voto)

CAPITAL

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	"	1.000.000.—
Realizado	"	1.000.000.—

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2
Iniciado el 2 de mayo de 1957

BALANCE GENERAL
al 30 de abril de 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Diponibilidades			
Caja		88.764.98	
Bancos		409.178.24	497.943.22
Créditos			
Por ventas:			
Deudores comunes		1.587.594.80	
Obligaciones a cobrar		206.463.14	1.794.057.94
Bienes de cambio			
Mercadería de reventa al costo			610.407.74
Inversiones			
No existen			—.—
Bienes de uso			
Instalaciones, muebles y útiles y maquinarias		191.907.10	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	17.903.75		
Amortizaciones del ejercicio	19.190.71	37.094.46	154.812.64
Subtotal del activo			3.057.221.54
Bienes inmateriales			
No existen.			—.—
Cargos diferidos			
No existen.			—.—
Total			3.057.221.54

Benito Juan Iglesias, presidente. — Marcial Domingo Rivas, síndico. — Doctor Mario Biondi. Ciencias Económicas C. P. C. F. Tº 1 - Fº 79. Provincia de Buenos Aires. Tº I - Fº 87. Contador Público C. P. C. F. Tº X - Fº 24. Provincia de Buenos Aires. Tº VII Fº 194.

PASIVO		m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales			
Proveedores		754.822.23	
Otras deudas			
Depositantes en cta. cte.	185.000.—		
Por cargas fiscales y sociales	174.862.—	359.862.—	1.114.684.23
Provisiones			
Provisión para gratificaciones		50.000.—	
Provisión para impuestos (incluído impuesto ley 14.060)		87.000.—	
Provisión para gastos devengados a pagar		22.400.—	
Provisión para cargas sociales		14.167.59	173.567.59
Total compromisos			1.288.251.82
Previsiones			
Previsión Ley Nº 11.729			13.000.—
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros			
No existen cuentas bajo este capítulo			—.—
Total			1.301.251.82

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Capital, reservas y resultados			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		1.000.000.—	
Dividendos en acciones a distribuir		480.000.—	
Reservas			
Reserva legal		13.784.96	
Utilidades			
Saldo ejercicio anterior	9.463.09		
Saldo del ejercico	252.721.67	262.184.76	1.755.969.72
Total			3.057.221.54

CUENTAS DE ORDEN

Documentos descontados	151.471.01
Depósito de acciones en garantía (Directores)	50.000.—
Total	201.471.01

Benito Juan Iglesias, Presidente. — Marcial Domingo Rivas, Síndico. — Dr. Mario Biondi, Ciencias Económicas C. P. C. F. Tº II - Fº 79; Prov. de Buenos Aires Tº 1 - Fº 97; Contador Público C. P. C. F. Tº X - Fº 24; Prov. de Buenos Aires, Tº VII - Fº 194

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

COMERCIAL	m$n.	m$n.
Ventas netas de mercaderías	16.228.383.01	
Menos:		
Costo de las mercaderías vendidas	14.347.733.25	1.880.649.76
Menos:		
Sueldos	223.847.50	
Retribuciones de Directores y Gerentes	78.000.—	

COMERCIAL		m$n.	m$n.
Gastos Generales		204.913.33	
Comisiones		332.500.23	
Honorarios		100.000.—	
Alquileres		108.000.—	
Fletes y Acarreos		87.703.03	
Cargas sociales		65.588.16	
Sellados		7.877.40	
Seguros		14.648.76	
Viáticos		9.560.—	
Intereses pagados		35.684.88	
Impuestos (incluído impuesto ley 14.060) ..		246.652.13	
Amortizaciones		19.190.71	
Castigos a deudores		72.386.—	
Ley Nº 11.729		2.812.23	
Gratificaciones al personal		50.000.—	
		1.659.364.36	
Más:			
Recupero de deudores	5.215.—		
Beneficio venta bienes de uso ..	17.50		
Intereses cobrados	26.203.77	31.436.27	1.627.928.09
Ganancia del ejercicio			252.721.67
Saldo anterior (ganacias)			9.463.09
Ganancia neta a distribuir			262.184.76

Benito Juan Iglesias, Presidente. — Marcial Domingo Rivas, Síndico. — Dr. Mario Biondi, Ciencias Económicas C. P. C. F. Tº II - Fº 79; Prov. de Buenos Aires Tº 1 - Fº 97; Contador Público C. P. C. F. Tº X - Fº 24; Prov. de Buenos Aires, Tº VII - Fº 194

ANEXO A

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio (1)	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc. (2)	Disminuciones por ventas o retiros (3)	Valor de origen al finalizar el ejercicio (4)	AMORTIZACIONES Anteriores (5)	Del ejercicio % (6)	Del ejercicio Importe (7)	Total (8)	Neto Resultante (9)
Maquinarias	12.694.—	1.794.60	—.—	14.483.60	1.269.40	10	1.448.86	2.718.26	11.770.34
Muebles y Utiles ...	75.818.50	11.075.—	6.625.—	80.268.50	6.319.35	10	8.026.85	14.946.20	65.322.30
Instalaciones	97.150.—	—.—	—.—	97.150.—	9.715.—	10	9.715.—	19.430.—	77.720.—
Totales	185.662.50	12.869.60	6.625.—	191.907.10	17.903.75	—.—	19.190.71	37.094.46	154.812.64

Benito Juan Iglesias, Presidente. — Marcial Domingo Rivas, Síndico. — Dr. Mario Biondi, Ciencias Económicas C. P. C. F. Tº II - Fº 79; Prov. de Buenos Aires Tº 1 - Fº 97; Contador Público C. P. C. F. Tº X - Fº 24; Prov. de Buenos Aires, Tº VII - Fº 194

a) En las columnas (1) a (4) deben incluirse importes brutos, o sea sin deducciones de Amortizaciones.
b) Las depreciaciones contabilizadas en ejercicios anteriores figurarán en la columna (5), deducidas las que correspondan a los bienes vendidos o retirados de la explotación.
c) El porcentaje de amortización a incluir en la columna (6) resultará de la relación entre las amortizaciones del ejercicio-columna (7) y el valor que corresponda a cada rubro al finalizar el ejercicio-columna (4).
d) El importe neto resultante-columna (9) se obtendrá deduciendo el total de la columna (8) del importe consignado en la columna (4).

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	m$n.
A Fondo de Reserva Legal: 2 %	5.054.43
A Honorarios del Presidente	50.000.—
A Honorarios del Síndico	5.000.—
A Dividendo: 20 % sobre m$n. 1.000.000.— en acciones liberadas que se entregarán a la par y con goce de dividendos a partir del primero de mayo de 1958	200.000.—
A Saldo que pasa al nuevo ejercicio	2.130.33
	262.184.76

Benito Juan Iglesias, Presidente.

Registrada bajo el Nº 8.083

Buenos Aires, 23 de junio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 5.500.— e.10|8-Nº 10.269-v.10|8|59

"SLARA LIMITADA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Arribeños 896 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Agricultura y Ganadería

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 20 noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 enero de 1931

Ejercicio económico Nº 28, iniciado el 1º de abril de 1957

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado sin modificaciones en Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1958

CAPITAL:		ACCIONES Ordinarias de un voto c/u.		Total
Autorizado	m$n.	500.000.—	m$n.	500.000.—
Suscripto	m$n.	500.000.—	m$n.	500.000.—
Realizado	m$n.	500.000.—	m$n.	500.000.—

ACTIVO		m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		25.332.37	
Bancos		47.587.21	72.919.58
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores hipotecarios:			
A más de un año de plazo		78.411.86	
Otros créditos:			
Hasta un año de plazo		166.529.05	244.940.91
Bienes de Cambio:			
No existen.			
Inversiones: (A su costo).			
Valores mobiliarios:			
Con cotización:			
Acciones "El Comercio" S. A.		6.628.19	
Cuota de capital:			
Sociedad Colectiva P. OS.		265.490.15	
Inmuebles:			
Urbanos, terrenos baldíos		6.367.48	278.485.82
Bienes de Uso:			
Tierras, Edificios, Mejoras, Maquinarias, Instalaciones, Muebles y Utiles, Hacienda, Tractores y Vehículos:			
Valores originales		985.796.79	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	$ 257.436.92		
Amortizaciones del Ejercicio	„ 36.498.42	293.935.34	691.861.45
Sub-total del Activo			1.288.207.76
Bienes Inmateriales:			
No existen.			—.—
Cargos Diferidos:			
Gastos adelantados:			
Anticipo impuestos			26.936.12
Total			1.315.143.88

PASIVO			m$n.	m$n.
Deudas:				
Comerciales:				
Deudas comerciales diversas:				
Hasta un año de plazo				147.015.92
Provisiones:				
Provisión para impuestos			11.274.47	
Provisión para cargas sociales			539.39	11.813.86
Total de compromisos				158.829.78
Previsiones:				
No existen.				—.—
Utilidades Diferidas y a realizar en ejercicios futuros:				
Beneficios por ventas terrenos en mensualidades				91.829.64
Total				250.659.42
Capital, Reservas y Resultados:				
Capital suscripto:				
Acciones en circulación		$ 500.000.—		
Reservas:				
Legal	$ 35.170.54			
Especial	„ 97.536.26	„ 132.706.80	632.706.80	
Utilidades:				
Saldo del ejercicio anterior		„ 409.436.75		
Más:				
Saldo del Ejercicio (Ganancia).......		„ 22.340.91	431.777.66	1.064.484.46
Total				1.315.143.88

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Directores) .... m$n. 5.000.—

5.000.—

Slara Limitada S. A. Agrícola Ganadera. — Armando Angel Solari, Presidente. — Certificación al final. — Juan Alfredo L. Donarini, Síndico, Contador Público Nacional C. C. Mat. 255, Tº IV, C.P.C.E. Tº II - Fº 17.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|3|58

	m$n.	m$n.	m$n.
Venta de productos agrícolas		166.754.61	
Menos:			
Aradas, siembras, etc.	16.931.76		
Gastos y costos directos de explotación.	129.336.08	146.267.84	20.486.77
			20.486.77
Menos:			
Sueldos		12.095.—	
Gastos conservación Bienes de Uso ..		12.531.—	
Gastos conservación varios		15.702.50	
Gastos explotación apícola		581.45	
Cargas sociales		817.25	
Amortizaciones		36.498.42	
Honorarios		400.—	
Impuestos y patentes		78.241.20	
Comisiones		2.907.73	
Gastos de oficina y varios		24.262.30	184.036.85
			163.550.08
Más:			
Utilidades Sociedad P. O. S.		116.997.57	
Dividendos acciones "El Comercio" Sociedad Anónima		500.—	
Utilidades diferidas por ventas terrenos en mensualidades		18.398.44	
Arrendamientos		49.994.98	185.890.99
Ganancia del Ejercicio			22.340.91
Saldo anterior (Ganancia)			409.436.75
Resultado final (Ganancia Balance)			431.777.66

Slara Limitada S. A. Agrícola Ganadera. — Armando Angel Solari, Presidente. — Juan Alfredo L. Donarini, Síndico, Contador Público Nacional C. C. Mat. 255, Tº IV, C.P.C.E. Tº II - Fº 17.

Este Balance General y el correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, han sido correctamente preparados de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.795/54, para demostrar la situación económico-financiera de SLARA Limitada S. A. Agrícola Ganadera, al 31 de marzo de 1958, aplicándose en el presente ejercicio las mismas normas técnico-contables que en los años anteriores, figurando las inversiones y bienes de uso a los valores de compra y costo. — Juan Alfredo L. Donarini. Contador Público Nacional, C. C. Mat. 255, Tº IV; C.P.C.E. Tº II, Fº 17.

BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras o mejoras permanentes	Disminución por ventas o retiros	Valor origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto Resultante
Alambrados	6.587.05	—.—	—.—	6.587.05	2.332.43	10.—	658.70	2.991.13	3.595.92
Inmuebles	583.933.54	—.—	20.62	583.912.92	74.816.00	2.—	6.228.00	81.044.00	502.868.92
Instalaciones	97.224.79	25.865.—	—.—	123.089.79	43.056.72	10.—	12.308.97	55.365.69	67.724.10
Maquinarias Pacheco	21.863.30	13.600.—	—.—	35.463.30	17.349.83	10.—	3.546.33	20.896.16	14.567.14
Muebles y Utiles	44.715.75	1.700.—	—.—	46.415.75	23.437.24	10.—	4.641.57	28.078.81	18.336.94
Semovientes Pacheco	8.030.95	—.—	—.—	8.030.95	8.029.95	—.—	—.—	8.029.95	1.00
Tractores y vehículos	182.297.03	—.—	—.—	182.297.03	88.414.75	5.—	9.114.85	97.529.60	84.767.43
Totales	944.652.41	41.165.—	20.62	985.796.79	257.436.92	—.—	36.498.42	293.935.34	691.861.45

Slara Limitada S. A. Agrícola Ganadera. — Armando Angel Solari, Presidente. — Juan Alfredo L. Donarini, Contador Público Nacional, C. C. Mat. 255, Tº IV, C.P.C.E. Tº II - Fº 17.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El ejercicio arroja una utilidad de .... $ 22.340.91
Más el saldo de utilidades de ejercicios anteriores .... $ 409.436.75

Quedando un saldo de .... $ 431.777.66

Proponiendo el Directorio la siguiente Distribución de utilidades.
2% al Fondo de Reserva Legal .... $ 446.82 [illegible]
Honorarios al Director y Síndico .... $ 22.500.00 22.946.82

Quedando un saldo de .... $ 408.830.64

Slara Limitada S. A. Agrícola Ganadera. — Armando Angel Solari Presidente. Registrada bajo el Nº 2749. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, sub-inspector general de Justicia.

$ 6.500.— e.10|8-Nº 10.286-v.10|8|59

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

Domicilio Legal: Calle San Martín Nº 683. — Capital Federal

Ingenio de Azúcar "LAS TOSCAS"
Almacén de Campaña, Estancia y Explotación de Campos y Bosques
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 24 de noviembre de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de febrero de 1927
Renovación con modificación de los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 27 de diciembre de 1955
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de abril de 1956

Acciones ordinarias categ. "A" de $ 100— c|u., con derecho a 5 votos c|acción

CAPITAL SOCIAL
Autorizado .... $ 20.000.000.—
Suscripto .... " 5.000.000.—
Realizado .... " 5.000.000.—

Ejercicio Económico Nº 32 — Iniciado el 1º de abril de 1957

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria sin modificación

ACTIVO		m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		133.907.35	
Bancos		1.524.419.49	1.658.326.84
Créditos:			
Hasta 1 año de plazo:			
Por ventas:			
Deudores comunes	$ 939.348.04		
Deudores hipotecarios	" 118.252.94		
Documentos a cobrar	" 22.000.—		
Otros créditos:			
Anticipos a cañeros	" 73.953.32		
Créditos diversos	" 78.549.45	1.232.103.75	
A más de 1 año de plazo:			
Deudores hipotecarios	" 48.236.79		
Caución y garantía	" 1.526.17	49.762.96	1.281.866.71
Bienes de cambio:			
Mercadería de reventa		815.842.21	
Materiales, para uso propio		2.045.772.24	
Productos elaborados		488.523.58	
Hacienda		493.785.10	
Cañaverales		494.681.72	
Combustibles y lubricantes		508.497.66	4.847.102.50
Subtotal			7.787.296.05
Inversiones:			
Cuota de capital		40.000.—	
Campos y terrenos	$ 101.401.67		
% Amortizaciones anteriores	" 877.12	100.524.55	140.524.55
Bienes de uso:			
Campos, edificios, maquinarias, rodados, muebles y útiles y herramientas, según Anexo "A"		8.262.021.19	
% Amortizaciones anteriores	$ 2.842.152.64		
% Idem, ídem 1957|58	" 342.892.19	3.185.044.83	5.376.976.36
Sub-total			13.004.796.96
Bienes inmateriales:			
No existen.			
Cargos diferidos:			
Gastos ref. reforma Estatutos		126.969.—	
% Amortizaciones anteriores	$ 24.075.54		
% Idem, ídem 1957|58	" 25.393.80	49.469.34	
		77.499.66	
Gastos adelantados s|zafra 1958		1.964.552.03	2.042.051.69
Total			15.046.848.65

Nota: Los Bienes de Cambio figuran con su valor de costo.

PASIVO	m$n.	m$n.
Deudas:		
Hasta un año de plazo		
Comerciales:		
Cañeros entregadores de caña	486.227.97	
Proveedores	29.844.58	
Acreedores comerciales	125.716.93	
Obligaciones a pagar:		
Giros en circulación	88.966.42	
Otras deudas:		
Préstamos de accionistas	298.630.—	
Cargas sociales y fiscales	100.222.18	
Gratificaciones y habilitaciones ..	119.633.86	
	1.249.241.94	

PASIVO		m$n.	m$n.
A más de 1 año de plazo			
Financieras:			
Resolución Nº 671, zafra 1951 ...	$ 1.950.000.—		
Otras deudas:			
Garantías sobre bolsas	„ 49.610.—		
Garantía recibida	„ 450.—		
Señas sobre tierras vendidas	„ 355.066.15	2.355.126.15	3.604.358.09
Provisiones:			
Para impuestos		245.138.71	
Para intereses		253.049.83	498.188.54
Total de compromisos			4.102.556.63
Previsiones:			
Ley Nº 11.729			749.929.—
Margen bruto a realizar:			
Utilidades matemáticas s/venta de tierras			534.266.49
Subtotal			5.385.872.12
Capital, reservas y resultados:			
Capital, suscripto e integrado		5.000.000.—	
Reserva legal	„ 600.000.—		
Reserva especial	„ 400.000.—		
Reserva renovación maquinarias	„ 1.090.000.—	2.090.000.—	7.090.000.—
Utilidades:			
Saldo ejercicio anterior	„ 551.791.96		
Margen del ejercicio actual	„ 2.519.184.57	3.070.976.53	
Menos: Dividendo provisorio ya distribuído		500.000.—	2.570.976.53
al			15.046.848.65

CUENTAS DE ORDEN

Acciones recibidas en depósito	4.967.500.—	
Acciones depositadas en garantía	32.500.—	
Impuesto Energía, pagado bajo protesto	192.192.22	
Subsidio Familiar, en litigio	385.909.61	5.578.101.83

Guillermo Welbers (h.), Presidente. — Guillermo Heiland, Vicepresidente. — Enrique Höfner, Director Gerente. — Dr. Edlef E. Hosmann, Síndico Titular. — Carlos J. Ondruy, Contador Público, C.P.C.E. Matr. Nº 163 - Tº II.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1958

		m$n.	m$n.
Comercial e Industrial:			
Ventas netas de mercaderías			16 786.157.09
menos: Costo de mercaderías vendidas			10.498.212.—
			6.287.945.09
Ganadera y Agrícola:			
Venta de productos ganaderos		424.348.55	
más: Diferencia entre inventarios inicial y final		587.526.32	1.011.874.87
			7.299.819.96
menos: Gastos de cultivo		440.326.98	
Gastos de cosecha y fletes		347.412.97	
Cargas sociales		104.670.61	
Forrajes		3.157.76	
Amortizaciones		14.760.90	
Sueldos, jornales y varios		185.630.78	1.095.960.—
			6.203.859.96
Menos: Gerentes, remuneraciones	$ 178.529.34		
Sueldos, jornales y Gastos Administración	„ 1.269.049.48	1.447.578.82	
Cargas sociales		1.691.291.47	
Amortizaciones		385.807.48	
Honorarios		52.322.40	
Impuestos diversos		263.391.39	
Intereses pagados		102.188.94	
Comisiones		181.236.02	
Varios		21.677.47	4.145.493.99
			2.058.365.97
Más:			
Amortizaciones anuladas, etc		38.721.24	
Alquileres y arrendamientos		80.483.10	
Intereses cobrados		63.977.47	
Recupero de deudores		3.883.72	
Acarreos		1.349.62	
Venta de muebles, etc.		950.40	
Venta de inmuebles		322.128.03	511.493.58
			2.569.859.55
Menos:			
Inmuebles vendidos (valor libro)		50.230.88	
Valor mobiliario (inventarios)		444.10	50.674.98
Ganancia del Ejercicio			2.519.184.57
Saldo anterior			551.791.96
			3.070.976.53
Menos: Dividendos provisional			500.000.—
Utilidad: Saldo disponible			2.570.976.53

Guillermo Welbers (h.), Presidente. — Guillermo Heiland, Vicepresidente. — Enrique Höfner, Director Gerente. — Dr. Edlef E. Hosmann, Síndico Titular. — Carlos J. Ondruy, Contador Público, C.P.C.E. Matr. Nº 163 - Tº II.

Anexo "A"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	%	Del Ejercicio Importe	Total	Neto
Campos y terrenos	438.178.76	7.819.04	20.624.17	425.373.63	107.640.22	Div.	4.173.85	111.814.07	313.559.56
Edificaciones	2.511.491.60	120.264.80	100.—	2.631.656.40	632.981.41	4	96.859.99	729.841.40	1.901.815.—
Ofic. de Prop. Horizontal ..	97.111.90	—.—	—.—	97.111.90	—.—	—	—.—	—.—	97.111.90
Maquinarias	3.477.379.88	604.937.75	37.710.48	4.044.607.15	1.644.871.02	5	160.846.13	1.805.717.15	2.238.890.—
Muebles y útiles	382.947.33	56.949.63	6.220.96	433.676.—	214.938.81	10	25.645.29	240.584.10	193.091.90
Rodados	280.234.36	242.308.95	21.683.27	500.860.04	157.434.91	10	42.494.13	199.929.04	300.931.—
Herramientas agrícolas	129.060.44	1.826.50	2.150.87	128,736.07	84.286.27	Div.	12.872.80	97.159.07	31.577.—
	7.316.404.27	1.034.106.67	88.489.75	8.262.021.19	2.842.152.64		342.892.19	3.185.044.83	5.076.976.30

Guillermo Welbers (h.), Presidente. — Dr. Edlef E. Hosmann, Síndico Titular. — Carlos J. Ondruy, Contador Público, C.P.C.E. Matr. Nº 168 - Tº II.

RESULTADOS GENERALES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El resultado del presente ejercicio, deducidas las amortizaciones, arroja una utilidad líquida de .... $ 2.519.184.57
más saldo restante del resultado el 31|3|1957 .... „ 551.791.96

3.070.976.53

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se propone distribuir:

a Directorio y Síndico 10% sobre pesos 2.519.184.57	$	251.918.46
a Señores Accionistas: 16% s/el capital integrado	$	800.000.00
a Reserva para Leyes Sociales	„	150.951.00
a Cuenta Nueva	„	1.868.107.07
	$	3.070.976.53

Registrada bajo el Nº 2.282. — Buenos Aires, 9 de junio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-inspector General de Justicia.

$ 8.000.— e.10|8-Nº 10.340-v.10|8|59.

NESTLE (ARGENTINA)
SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Domicilio Legal: Santa Fe 1126 — Buenos Aires
Objeto y Ramo Principal: Fabricación y Venta de Productos Alimenticios.
Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 16 de Octubre de 1930
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de Marzo de 1931.
Modificaciones a los Estatutos:
Fechas de Aprobación del Poder Ejecutivo:
23 de Julio de 1941 — 7 de Junio de 1944 — 22 de Agosto de 1946 — 19 de Septiembre de 1950 — 13 de Octubre de 1953 y 24 de Febrero de 1958.
Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio:
3 de Octubre de 1941 — 25 de Septiembre de 1944 — 31 de Diciembre de 1946 — 14 de Febrero de 1951 — 29 de Abril de 1954 y 19 de Junio de 1958.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 28 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1958
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

CAPITAL:	Acciones Ordinarias (con derecho a un voto)
Autorizado	c$l. 150.000.000.—
Suscripto	„ 150.000.000.—
Realizado	„ 150.000.000.—

ACTIVO		c$l.	c$l.
DISPONIBILIDADES:			
Caja		938.887.10	
Bancos		12.009.549.94	12.948.437.04
CREDITOS:			
Por ventas:			
Deudores comunes	133.623.719.33		
Deudores morosos	1.219.807.89	134.843.527.22	
Otros créditos:			
Depósito en garantía en efectivo	37.114.48		
Adelantos a proveedores	3.161.470.03		
Depósitos previos para importaciones ..	4.780.792.97		
Créditos diversos	3.302.168.80	11.281.546.28	
		146.075.073.45	
Menos: Previsión para deudores incobrables		2.219.807.89	143.855.265.56
BIENES DE CAMBIO:			
(Cantidades y condición determinadas por la Administración avaluadas a su costo o precio de plaza, cual sea menor):			
Materias Primas		78.780.479.53	
Materiales		42.034.545.84	
Productos en curso de fabricación		5.395.450.51	
Productos elaborados		65.442.044.35	191.652.519.[illegible]
INVERSIONES:			
Valores mobiliarios:			
Con cotización - depositados en garantía		[illegible].338.31	
Sin cotización		11.301.—	[illegible]

ACTIVO		c$n.	c$l.
BIENES DE USO:			
Terrenos, edificios, máquinas y aparatos, muebles y utensilios, muebles y útiles, vehículos, instalaciones, obras en curso:			
Valores originales	212.820.205.01		
Menos:			
Amortizaciones anteriores	37.361.503.81		
Amortizaciones del ejercicio	12.948.120.75	50.309.624.56	162.510.580.45
Subtotal del Activo			511.002.437.29
BIENES INMATERIALES:			
No existen.			—.—
CARGOS DIFERIDOS:			
Gastos adelantados			4.054.200.26
Total			515.056.637.55

PASIVO		c$l.	c$l.
DEUDAS:			
Comerciales:			
Proveedores	63.232.731.16		
Deudas comerciales diversas	16.354.936.37	79.587.667.53	
Bancarias:			
Adelantos en cuenta corriente:			
Sin garantía	4.500.000.—		
Bancarias:			
Obligaciones a pagar:			
Sin garantía	73.895.524.—		
Créditos de importación:			
Sin garantía	97.366.815.86	175.762.339.86	
Financieras:			
Acreedores en cuenta corriente		45.573.751.14	
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales		8.558.911.50	309.482.670.03
PROVISIONES:			
Provisión para impuestos			23.206.722.40
Total de compromisos			332.689.392.43
PREVISIONES:			
Previsión para seguros Propios			3.136.490.11
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:			
No existen.			—.—
Total			335.825.882.54
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		150.000.000.—	
Reservas:			
Legal	2.164.650.27		
General	5.750.000.—	7.914.650.27	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior (ganancia)	558.823.76		
Saldo del ejercicio	30.757.280.98		
	31.316.104.74		
Menos:			
Dividendo provisional	10.000.000.—	21.316.104.74	179.230.755.01
Total			515.056.637.55

PASIVO	c$l.
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio)	3.500.—
Contratos por mercaderías a recibir	122.620.850.68
Garantías recibidas	11.937.432.55
Contratos a término por compra de divisas	110.856.950.39
Documentos al cobro en cartera	1.091.443.26
Documentos en garantía de licitaciones	1.112.759.50
Cartas de créditos	30.645.266.65
Estampillas de caja de ahorro en custodia	21.849.—
Total	278.310.052.03

Pablo Kilcher, Presidente. — Daniel A. Facorro, Síndico.

Certifico que el presente Balance General y los adjuntos, cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas, al 31 de Diciembre de 1958, surgen de los registros practicados en la contabilidad de la Empresa y reflejan la situación económico-financiera de la misma a esa fecha.

Dejo constancia que para su confección se han seguido las disposiciones del Decreto Nº 9.795|54 e instrucciones.

Adolfo Blanco, Contador Público Nacional, C.P.C.E. (C.F.) Mat. Tº XXI, Fº 208. C.P.C.E. (B.A.), Mat. Tº X, Fº 144.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

	c$l.	c$l.
Ventas netas de productos	727.808.646.90	
Menos: Costo de ventas	477.652.241.74	250.156.405.16
Menos:		
Gastos de ventas y propaganda	60.684.485.22	
Intereses y descuentos	13.695.217.77	
Cargas sociales	4.469.380.62	
Amortizaciones	9.314.971.51	
Impuestos	45.482.100.53	
Gastos generales	39.607.303.72	
Retribución de Directores y Gerentes	920.000.—	
Deudores incobrables	694.171.61	
Diferencia de cambios	44.629.811.27	219.497.441.35
		30.658.963.91
Más:		
Recupero de deudores	139.019.51	
Renta de títulos	270.45	
Utilidad sobre venta de bienes de uso (máquinas y aparatos, ... vehículos)	136.581.28	275.871.24
		30.934.835.15
Menos:		
Pérdida sobre retiro de bienes de uso (máquinas y aparatos, muebles y utensilios y muebles y útiles, oficinas)	105.399.75	
Inmuebles demolidos (valor de inventario)	72.154.42	177.554.17
Ganancia del ejercicio		30.757.280.98
Saldo anterior, ganancia		558.823.76
Resultado final, Ganancia del balance		31.316.104.74
Menos: Dividendo provisional		10.000.000.—
Ganancia neta a distribuir		21.316.104.74

Pablo Kilcher, Presidente. — Daniel A. Facorro, Síndico.
Adolfo Blanco, Contador Público Nacional, C.P.C.E. (C.F.) Mat. Tº XXI, Fº 208. C.P.C.E. (B.A.), Mat. Tº X, Fº 144.

BIENES DE USO — ANEXO "A"

Rubros	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Del ejercicio: %	Del ejercicio: Importe	Total	Neto Resultante
	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.	c$l.		c$l.	c$l.	c$l.
Terrenos y edificios	27.478.678.38	13.134.650.43	132.563.48	40.480.765.33	2.592.091.75	0,78	317.964.—	2.910.055.75	37.570.709.58
Máquinas y aparatos	50.212.308.01	22.094.068.97	178.355.—	72.128.021.98	21.149.422.43	9,46	6.824.091.75	27.973.514.18	44.154.507.80
Muebles y utensilios (Fábrica)	9.951.145.37	2.468.174.75	32.913.42	12.386.406.70	5.601.771.95	11,48	1.423.388.48	7.024.160.43	5.362.246.27
Muebles y útiles (Oficinas)	6.468.711.73	1.338.065.26	1.374.90	7.805.402.09	2.644.303.47	9,05	706.068.28	3.350.371.75	4.455.030.34
Vehículos	15.332.185.40	4.974.987.30	81.666.35	20.225.506.35	5.373.914.21	13,24	3.677.608.24	9.051.522.45	11.173.983.90
Obras en curso	21.842.307.28	30.011.366.—	59.570.72	59.794.102.56	—.—	—	—.—	—.—	59.794.102.56
Totales	131.285.336.17	82.021.312.71	486.443.87	212.820.205.01	37.361.503.81		12.948.120.75	50.309.624.56	162.510.580.45

Pablo Kilcher, Presidente. — Daniel A. Facorro, Síndico.
Adolfo Blanco, Contador Público Nacional, C.P.C.E. (C.F.) Mat. Tº XXI, Fº 208. C.P.C.E. (B.A.), Mat. Tº X, Fº 144.

RESULTADOS DEL EJERCICIO Y PROYECTO DE DISTRIBUCION

	m$n.
La Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1958 arroja un beneficio líquido de	30.757.280.98
A dicha cantidad debe agregarse el saldo de utilidades del ejercicio anterior de	558.823.76
Lo que da un total de	31.316.104.74
El Directorio propone distribuirlo en la forma siguiente:	
2 o|o a la Reserva Legal	615.145.62
Dividendo provisional en acciones liberadas distribuido el 3 de Diciembre de 1958	10.000.000.—
Saldo al que la Asamblea tendrá que dar destino	20.700.959.12
Total	31.316.104.74

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17º de los Estatutos, informamos a los señores accionistas que el Vicepresidente don Fernando Mercé ha percibido remuneración por el desempeño de sus funciones de Gerente, ajenas a las específicas de su cargo de Director.

De acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos, la Asamblea deberá fijar el número de Directores Titulares y proceder a su elección, así como a la designación de un Síndico y un Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato, y pronunciarse sobre la remuneración de los mismos. — El Directorio.

Buenos Aires, 13 de abril de 1959. — Pablo Kilcher, Presidente.

Registrada bajo el Nº 2.735. — Buenos Aires, 23 de junio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

$ 7.700.— e.10|8-Nº 10.292-v.19|8|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARCIA STAGNARO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúnen doña María Angela Segundina Peluffo Vda. de García, argentina, viuda, domiciliada en Acevedo 2459, Capital; don Rodolfo Nicolás Miguel García Peluffo, argentino, casado, domiciliado en Zelada 6961, Capital, y Mabel Nora García Peluffo, argentina, soltera, domiciliada en Acevedo 2469, Capital, quien por ser menor interviene en este acto con la autorización de su madre, doña María Angela Segundina Peluffo Vda. de García, quien firma a la vez como parte integrante de la sociedad, con el fin de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá en general por los preceptos de la Ley Nº 11.645 y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "GARCIA STAGNARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Pasaje Ing. Carlos Echagüe 1362, y podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a cualquier clase de industrias en general y especialmente a la fabricación de envases y artículos de cartón, sus afines y/o derivados; a la compra-venta, exportación e importación de cualquier clase de mercaderías, maquinarias, útiles o productos en general, por cuenta propia o de terceros; pudiendo aceptar y dar consignaciones y representaciones y practicar cualquier acto lícito y convergente a los fines sociales. — Tercera: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al 7 de octubre de 1958, siendo continuadora de la firma "García Stagnaro e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y haciéndose cargo de las operaciones realizadas

desde la fecha indicada precedentemente hasta el presente. Tendrá una duración de cinco años a contar desde dicha fecha, prorrogándose automáticamente por lazos sucesivos iguales, hasta alcanzar una duración total de veinte años. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada período de cinco años, siempre que exprese su voluntad en tal sentido por telegrama colacionado dirigido a los otros socios con una anticipación de seis meses a dicha fecha. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias como ser: a) comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas; b) participar en otras empresas industriales o comerciales en cualquier forma; c) realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República; con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualesquiera otros Banco o instituciones financieras o de crédito del país o del extranjero, sean oficiales, mixtos o privados; d) participar en licitaciones públicas o privadas; e) actuar u operar en toda forma ante o con cualesquiera gobiernos, autoridades, reparticiones y entidades autónomas, mixtas o privadas, nacionales, provinciales, municipales, del país o del extranjero; f) otorgar poderes y revocarlos; g) estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción; h) efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales, entendiéndose la enumeración precedente como puramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: María Angela Segundina Peluffo Vda. de García, cincuenta cuotas, esto es, cincuenta mil pesos moneda nacional; Rodolfo Nicolás Miguel García Peluffo, ciento veinticinco cuotas, esto es, ciento veinticinco mil pesos y Mabel Nora García Peluffo, veinticinco cuotas, esto es, veinticinco mil pesos. El capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo con los valores que constan en el balance que firmado por las partes y por contador público nacional, corre agregado al presente. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente, con el carácter de gerentes, de los socios doña María Angela Segundina Peluffo Vda. de García y don Rodolfo Nicolás Miguel García Peluffo. Los gerentes que representarán a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos y privados de cualquier especie o naturaleza, tendrán todas las facultades para las cuales el Código Civil y el de Comercio exijan poderes especiales. Queda prohibido a los socios gerentes utilizar la firma social para actos ajenos a la sociedad, ni para otorgar fianzas u obligaciones a favor de terceros. — Séptima: Anualmente al 31 de mayo, se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán realizar en cualquier época y sobre todo en caso de solicitarlo algún socio. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez efectuadas sobre los rubros del activo las amortizaciones que correspondan adoptando las normas aceptadas por la Dirección General Impositiva y hechas las reservas para indemnizaciones por despido y demás obligaciones emergentes de las leyes sociales, así como los fondos destinados a gratificaciones o habilitaciones, se separará el importe correspondiente al fondo de reserva legal. El resto se repartirá entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno. Las pérdidas se soportarán en idéntica proporción. Para su consideración y aprobación, los balances deberán estar a disposición de los socios en la sede social dentro de los sesenta días hábiles de cerrado el ejercicio. La aprobación del balance se hará constar mediante la firma de los socios en el libro de inventarios. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus derechohabientes tendrán la opción de incorporarse a la sociedad con el capital que aquél hubiera tenido en la sociedad, debiendo en este caso unificar representación si se tratara de varios; o bien transferir a los socios sobrevivientes sus respectivos derechos societarios en la proporción que éstos tuvieran en el capital social. En este segundo caso, para establecer el monto a pagar a los sucesores del ex socio, se practicará dentro de los treinta días de haberse dispuesto la opción, un balance general a la fecha del deceso o incapacitación, estimando el valor total de los bienes que lo integran de acuerdo al estado en que se encuentran y el valor de la plaza a ese día, a los efectos de determinar el capital, reservas, utilidades, valor total de la llave — que equivaldrá a dos veces el promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios — y el saldo de la cuenta personal, debiendo abonarse la suma resultante a favor de los derechohabientes del socio fallecido o incapacitado en cuatro cuotas semestrales iguales con el interés del 12 o|o anual, la primera de las cuales se abonará dentro de los treinta (30) días de su determinación. — Novena: En el caso de que uno de los socios ejercitase el derecho que le acuerda la cláusula tercera de este contrato, no conviniéndose otra forma, el haber del socio que se retira será avaluado efectuando para los bienes físicos un promedio entre los valores de libros y los de la plaza a ese día, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran; el valor total de la llave equivaldrá a una vez el promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios. La proporción que corresponde al saliente en el monto resultante total — que representará su parte en el capital, fondo de reserva acumulada, plusvalía y utilidades, con más el saldo acreedor de la cuenta particular o menos si el saldo es deudor — se le abonará en cuatro cuotas semestrales, con el interés del 12 o|o anual, la primera de las cuales se abonará dentro de los treinta (30) días de su determinación. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte salvo que exista acuerdo para la designación de un árbitro único. En caso de so... existan varios árbitros, éstos antes de entrar a conocer el asunto deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.

Buenos Aires, Julio 21 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.650.— e.10|8-Nº 10.230-v.10|8|59

ACLARACION

ANTEO ROFRANO Y CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación 1|8|59 de la citada sociedad, se deslizó un error en el nombre de uno de los socios:

Donde dice: León Francisco Rofrano

Debe decir: Miguel Francisco Rofrano.

e.10|8-Nº 18.893-v.10|8|59

FEDERICO BUNZECK & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Federico Bunzeck, quien firma Federico Bunzeck, alemán, casado, industrial, domiciliado en la calle Bebedero tres mil ciento treinta y seis, Capital Federal, Guillermo Gerardo Fromm, quien firma G. Fromm, alemán, casado, comerciante, domiciliado en la calle Agustín Alvarez mil trescientos veinte y cinco, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y Química Montpellier S.A., representada en este acto por los señores Director Domingo Vaccaro y Presidente Florencio Isidoro Fiorini, autorizados expresamente como surge de las actas de la Sociedad Anónima número ocho del treinta de junio y número doce del seis de octubre del corriente año, para actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, pudiendo hacerlo solamente el señor Presidente de la Sociedad don Florencio Isidoro Fiorini con idénticas facultades, dichas actas se hallan inscriptas en el libro de actas fojas trece y diez y seis rubricado el veinte y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número treinta y ocho mil trescientos ochenta y uno, habiendo sido aprobados los Estatutos de la Sociedad Anónima con fecha siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el veinte y nueve de julio de mil novecientos cincuneta y siete, bajo el número mil ciento veinte y cinco, folio cuatrocientos veinte y nueve del Libro cincuenta Tomo "A" de Estatutos Nacionales, se ha resuelto dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La Sociedad se constituye con fecha retroactiva al seis de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la razón social "FEDERICO BUNZECK & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Laboratorio de Especialidades Medicinales y tiene su sede social en la calle Loria ochocientos cincuenta y seis, Capital Federal pudiendo modificarla ulteriormente y|o establecer agencias sucursales y|o establecimientos en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la fabricación, exportación e importación, explotación y comercialización de especialidades medicinales y productos veterinarios y afines. — Además por resolución de los socios, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que no le esté expresamente prohibido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de veinte y cinco años a contar desde la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse por mayor tiempo o disolverse anticipadamente si los socios así lo resolviesen. — Cuarta: El capital social está constituído por la cantidad de Seiscientos Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal; dividido en seiscientas veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, integradas por los socios de la siguiente manera: Federico Bunzeck, trescientas cincuenta cuotas equivalentes a trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Guillermo Gerardo Fromm, doscientas cuotas equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional; Química Montpellier S.A., setenta y cinco cuotas equivalentes a setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — El capital se halla aportado íntegramente de acuerdo al balance de aportes que se firma por separado y que forma parte del presente. — Quinta: La Dirección de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Federico Bunzeck, Guillermo Gerardo Fromm y en representación de Química Montpellier S.A., por el señor Florencio Isidoro Fiorini o alternativamente el señor Domingo Vaccaro, quienes actuarán todos con el carácter de socios gerentes. — Para su validez, los actos sociales deberán ser firmados por dos de los socios gerentes conjuntamente, anteponiéndose a las firmas individuales el sello de la sociedad y no pudiendo emplearse la firma social para comprometer a la sociedad en asuntos y negociso ajenos al interés social ni comprometerla en operaciones de bolsa. — Los socios gerentes tendrán facultades más amplias dentro de las limitaciones de las reglas del mandato para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo entre otras efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales y|o privados, pudiendo actuar igualmente ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y entidades autárquicas para intervenir en licitaciones públicas o privadas firmar los compromisos que de ello deriven, percibir sumas de dinero y cartas de pago. — Con la firma personal de uno de cualquiera de los socios gerentes arriba designados, será suficiente para firmar los actos normales de funcionamiento de la sociedad, como por ejemplo firmar la correspondencia y dar el endoso de cheques y otros valores bancarios destinados como expresa condición a ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad. — Asimismo podrán delegar sus facultades total o parcialmente en favor de apoderados y otorgar poderes con el expreso y unánime consentimiento de todos los demás socios. — Sexta: Todas las resoluciones, salvo aquellas para las cuales la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco fija expresamente una mayoría especial se aprobarán por simple mayoría de votos computando a cada socio un número de votos igual al número de cuotas que le pertenencen. — Séptima: El inventario y balance general, se practicarán anualmente al treinta de junio y serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio entendiéndose como aprobación la firma de los miembros en el libro inventario. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en la siguiente forma: a) el cinco por ciento será destinado a formar el fondo de reserva legal hasta un diez por ciento del capital; b) el saldo o las pérdidas serán distribuídas en proporción a los capitales suscriptos. — Novena: El socio gerente señor Federico Bunzeck, se compromete a dedicar todos sus conocimientos y actividades a la sociedad, sin poder ocuparse de otros negocios iguales a los del objeto social específico, dentro del horario habitual. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios se procederá dentro de los noventa días de producido el deceso o interdicción a levantar un balance general e inventario y los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: Primero, por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando personería. Segundo: por el reembolso del haber que le correspondiera al socio fallecido si los derechos habientes lo soliciten. El reembolso se hará efectivo en seis cuotas iguales dentro de los seis doce, diez y ocho, veinte y cuatro, treinta y treinta y seis meses de haber comunicado su decisión a la sociedad. Tercero: por ceder su cuota de capital a los socios supérstites o terceros extraños, siempre que medie la conformidad expresa de los demás socios. — Décimo Primero: Entre los socios las cuotas de capital podrán ser libremente cedidas. Para ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, se requerirá la conformidad unánime de todos los socios, debiendo darse preferencia a éstos en igualdad de ofertas y condiciones. — Décimo Segundo: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta pasado dos años desde la fecha de constitución. Si después de este plazo alguno de los socios no quisiere continuar en la misma, deberá comunicarlo con telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha del próximo balance general debiendo la sociedad en este caso, entregarle el importe equivalente a las cuotas de capital de su pertenencia, incluyendo el plusvalor de las mismas más utilidades del ejercicio o con deducciones de las pérdidas en su caso en cuatro cuotas iguales a los seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses. — Décimo Tercero: En caso de liquidación de la sociedad, se observarán las siguientes reglas: a) se practicará un balance, inventario y tasación de los bienes; b) cada socio tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio o socios salientes lo que a cada uno corresponda según dicho balance y tasación, conforme a las bases que se convengan especialmente; c) la liquidación se llevará a cabo bajo la dirección de los socios gerentes quienes deberán desempeñar sus cargos durante el tiempo que se requiera para la terminación de los negocios pendientes. — Décimo Cuarto: Las diferencias entre los socios serán sometidas al juicio de amigables componedores o árbitros arbitradores, con prescindencia absoluta del poder judicial. Cada parte designará su representante y si éstos no se pusieran de acuerdo, decidirá un tercer árbitro designado por la Bolsa de Comercio cuyo fallo será inapelable. — Décimo Quinto: En todo lo que no se hubiera previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En prueba de todo lo cual se firma el presente, extendido en los sellados de la Serie "S" numerados correlativamente del setecientos treinta y nueve mil ciento dos al setecientos treinta y nueve mil ciento cinco.

Buenos Aires, 29 de julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.900.— e.10|8-Nº 10.234-v.10|8|59

PASKOR

EMPRESA CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Lucas Carlos Pastore, maestro mayor de obras, domiciliado en la Avda. San Martín 1531 de esta ciudad y don Ernesto Kornblihtt, ingeniero civil, domiciliado en la calle Lambaré 880 de esta ciudad, ambos argentinos, casados, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar han convenido formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se ajustará a las disposiciones de la ley 11.645 y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye por el presente se denominará "PASKOR" EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la casa Avda. Corrientes 2348, 2º piso, sin perjuicio de establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración será por diez años a contar del día 1º de marzo de 1959 a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Tercera: El objeto social principal será la construcción por cuenta propia y ajena de toda clase de bienes inmuebles, ya sea bajo el régimen de la propiedad horizontal y|o consorcios y administración de propiedades. — Sin perjuicio de lo expresado, la sociedad podrá: a) comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago o por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles ya sean de pertenencia de los socios o de personas extrañas a la sociedad; b) efectuar operaciones de préstamos activos o pasivos con o sin interés, con los establecimientos bancarios, comerciales o particulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República

Argentina y Central de la República Argentina, constituyendo a tal fin los derechos reales de hipoteca, prenda agraria, civil, comercial, industrial y|o flotante según sea el caso; c) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir y|o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas: d) percibir y otorgar cartas de pago; e) formular protestos y protestas; f) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; g) otorgar y firmar instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para efectuar los actos enumerados o los relacionados con la administración social.— El detalle que antecede se solamente enunciativo y no limitativo y la sociedad que se constituye por este acto podrá efectuar cualquier acto y contrato que sea lícito y no se oponga a la ley.— Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 600 cuotas de $ 1.000,— m|n. cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales.— Este importe de $ 600.000,— m|n. surge del estado general al día 1º de marzo de 1959 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Anualmente, el día 28 de febrero se practicará un Balance General y las utilidades o pérdidas que del mismo resulten se distribuirán entre los dos socios por partes iguales.— En el supuesto caso de ganancias se harán previamente las siguientes reservas: a) 5% para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10% del Capital Social; b) suma destinada a gratificación al personal; c) reservas obligatorias por la ley.— Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo indistinto de los dos socios, teniendo el uso de la firma social también en forma indistinta.— Estos podrán delegar sus funciones en cualquiera otra persona, suscribiendo los poderes generales o especiales que sean necesarios.— La única limitación a la firma social es la de comprometerla en garantizar compromisos u obligaciones ajenas a la sociedad.— Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad se disolverá y el socio sobreviviente será el encargado de gestionar la disolución social.— El haber a favor del socio fallecido o incapacitado le será entregado a los herederos en cuatro cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, a contar la primera dentro de los 60 días de acaecido el fallecimiento o la causa de la incapacidad.— Novena: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de Actas, también rubricado, en el cual se consignarán las resoluciones que los socios consideren de interés transcribir. — Décima: Toda cuestión o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios por la interpretación del presente, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyas resoluciones serán obligatorias para los socios.— Bajo las 10 cláusulas transcriptas queda constituída la entidad "Paskor" Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 31 de julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 2.250.— e.10|8-Nº 10.236-v.10|8|59

SOCOMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, entre la señorita Paulina Blanco, paraguaya, soltera, domiciliada en la calle Venezuela Nº 2848 y el señor José María Yanelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Cavour Nº 3070, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, resuelven por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. Primera: Entre los socios nombrados se constituye "SOCOMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", denominada Sociedad Comercial de Manufacturas y Negocios que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Viamonte Nº 731, pudiendo trasladarse a cualquier otra parte, así como establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar de la Nación o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra-venta y administración de propiedades por su cuenta o de terceros; comisiones y representaciones en general; compra y venta de mercaderías, importación y exportación, consignaciones, distribución y confección de artículos de vestir, bonetería y sastrería. — Tercera: El capital social es de $ 300.000 m/n. (trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y aportado como sigue: Socio Srta. Blanco: 200 cuotas de un mil pesos cada una, o sea doscientos mil pesos; Socio Sr. Yanelli: 100 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea cien mil pesos de igual moneda, que los socios han integrado totalmente en instalaciones, muebles, útiles y valores, de acuerdo con el inventario, y balance acompañado. — Cuarta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los socios, indistintamente, a cuyo efecto quedan designados Gerentes, siendo el uso de la firma social conjunta de los socios, salvo para los asuntos judiciales en que será suficiente la representación legal con la firma de un solo socio. Para obligar a la sociedad, los socios gerentes nombrados deberán firmar con su nombre personal anteponiendo el sello social. Todas las resoluciones sociales incluídas las de los artículos 13 y 18 de la ley 11.645, serán tomadas por mayoría de votos dando cada cuota el derecho a un voto. A dicho fin tendrán todas las facultades que acuerdan las leyes a los Gerentes de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el artículo 16 de la ley 11.645, incluídas las del artículo 608 del Código de Comercio e incisos 1 al 4 y 7 al 17 del artículo 1881 del Código Civil, siempre que los actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. — Quinta: Los socios dedicarán a la sociedad el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades, distribuyéndose las tareas de común acuerdo. — Sexta: La duración de este contrato será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha a la cual se retrotraen las operaciones. — Séptima: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General e Inventario de los negocios, sin perjuicio de los parciales que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los integrantes de la sociedad. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance anual y una vez deducido el 5% para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10% del capital, las amortizaciones técnicas y gastos de la empresa, serán distribuídas entre los socios en relación al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Novena: Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de los 30 días de comunicados no fueran observados por los socios. — Décima: Las resoluciones de los socios, quedarán asentadas en un Libro de Actas rubricado. — Undécima: Los socios podrán cederse mutuamente, privada o públicamente las cuotas de capital social aportado, pero no podrán hacerlo en ninguna forma a terceros ajenos a la sociedad, salvo expresa conformidad de todos los socios. — Duodécima: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, ésta se hará de común acuerdo con las normas legales, adjudicándose el activo y pasivo sociales al socio que efectúe la mejor postura en licitación privada entre los socios solamente. Si ello no fuere posible por falta de acuerdo previo, se resolverá en la forma que lo decidan los socios. — Décima Tercera: Para el caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad proseguirá desarrollando sus actividades y los herederos del socio fallecido tendrán opción a incorporarse a la sociedad, unificando su personería o pedir su retiro y pago de las cuotas del causante las cuales deberán hacerse efectivas en dos cantidades anuales iguales y sin interés. La sociedad hace reserva de aceptar o no a los herederos. — Décima Cuarta: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo en caso de no poderse arribar a un arreglo, será designado un tercero, cuyo fallo será inapelable. Regirá para el caso eventual de liquidación y/o disolución de la sociedad esta misma disposición. Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio, inscribiéndose este contrato en el Registro Público de Comercio. De conformidad se firma el presente, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha ut-supra. Fdo.: Paulina Blanco. — J. M. Yanelli.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.10|8-Nº 10.240-v.10|8|59

LAMADRID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Manuel Ortiz, argentino, casado, domiciliado en Corrientes número 1450, 5º piso "C", Capital; Marcelo Radamés Alberti, argentino, casado, domiciliado en Del Buen Orden Nº 1236, Capital; Carlos Calviño, argentino, casado, domiciliado en Recuero 1833, planta baja "C", Capital; Nicolás Mazza, argentino, casado, domiciliado en Laprida Nº 190, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Pedro Mario Maffia, argentino, casado, domiciliado en Bogotá Nº 2968, planta baja, Capital y señora Elsa Catalina Donadío de Alvarez, argentina, casada, domiciliada en Independencia Nº 1663, departamento Nº 1, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las cláusulas y condiciones que seguidamente se establecen: Primera: A partir del día de la fecha y por un plazo de cinco (5) años, queda constituída entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación social de "LAMADRID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la calle Lamadrid Nº 1848, de esta Capital. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de quesería, fiambrería, rotisería, pastas frescas y en general todo lo referente a los ramos mencionados, por mayor y menor, como asimismo, dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a facilitar su desarrollo, pudiendo establecer sucursales en esta Capital o cualquier parte del país y adquirir o instalar nuevos negocios. A estos fines y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando o aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos legales reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares o institucio- [illegible] oficiales o privadas, dar o tomar posesión material, hacer tradi- [illegible] a la sociedad a responder por evicción o saneamiento, aceptando o firmando en todos los casos las escrituras públicas y privadas, contratos o documentos que fueren necesarios. — Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos (m$n. 600.000) moneda nacional, representado en seiscientas cuotas de un mil pesos (m$n. 1.000) moneda nacional cada una, que han sido totalmente suscriptas e inte- (Continúa en papel sellado de m$n. 3.— Nº S. 3.252.947 — Viene del papel sellado de m$n. 3.— Nº S. 3.252.946) gradas por los socios por partes iguales, es decir cien (100) cuotas equivalentes a cien mil pesos (m$n. 100.000) moneda nacional por cada socio. El capital integrado por los socios está formado por el fondo de comercio, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, equipos y demás enseres, cuyo inventario suscripto por los socios detalla los elementos que lo componen. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes La sociedad quedará obligada válida y legalmente por la firma conjunta de dos de ellos, que pertenecerán uno, al grupo formado por Manuel Ortiz, Nicolás Mazza y Elsa Catalina Donadío de Alvarez y el otro, al grupo integrado por Marcelo Radamés Alberti, Carlos Calviño y Pedro Mario Maffia. Bajo ningún concepto o circunstancia podrán actuar como gerentes para obligar válida y legalmente a la sociedad dos socios integrantes de un mismo grupo. Los gerentes tendrán las facultades que les acuerda la Ley Nº 11.645, quedando desde ya facultados para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades públicas, nacionales, provinciales o municipales, tomar o dar en arrendamiento, conferir poderes especiales y generales, revocarlos, haciéndose constar que podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. No podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales, ni en fianza o garantía de terceros. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes suscribirán a continuación de la fórmula "Lamadrid, S.R.L.". El movimiento de fondos se efectuará exclusivamente mediante una o más cuentas bancarias que se abrirán al efecto y cuyo manejo se realizará con la firma conjunta de dos socios, pertenecientes uno a cada grupo, siguiendo el procedimiento indicado anteriormente. — Quinta: Queda convenido que todos los socios deberán aportar toda su trabajo personal, tiempo e inteligencia en beneficio exclusivo de la sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a la misma, aun cuando éstas no estén en competencia con los negocios comunes. Por mayoría de votos la sociedad asignará tareas, horarios de trabajo, y demás medidas de ordenamiento interno, a las cuales cada socio deberá ajustarse estrictamente. El trabajo personal, tiempo e inteligencia a que se refiere esta cláusula que corresponde efectuar al socio señora Elsa Catalina Donadío de Alvarez, será ejercido por su esposo, quien en este acto suscribe un documento comprometiéndose a ello. — Sexta: Será separado de la sociedad por resolución de la mayoría de sus componentes, el socio que cometiere faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes y no aportare en forma completa y eficiente su cooperación, (salvo caso de enfermedad). Esta decisión regirá a partir del momento que se adopte, abonándosele al socio sancionado la parte que le corresponda, calculando su aporte de capital a valor nominal, en diez (10) cuotas trimestrales, iguales, con el interés anual que rija en plaza a la fecha de la separación. En el caso del socio señora Elsa Catalina (Continúa en papel sellado de m$n. 3.— Nº S. 3.252.948 — Viene del papel sellado de m$n. 3.— Nº S. 3.252.947) Donadío de Alvarez, la aplicación de la sanción prevista en esta cláusula corresponderá si la falta grave, dolo, fraude o falta de cooperación fuera cometida por su esposo. — Séptima: El día treinta de junio de cada año, se realizará un balance general de las operaciones sociales. Las utilidades que arroje, previa las deducciones y reservas establecidas por la ley, que los socios crean oportuno efectuar, serán distribuídas por partes iguales. Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Si la sociedad llegare a perder el treinta por ciento (30%) de su capital, se procederá a su liquidación y disolución y lo que resulte de ésta se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Novena: Durante el término de seis (6) meses, a contar del día de la fecha, los socios se comprometen a no retirarse de la sociedad, ni a ceder sus cuotas a terceras personas. Transcurrido dicho plazo, el socio que desee retirarse, deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación de noventa (90) días, debiendo poner a disposición de los socios que queden el total de sus cuotas, quienes deberán expedirse en el plazo de treinta (30) días si aceptan o no su adquisición. — Décima: Las decisiones que adopte la sociedad se asentarán en un libro de actas que se habilitará al efecto. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, podrán continuar sus herederos o representante integrando la sociedad, si así lo desearen. En caso contrario, los herederos o representantes, podrán negociar las cuotas respectivas, en cuyo caso deberán dar opción de compra a los demás socios, por el término de treinta (30) días. Queda entendido que los herederos o representantes deberán unificar la representación para permanecer en el seno de la sociedad. — Décima segunda: Toda resolución será tomada por mayoría de votos, inclusive la decisión de venta del negocio, comprometiéndose las partes a acatar estrictamente estas resoluciones. — Décima tercera: Las divergencias que pudieren suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, serán derimidas por árbitros designados uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable. — Décima cuarta: A los fines del fiel cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el contrato de la sociedad mencionada, el que se obligan a respetar y cumplir, conforme a derecho y que suscriben en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Elsa D. de Alvarez. — Nicolás Mazza. — Carlos Calviño. — Manuel Ortiz. — M. R. Alberti. — P. M. Maffia.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.950.— e.10|8-Nº 10.241-v.10|8|59

LA UNION
TALLER DE AFILACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial do Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores José Angeloni, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle R. E. de San Martín, trescientos treinta y dos; Mariano Di Carlo, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Tres Arroyos quinientos veintiuno; Giordano Oreste Zoffi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle R. E. de San Martín, trescientos treinta y dos; Rafael Di Carlo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Tres Arroyos, quinientos veintiuno, ambos de la Capital Federal. Han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: Que con efectos retroactivos al día primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, dejan constituída una sociedad que girará con la denominación de "LA UNION, TALLER DE AFILACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que continuará los negocios de la sociedad colectiva de hecho que giraba con la denominación de "Angeloni Di Carlo, que se hará cargo del activo y pasivo de la misma. — Segundo La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Leiva 4744 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en esta Capital o en cualquier otro punto de la República. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve y será prorrogado por otros dos períodos más consecutivos de cinco años. Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro antes del vencimiento del contrato, previa notificación por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación, retirándose en las condiciones del artículo noveno. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos m/n, de c/l., dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que los contratantes suscriben en partes iguales. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en: Maquinarias, Muebles y Utiles, Rodados, según inventario y balance que se acompaña y que forma parte de este contrato. — Quinto: Las cuotas del capital no podrán cederse sin consentimiento de los otros socios, quienes tendrán el privilegio de adquirirlas por el valor real. El crédito que resulte se abonará en seis cuotas mensuales, iguales y sin interés. — Sexto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Giordano Oreste Zoffi, Rafael Di Carlo, y Mariano Di Carlo, quienes actuarán como socios gerentes. El señor Mariano Di Carlo cesará como socio gerente el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve para acogerse a los beneficios jubilatorios. El señor José Angeloni había cesado en la administración de la sociedad colectiva de hecho con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, para acogerse a los beneficios jubilatorios. Para obligar a la sociedad se necesita la firma de dos socios gerentes indistintamente y en forma conjunta, precedida de la denominación social, salvo en lo relacionado con los trámites de la administración pública, nacional, municipal o provincial, reparticiones oficiales, Tribunales, Banco Central de la República, Aduana de la Capital que será válida en cualquiera de ellas indistintamente, precedida de la denominación social. La firma no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro social como ser fianzas o garantías a terceros, extraños a la sociedad. — Séptimo: Son atribuciones de los socios gerentes, todas las que fuesen necesarias para el giro y desenvolvimiento de la sociedad, con la amplitud de facultades que le confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias, hipotecarias, prendarias, cambiarias con cualquier institución particular, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos y Central de la República o cualquier otra institución oficial, provincial o particular de esta República o del exterior; firmar cheques contra fondos sociales o en descubierto que acuerden los bancos, hacer depósitos, establecer cuentas corrientes, aceptar endosos, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés, renovarlos a su vencimiento, etc. — Octavo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario y balance general de la sociedad, de las utilidades obtenidas en cada ejercicio se deducirá el importe destinado a reserva legal y el remanente será distribuída entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un balance a la fecha del deceso o incapacidad. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por continuar con los negocios sociales, previa unificación de personería; b) Por retirarse de la sociedad en cuyo caso los otros socios se harán cargo de la parte de aquél y abonarán a los herederos o representantes la suma que por capital y utilidades les hubiera correspondido, cantidad que les será entregada en doce cuotas mensuales e iguales, consecutivas a contar de los tres meses del balance. — Décimo: La sociedad tendrá por objetivo la explotación del taller de afilaciones en general para la industria maderera, compra-venta de hojas de sierra, cuchillas, etc., todo lo relacionado con dicha industria. La sociedad podrá importar flejes de acero, cuchillas y otros productos inherentes a dicha industria, como así también dedicarse a la explotación de los mismos. — Décimo Primero: Toda divergencia que pudiese producirse durante la vigencia del presente contrato y de la liquidación, será resuelta por árbitros, arbitradores amigables nombrados uno por cada parte quienes nombran a un tercero antes de entrar a conocer el asunto; para en caso de desacuerdo. El fallo de aquéllos o de éste será inapelable, sin recursos de ningún género, aceptándose como cosa juzgada, pues las partes renuncian expresamente a toda intervención o tramitación judicial. — Décimo Segundo: La sociedad llevará un libro de actas en el que se fijará los retiros de los socios gerentes y todas las resoluciones y cambios de ideas entre los mismos. En prueba de conformidad, los firmante dejan constituída esta sociedad bajo las cláusulas precedentes a cuyo fiel cumplimiento se obligan a derecho. En Buenos Aires, a los 30 días de Julio de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.650-e.10|8-Nº 10.244-v.10|8|59

FEDERICO MULLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 11 de junio de 1959, otorgada ante el escribano Federico G. Luckhaus, don Juan Raimundo Corssen cedió a don Federico Muller, las dos únicas cuotas de capital que tenía en "FEDERICO MULLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Julio 30 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.10|8-Nº 19.282 D.T.-v.10|8|59

RICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. J. C. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 16|10|958 los señores Ramón María Tenreiro, Luis Caiña y Rogelio Ameigeiras, venden, ceden y transfieren a favor del Sr. José Feijóo, doscientas ochenta y dos cuotas de pesos un mil ciento veintiocho c|u., de las que les corresponden en la sociedad "RICA S.R.L.".

Buenos Aires, 31 de Julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.10|8-Nº 10.252-v.10|8|59

FEDERICO MULLER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura Nº 177 de fecha 30 de junio de 1959, otorgada ante el escribano Federico G. Luckhaus al folio 574 del Registro 389, ha sido aumentado el capital social de "FEDERICO MULLER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de un millón a dos millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Julio 30 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 850.— e.10|8-Nº 19.283 D.T.-v.10|8|59

A. B. DE RIVAS E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 8 de julio de 1959, los socios de A. B. DE RIVAS E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto: 1º Prorrogar la duración del contrato social por el término de diez años que vence el 30 de junio de 1969. — 2º: Aumentar el capital social de $ 200.000.— a $ 1.000.000.—, habiendo quedado integrado el capital en la siguiente forma: Arturo Rivas, 300 cuotas o sean $ 300.000.—; Angela R. de Estévez, 250 cuotas o sean $ 250.000; Elina Rivas, 225 cuotas o sean pesos 225.000.— y Manuela Rivas 225 cuotas o sean $ 225.000.—.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.10|8-Nº 10272v.10|8|59

HIJOS DE SILVIO BURATTI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 29 de junio de 1959, la señora doña Leonor María Piantanida de Buratti, transfiere a favor de don Héctor Silvio Buratti y don Heberto Gerónimo Buratti, las diez y siete cuotas de capital que le pertenecen como heredera de la sucesión de Héctor Buratti, en la sociedad "HIJOS DE SILVIO BURATTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Julio 24 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 350.— e.10|8-Nº 19.284 D.T.-v.10|8|59

JOSE MARIA PEREIRA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 26 de junio de 1959, el señor Carlos Alberto Sánchez Arias se retira de las actividades de contador gerente que tenía en la sociedad "JOSE MARIA PEREIRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se designa gerente de la misma sociedad al señor José María Pereira Hermida.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1959.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.10|8-Nº 10.278-v.10|8|59

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juez en lo Civil, doctor Luis H. Herrera (Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BECCHIO de MONTI.

Buenos Aires, junio 24 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.451 D.T. v.22|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera (Secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL RAMON DIAZ.

Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.455 D.T. v.22|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, cita por treinta días a herederos y acreedores de LINDA CELIA ISABEL GIROLA. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.464 D.T. v.22|8|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BRATOSEVICH de SAN MARTIN.

Buenos Aires, julio 29 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.422 D.T. v.22|8|59

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario Figueroa Alcorta (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ELVIRA VAN GELDEREN de SCIURANO. Secretaría Número 8.

Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.378-v.22|8|59

Nº 5

El Juez en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO CORNELIO GIOVANAZ.

Buenos Aires, junio 24 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.474 D.T. v.22|8|59

Nº 6

El señor Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VICTORIO MACRI.

Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.418 D.T. v.22|8|59

Nº 7

El Juez doctor Oscar Moyano Egnluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM o ABRAHAN ZIMEL.

Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.457 D.T. v.22|8|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR CHERONI. — Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.456 D.T.v.22|8|59

Nº 11

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscorinia (Secretaría Nº 22 del Dr. M. C. Pizzoni), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MAZAS de SIERRA.

Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.454 D.T.v.22|8|59

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIA MARIA CARUSO Vda. de IORIANNI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio treinta de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.467 D.T.v.22|8|59

Nº 13

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 25), hace saber por dos días en el Concurso Civil de RICARDO ANTONIO CARDILLO, que se puso de manifiesto en Secretaría por 15 días los estados de Graduación y Distribución de créditos.

Buenos Aires, 29 de julio de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 300.— e.10|8-Nº 19.476 D.T.v.11|8|59

Nº 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional Civil, titular del Juzgado Nº 15, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BONGIORNO. Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.442 D.T.v.22|8|59

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, titular del Juzgado número 15, secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don URIA BASCHERA o URIA OLINDO JOSE BASCHERA.

Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.500.— e.10|8-Nº 19.396 D.T.v.22|8|59

Nº 16

El Dr. César G. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAUL MARQUES. — Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.478 D.T.v.22|8|59

Nº 17

El señor Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LIUZZO, cuyo juicio intestado tramita por ante la Secretaría 34.

Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.424 D.T.v.22|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría número 34), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores

de doña SUSANA DELFINA COLIQUEO de CANDENDO.

Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.402-v.22|8|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña HERSILIA GIRALDEZ OTAMENDI de BRADLEY o HERSILIA GIRALDEZ de BRADLEY o ERCILIA JOSEFINA GIRALDEZ de BRADLEY.

Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.500.— e.10|8-Nº 19.407 D.T.-v.22|8|59

Nº 19

Luis María Bunge Campos, Juez en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA BAZERQUE de CHRISTENSEN.

Buenos Aires, agosto 6 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.448 D.T.-v.22|8|59

Nº 20

El doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzg. Nac. en lo Civil Nº 20, Secret. 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA o FELIPA ELISA SCHWARTZMAN de TABAKMAN.

Buenos Aires, 17 de julio de 1959. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.463 D.T.-v.22|8|59

Nº 21

El Juez doctor Manuel Enrique Cáceres, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO FORTUNA.

Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.466 D.T.-v.22|8|59

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado número 21, Secretaría Julio P. Gerez, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de JUAN PABLO FOEL.

Buenos Aires, agosto 6 de 1959. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.480 D.T.-v.22|8|59

Nº 23

Mariano J. Grandoli, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ALEJANDRO IGLESIAS.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 19.419 D.T.-v.22|8|59

El doctor Mariano José Grandoli, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado número 23, Secretaría 45, hace saber por dos días que se han presentado don RAUL DOMINGO ALZUGARAY y doña MARIA ISABEL MARTINEZ pidiendo la adopción de la menor Mirta Susana, a fin de que comparezca doña Esther Madrid.

Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 300.— e.10|8-Nº 19.411 D.T.-v.11|8|59

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor José M. Campos, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 56), cita por cinco días a JUANA VICTORIA CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Carrizo, María Luisa s|adopción", bajo apercibimiento de designarse defensor que la represente en autos.

Buenos Aires, julio 29 de 1959. — José R. Romagosa, secretario.

$ 750.— e.10|8-Nº 19.416 D.T.-v.14|8|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION TOJA de ABEL. — Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.449 D.T. v.14|8|59

Nº 2

El Juez Nacional de Paz Doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRESCENCIO CAPOBIANCO. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.432 D.T. v.14|8|59

Nº 3

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CAYETANO o LUIS FRANCISCO GAETANO o LUIS VARCHETTA o BARCHETTA y de MARIA TERESA CARMELA RUSSO o TERESA RUSSO de VARCHETTA o BARCHETTA. — Buenos Aires, 29 de julio de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 750.— e.10|8-Nº 19.399 D.T. v.22|8|59

Nº 6

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, Doctor Domingo Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ESTEBAN SOSA. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1958. — José A. Vazquez, oficial 1º.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.433 D.T. v.14|8|59

Nº 8

El Juez Doctor Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LERMA GUILLERMINA GARCIA de VILAR. — Buenos Aires, mayo 6 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.458 D.T. v.14|8|59

Nº 9

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Simón Kantor, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA VACARO de STRATICO o ROSA VACCARO de STRATICO o ROSA VACCARO de STRATI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.481 D.T. v.14|8|59

El Juez Nacional de Paz doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRIPODI. — Buenos Aires, julio 16 de 1959 — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.417 v.14|8|59

Nº 15

El Dr. Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría del Dr. Alejandro Kamenecky, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS PRAEGER. — Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.473 D.T. v.14|8|59

Nº 16

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SPAK. — Buenos Aires, junio 4 de 1959. — Atilio Eazio, oficial 1º.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.475 D.T. v.14|8|59

Nº 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GABRIEL GROSSO.

Buenos Aires, agosto cuatro de 1959. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.410 D.T.-v.14|8|59

Nº 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y ROSA CARBALLO de GONZALEZ.

Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.423 D.T.-v.14|8|59

El doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA VARIO.

Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.477 D.T.-v.14|8|59

Nº 21

El señor Juez doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RABA de ZWIRSKI.

Buenos Aires, 28 de julio de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.427 D.T.-v.14|8|59

Nº 23

El Dr. José A. Amuschástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MARCHI.

Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.437 D.T.-v.14|8|59

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PERLA WINER de KAMINECKY o KAMENIECKY.

Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.434 D.T.-v.14|8|59

Nº 27

El Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELINA BLANCO de OUBIÑA.

Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.479 D.T.-v.14|8|59

Nº 28

El Dr. César A. García Belsunce (Juzgado de Paz Nº 28), cita por tres días a don RICARDO PICALLO para que tome intervención en el juicio promovido por Nuevo Río Ceballos S. R. L., bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 18 de junio de 1959. — Carlós A. Aldanondo, secretario.

$ 450.— e.10|8-Nº 19.440 D.T.-v.12|8|59

Nº 29

El Juez de Paz Letrado, doctor Joaquín J. Darquier, cita por 3 días a don RICARDO VALLS para que dentro de los 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue Adolfo Diez Gómez por cobro de pesos, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, 6 de julio de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 450.— e.10|8-Nº 19.441 D.T.-v.12|8|59

Nº 30

El Dr. Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 80 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARCHESE de BLASCO. — Buenos Aires, julio 31 de 1959. — José P. Massa, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.442-v.14|8|59

Nº 31

Arturo M. de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISABEL GELSOMINA SPINA de PARRILLA o ISABEL ERMINDA SPINA de PARRILLA. — Buenos Aires, julio 20 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.421 D.T.-v.14|8|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA COLASUONNO de PONTILLO. — Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.428 D.T.-v.14|8|59

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor César Arias, cita por cinco días a herederos y acreedores de SILVIO PEZZUOLO. — Buenos Aires, julio 29 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.426 D.T.-v.14|8|59

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL ANTONIO D'ANGELO. — Buenos Aires, marzo 20 de 1959. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.431 D.T.-v.14|8|59

Nº 37

Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS MOTTO. — Buenos Aires, julio 29 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.402 D.T.-v.14|8|59

Nº 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOTERO RAUL o SOTERO RAUL ERNESTO ARANCIBIA. — Buenos Aires, 29 de julio de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.397 D.T.-v.14|8|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL PERLUZZI, a comparecer en la causa que se le sigue por tent. estafa y asociac. ilícita —28.034— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 7 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.10|8-Nº 7028-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE P. GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (29.097), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 2 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.10|8-Nº 7.029-v.14|8|59

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a SANTIAGO VOLOCH o WOLOCH, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.140, bajo apercibimiento de ley. Local: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.

e.10|8-Nº 7.030-v.14|8|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JORGE BARQUET a comparecer en la causa Nº 18.960 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e. 10|8-Nº 7.031-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ROSAURO GARSIN NAZARENO, a comparecer en la causa Nº 19.092 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de junio de 1959. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8-Nº 7.032-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA RUZ DE QUIROGA a comparecer en la causa Nº 19.090 que se le sigue por infracción a la ley de alimentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8-Nº 7.033-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA RUZ DE DIFFERN a comparecer en la causa Nº 19.090 que se le sigue por infracción a la ley de alimentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8-Nº 7.034-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ZULEMA RUZ DE PAROLA a comparecer en la causa Nº 19.090 que se le sigue por infracción a la ley de alimentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8-Nº 7.035-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO QUIROGA, a comparecer en la causa Nº 19.090 que se le sigue por infracción a la ley de alimentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 119

Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8-Nº 7.036-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a RAUL LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 19.159, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría númro 119.

Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|8-Nº 7.037-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a OTILIA MAGGI DE BUHLER, a comparecer en la causa Nº 19.160, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 28 de julio de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|8-Nº 7.038-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ABEL MARIO BERNAOLA, a comparecer en la causa Nº 19.979, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaría número 117.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|8-Nº 7.039-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de cinco días a MOHAMED CHACOFF, a comparecer en la causa Nº 18.914 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 119.
Buenos Aires, 7 de julio de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.10|8-Nº 7.040-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a TAMARA BURSTEIN DE IZSAK, a comparecer en la causa número 19.962, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 117.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.10|8-Nº 7.041-v.14|8|59

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a EGIDIO CALABRO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122 del Dr. Ricardo Fox.
Buenos Aires, 16 de julio de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.10|8-Nº 7.042-v.14|8|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl de los Santos alc. Int. Juzgado doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO CARRASCO PIÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 10 de julio de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.10|8-Nº 7.043-v.14|8|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Dr. César A. Galbisso, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 del autorizante, hace saber por dos días a los señores acreedores que el proyecto de liquidación de la quiebra: "ALVAREZ E. L. y RUSCICA S. M." se encuentra a disposición de los mismos en Secretaría. — Buenos Aires, mayo 13 de 1959. — Héctor A. Patnel, secretario.
$ 300.— e.10|8-Nº 19.453 D.T.-v.11|8|59

Nº 7

Se hace saber que el día 23 de julio de 1959, se declaró abierta la convocatoria de acreedores del señor GUILLERMO FELIPE MENDIZABAL, comerciante en el ramo de metalúrgica, instalado en San Martín 4161, Florida, Provincia de Buenos Aires, con administración en Avenida Forest 2119, de esta Capital; se nombró síndico a don Lorenzo Domingo Lahera, Lavalle 1527, piso 3º, Dto. 13, T. E. 40-1613; plazo para presentar justificativos de créditos 30 días. Junta el 5 de octubre de 1959, a las 14 horas. — Juzgado de Comercio Nº 7 a cargo del Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 21 del Dr. Juan José Salinas. — Buenos Aires, agosto cuatro de 1959. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.500 e.10|8-Nº 19.445 D.T.-v.14|8|59

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — Disolución Parcial. — Entre Antonio Sánchez, Clara Hirsch y Modesta Osorio, mayores, domiciliados en Tucumán 818, Paraguay 856 y Paraguay 818, han convenido: Que habiéndose la señora Hirsch retirado de la firma Antonio Sánchez y Compañía, domiciliada en Tucumán 818, de taller de composturas de calzado y salón de lustrar; con fecha 31 de diciembre de 1956, han decidido inscribir esa circunstancias en el Registro Público de Comercio. Dejan constancia que la saliente ha recibido el haber de sus cuotas en efectivo o sea Diez mil pesos moneda nacional. En consecuencia, se retira de la sociedad y renuncia todos sus derechos a favor de sus socios, a quienes hace formal cesión de su haber social. Dejan constancia las partes que nada tienen que reclamarse. Que el contrato social fué firmado el 24 de septiembre de 1956, bajo el Nº 670, folio 363, libro 57 de contratos privados. Se autoriza a la señora Clara Hirsch para tramitar la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, en tres ejemplares a trece de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — A. Sánchez. — Modesta Osorio. — Clara Hirch. — Buenos Aires, trece de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen, respectivamente, a don Antonio Sánchez, doña Modesta Osorio y doña Clara Hirsch, personas a quienes conozco, doy fe y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados, expido el presente para su presentación ante quien corresponda. — Registro 471. — Jorge Antonio Segura, escribano. — Buenos Aires, 20 de julio de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 850.— e.10|8-Nº 19.446 F.T.-v10|8|59

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El doctor Juan Carlos Oliam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a la codemandada doña ROMILDA DUBAN DE LEVI, para que dentro del término de ley comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Empresa Nacional de Transportes contra Irma Avila Posse de Ferrer y otro, sobre cobro de pesos", en trámite por ante la secretaría del doctor Manuel J. Catalá, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. — Buenos Aires, 20 de julio de 1959. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 1.250 e.10|8-Nº 19.400 D.T.-v.14|8|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CHACO

El señor Alberto Miguel Eloveras, Juez de Primera Instancia, de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de ley, a estar a derecho a la firma ANTONIO VARELA Y CIA., S. R. LDA., con domicilio en la Capital Federal, en los autos que a la misma le sigue por daños y perjuicios la firma Raúl Ernesto Dickman, Exp. 235, folio 6, año 1957, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que le represente en juicio. — Secretaría Villa Angela, Chaco, 9 de abril de 1599. — Marta M. de Andurno, secretaria.
$ 1.250.— e.10|8-Nº 19.438-v.14|8|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Por disposición del doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos: "LOPEZ CABANA MANUEL y otro contra BURSTEIN MOISES y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Aníbal Iriso, rematará el día 22 de agosto de 1959, a las 15.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el pueblo de Peralta Ramos, Mar del Plata, con frente a la calle 63 y a la calle 2 que mide: 15,588 mts. frente al N.E.; 20,342 mts. frente al N. O. y 20,872 mts. al S.E., o sea una superficie libre de ochava de 321,2932 metros cuadrados, con la base de pesos 32.930,93 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, julio 29 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.750.— e.10|8-Nº 19.465 D.T.-v.14|8|59

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28 del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "ORSINI de SANSONETTI, ALERIA MARIA s|testamentaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de agosto, a las 15.30 hs., en su hall, los inmuebles: Azara 25-27 esq. Martín García 603-10, en terreno de 23m77 al N., 36m37 al E., 21m65 al O. y 17m32 al S., base $ 360.000 m|n. y Azara 33-37; en terreno de 8m66 frente al E. por 17m32 de fondo, base $ 128.800 m|n., al contado. Los inmuebles se hallan ocupados. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.10|8-Nº 19.450 D.T.-v.20|8|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial Fernando Etcheverry, a cargo del Juzgado número 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "PULFER FEDERICO contra SANTA-CATERINA LUIS, sobre cobro hipotecario", se hace saber por seis días que el rematador Miguel A. C. Soprano, rematará el día 21 de agosto de 1959, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. El departamento sito en la calle Libertad Nº 257 interno, del segundo piso, unidad Nº 10, letra M., compuesto de hall, living-room, 2 dormitorios, paso, baño y cocina y la parte indivisa del terreno y cosas comunes del edificio calle Libertad Nº 255-57-63. Superficie cubierta propia 55mts.37 decímetros cuadrados. Base $ 100.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.100.— e.10|8-Nº 19.401 D.T.-v.18|8|59

Nº 16

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Carlos Yéregui, procederá a rematar el día martes 18 de agosto, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Dos quintas ubicadas en el Partido de Cañuelas, inmediaciones de la Estación Máximo Paz, designadas como fracciones 6 y 9, que forman parte de la chacra Nº 1, compuestas de las siguientes medidas y linderos: Quinta 6, superficie 7 hectáreas, 52 áreas, 15 centiáreas 29dm2. Total 365m. al Nordoeste, lindando con quinta 3; 180m. al Nordeste, lindando con sucesión Federico Garrigós; 200m. al Sudoeste, lindando calle en medio con la quinta 5 y al Sudeste, está formado por 5 líneas, a saber 180m. de frente al Sudeste, lindando calle en medio con el ancho de dicha calle; 75m20 al Sudeste, lindando con chacra 9; 20m. al frente Nordeste y última de 180m50 con frente al Sudeste, lindando con el arroyo Cañuelas. Quinta 9, tiene una superficie de 5 hectáreas, 1 área 28 centiáreas y 48 dm2. y mide 255m20 al Nordoeste, por donde linda con quinta 6, siendo parte calle por medio, 259m. al Sudoeste, por donde linda calle en medio con las quintas 8 y 11, estando formado el costado Este por tres líneas que miden: línea que parte desde el ángulo 52 hasta el punto C., 18m. línea que parte desde el último punto D. 137m. y desde ese punto al ángulo 69 parte otra línea de 103m. lindando con el arroyo Cañuelas. Perteneciente a los autos: "KICHETTI de MONTELEONE, SARA c|VALLARO LUIS NUNCIO y otro s| cobro hipotecario". Base $ 42.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de julio de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.500.— e.10|8-Nº 19.405 D.T.-v.14|8|59

Nº 22

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, Secretaría del autorizante, hácese saber por cinco días que, en los autos "ELISA MISTO DE VITTORI, sucesión", a propuesta de parte, el martillero Juan Galeano rematará el 16 de agosto, a las 15.30 horas, sobre la misma, la propiedad en el estado y condiciones que se encuentra y ocupada, sita en la calle Ciudad de la Paz Nº 160-64, que mide 8,m66 de frente por 39 de fondo costado S.E.; 43m30 al N.O. y 9,80 en el contrafrente. Base $ 225.733,32 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes, en mis oficinas.
Buenos Aires, julio 31 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario. D. G. I. Nº 34725.
$ 2,250.— e.10|8-Nº 10.385-v.14|8|59

Nº 26

JUDICIAL. — Desocupada en parte. Constitución 3541 e|Boedo y Maza. Mide 7m79 de frente por 25m44 y 24m97 de fondo. Sup. total 196,34 m|c, sd corpus. Sala, 3 habitaciones, comedor, 2 piecitas en altos. Pavimento pago. Desocupadas: sala y piecita de altos. Base $ 74.400 al contado. Subasta: Domingo 6 de setiembre, 16 horas, allí. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Escribano Gatusso. O|señor Juez doctor Delleplane, Secretaría escribano Liberti. Autos: "LAFALCHE VDA. de FETTER FRANCISCA s|sucesión". Detalles: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo. 10 publicaciones.
Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.000.— e.10|8-Nº 19.462 D.T.-v.22|8|59

Nº 27

JUDICIAL. — 1º) Esmeralda 933-45, edificada en terreno que mide 15m63 frente al O, 63m13 y 63m23 costados y 15m43 en contrafrente. Sup.: 962,23 m.c. Base $ 2.666.666,66. — 2º) Santa Fe 880, edificada en terreno de 12m99 frente N., 30m31 costado E., costado O. es una línea quebrada de 11m25, martillo en contra de 3m46 por 19m05, contrafrente 9m52. Sup.: 327,60 m.c. Base $ 2.400.000. — 3º) Bulnes 828-30, edificada en terreno de 8m67 frente E., 33m01 fondo y 8m62 contrafrente. Sup.: 287,021 m.c. Base $ 266.666,66. — 4º) Pueyrredón 133-45 y Castelli 150, edificada en terreno de 18m19 frente O., 20m48 frente E., 102m78 costado N. y 102m75 costado S. Sup.: 1.984,48 m.c. Base $ 5.333.333,33. Todas las propiedades tienen contratos vencidos, la de Castelli se entrega desocupada. Escribano Carlos A. Petracchi, condición venta. Orden señor Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53 del doctor Alberto L. Riccheri, a propuesta de parte, en los autos "BANCALARI, MARCELO, su sucesión". Rematarán el miércoles 19 de agosto, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — 5 días Boletín Oficial y Correo de la Tarde.
Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.500.— e.10|8-Nº 10.369-v.21|8|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra VERDEJA, FACUNDO H., hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 24 de agosto próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo 81-4, Nº 622, en regular estado, que se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. Base: $ 14.447, al contado. Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 31 de julio de 1959. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 600.— e.10|8-Nº 10.457-v.12|8|59

Nº 22

JUDICIAL. Calderón 1315 casa desocupada edificada en terreno que mide 8m66 frente por 22m54 fondo. Base pesos 3.333,32. Por orden del señor Juez de Paz Letrada Dr. Carlos A. Leiva Varela, a propuesta de parte, en los autos "MANUELE SEBASTIAN, su sucesión". — Rematarán el miércoles 19 de agosto a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.370-v.14|8|59

Nº 30

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30, Dr. Juan Carlos Marenco, se hace saber por dos días que en los autos "SARTORI, JOSE H. e IORIO, ROBERTO A. c|ARIAS, SERGIO s|cobro de pesos" ha sido designado el martillero don Francisco Somoza, para vender en pública subasta, sin base y al mejor postor y al contado, el día 15 de agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local Jufré 441, Capital, donde se encuentra en exhibición, un camión microómnibus, marca Belford F, capacidad 20 asientos tapizados, motor Perkins, chapa de la Pcia. de Buenos Aires Nº 603.449, con 6 ruedas con sus cubiertas y cámaras en el estado en que se encuentra. Registro 340.166. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 28 de 1959. — José P. Massa, secretario.
$ 700.— e.10|8-Nº 19.436 D.T.v.11|8|59

Nº 32

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, se hace saber por tres días que el martillero Sixto Oscar Soto, designado en los autos "BROMBERG Y CIA. S. A. C. c| TARIBO MARIO J. s|ejecución prendaria", rematará el 18 de agosto de 1959, a las 10 horas, en General Hornos 1703, donde se exhiben, una

afiladora de hojas de sierra sinfín, modelo R. T. marca "Bromberg" Nº 1392 y una sierra sinfín, modelo 800|C.I. marca "Bromberg" Nº 185. Base: pesos 16.929.— m|n., al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 900.— e.10|8-Nº 19.489 D.T.v.12|8|59

Nº 34

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, hace saber por dos días que el martillero David Rubinstein, procederá a rematar el día 21 de agosto, a las 15 horas, en Lavalle 1439, lo que sigue: Una amoldadora de banco marca "Iame" Nº 6742 de 1 H. P. 2800 r.p.m.220 V. Ind. Arg. una soldadora de arco marca "Famatina" Nº 842, de 250 Amp. 30 reg. 220|380 V. Ind. Arg. — Autos: "FAMATINA S. R. L. c|ASTRIZKI JULIO MOISES s|Ej.". Base: $ 4875, al contado, y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 19.460 D.T.v.11|8|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos "TELVI, S.R.L. c/PIÑEIRO, RODOLFO, s/ejec. prendaria", el martillero propuesto don José Taboada, venderá en pública subasta el lunes 24 del corriente, a las 15 horas, en San Martín 66, piso 9º, esc. 901, "un televisor marca "Standard Electric"-número 201052", sin base, al contado y mejor postor. El bien se exhibe en Rivadavia 3047; Capital. Comisión 10 o|o.— Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 750.— e.10|8-Nº 19.420 D.T.-v.12|8|59

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Cesar A. Gaibisso, secretaría Nº 6, se hace saber por tres días en los autos "DEVRIENT, EDUARDO ERWIN CARLOS c/RADWAN KOKOSZYNSKI, ENRIQUE A., s/ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 14 de agosto de 1959, a las 10 horas, en el local de la calle Díaz Vélez 4181, Capital, cuatro máquinas registradoras marca Paragón, nuevas. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o en efectivo.— Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 750.— e.10|8-Nº 19.395 D.T.-v.12|8|59

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Alejandro J. M. Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BOGLIORIO, FRANCISCO JUAN P., ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam", modelo C/30-2, Nº 136, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523. Base $ 22.471.— m/n. Al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 18 de agosto de 1959, a las 10 horas, en Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.050.— e.10|8-Nº 10.368-v.12|8|59

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Alejandro J. M. Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. c/LUIS ENRIQUE GIOVANA, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará una conservadora eléctrica de helados marca "Carma", modelo Z.242/12, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, y otra conservadora eléctrica de helados marca "Carma", modelo Z.242/12, Nº 980, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, Nº 1080, las que se exhiben en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Base $ 58.298.— m/n. Al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 18 de agosto de 1959, a las 10 horas, en Defensa 1124. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.10|8-Nº 10.367-v.12|8|59

Nº 5

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/COLUSSI, ANGEL ALFREDO, ejecución prendaria", el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará una cámara refrigeradora eléctrica marca "Siam", modelo 44, Estelar, Nº 5616, completamente equipada, la que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 523, Capital. Base pesos 46.424.— m/n. Al contado y al mejor postor. El día 18 de agosto de 1959, a las 10 horas, en Defensa 1124. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, 29 de julio de 1959. — Horacio Miguel Oyuela, secretario.

$ 1.050.— e.10|8-Nº 10.366-v.12|8|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. IND. COM. E INMOB. contra OLEA, JUAN C. L., sobre ejec. prend., $ 20.100.—", que el martillero don Angel de Marco venderá en pública subasta el día 28 de agosto de 1959, a las 16 horas, en Venezuela Nº 2748, una heladera eléctrica de viraró marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW.44, Nº de fábrica 2804, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. Sin base y al mejor postor. Publíquese por tres días. Seña 10 por ciento. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, 30 julio de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 900.— e.10|8-Nº 10.430-v.12|8|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la provincia, doctor Juan B. Sanserri, secretaría Mario Juan Chiani, se hace saber por tres días que el martillero público don José Godo rematará el día 15 de agosto de 1959, a las 17.30 horas, en su escritorio de la calle Belgrano 582, de esta ciudad; todos los bienes embargados en autos QUIROGA, LEOFILDE c/BENITEZ, RAMON, s/ejecutivo, Expediente Nº 338, Civil 164, año 1956. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 28 julio de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.391-v.12|8|59

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de la provincia, doctor Juan B. Sanserri, secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por tres días que el martillero público don Jose Godo rematará el día 30 de agosto, a las 11 horas, en su escritorio de la calle Belgrano 582, de esta ciudad, lo siguiente: una heladera familiar marca "Siam" Sello de Oro, modelo 77, número 831327, gabinete Nº 246776. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. Remate ordenado en los autos caratulado ADORNO, FLAVIANO c/FELICIA A. Vda. de LYNCH, Expediente Nº 23, Civil Nº 8, año 1959. — Formosa, 24 julio de 1959. — Armin F. Gaite, secretario.

750.— e.10|8-Nº 10.390-v.12|8|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA INTERPLANETARIA

La C. D. de la Asociación Argentina Interplanetaria convoca a todos sus miembros a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de asociados a realizarse el día 14 de agosto de 1959, a las 18 horas, en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza, Libertad 555, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance.

2º Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, 27 de julio de 1959.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.381-v.12|8|59

ASOCIACION DE PERIODISTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 14, 15 y 16 de los estatutos y de conformidad con la Ley 14.455, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de agosto de 1959, a partir de la hora 15, en el local de la calle Rodríguez Peña 628 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Designación de cinco socios para constituir la Junta Electoral.

3º Memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio 1958-1959.

4º Elección de seis miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva por dos años; de seis titulares y tres suplentes por un año; de tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año; de tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año; de un delegado titular y uno suplente al Comité Ejecutivo de la Federación Argentina de Periodistas por dos años; y de cinco delegados titulares y cinco suplente al XV Congreso de la F. A. P. — Miguel Pérez Turner, presidente; Demófilo Domínguez, secretario.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.425-v.10|8|59

ASOCIACION DE TASADORES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de agosto, a las 18 horas, en el local social, Defensa 130 (Salón de Remates) 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1959.

2º Elección de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al Art. 44º del Estatuto.

3º Consideración del informe de la Comisión Escrutadora, sobre el resultado de la elección.

4º Proclamación de los socios que resulten elegidos para integrar la Comisión Directiva, en los cargos que a continuación se expresan y que terminan su mandato (por dos años): a) Vicepresidente: en reemplazo del Ing. Víctor E. Pechieu. b) Secretario general en reemplazo del Ing. Horacio Crespo. c) Tesorero: en reemplazo del Ing. Horacio Carranza. d) Protesorero: en reemplazo del Ing. Pedro Schapira. e) Tres vocales titulares: en reemplazo del Ing. Jaime Malis, Arq. Jorge Verbrugghe, e Ing. Ismael Díaz. f) Seis vocales suplentes: en reemplazo de Arq. Alicia A. de Aguirre, Ing. Hernán Amorortu, Agr. Néstor Rodríguez Morel, Ing. Domingo Pereira Ramírez, Arq. Eduardo Scarilli y Arq. Hugo Chiaramonte, todos por un año. g) Dos revisores de cuentas titulares: en reemplazo del Ing. Emilio Sáez, e Ing. Blas Tiriro, por un año. h) Dos revisores de cuentas suplentes: en reemplazo del Ing. Emilio Raineri, y Agr. Carlos Del Frade, por un año.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de julio de 1959. — Arq. Ricardo Conord, presidente.

$ 130.— e.10|8-Nº 10.421-v.11|8|59

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 26 de agosto de 1959, a las 18 horas, en el local social, Avda. Corrientes Nº 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Refroma del artículo 7º de los estatutos, sobre aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.413-v.14|8|59

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 de agosto de 1959
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 32 del Estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1959 a las 18.30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 54º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del síndico (artículo 47 del Estatuto).

3º Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la asamblea y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo, igualmente, con lo que resuelva la asamblea, por un año.

4º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 200.000.000.— m|n., dentro de las atribuciones del art. 4º del Estatuto.

5º Modificación de los arts. 7º; 16º; 25º, inc. 2 y 9; 27º, inc. 4 y 29º, del Estatuto

6º Facultar al presidente, o a la persona que designe el Directorio, para que gestione la aprobación de las reformas ante la Inspección General de Justicia y acepte las modificaciones que sugiera ésta.

7º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto de 1959. — El Directorio.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 21 de agosto de 1959.

$ 3.000.— e.10|8-Nº 10.411-v.14|8|59

BRILLOTEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18 corriente, diez horas, Charcas 684, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código Comercio, al 31 diciembre de 1958.

2º Designación directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 600.— e.10|8-Nº 10.405-v.12|8|59

"C"

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1959, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarandí 1567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del 3er. ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1959;

2º Ratificación retribuciones directores;

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 36.000.000.—;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|8-Nº 10.431-v.14|8|59

CARGILL S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 20|8|1959, a las 15 hs., en su local de Reconquista 365, 8º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad a m$n. 5.000.000.—;

2º Emisión de acciones;

3º Nombrar las personas que efectuarán los trámites inherentes al aumento del capital autorizado y a la emisión de acciones, en caso de ser aprobados;

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|8-Nº 10.460-v.14|8|59

"D"

DORAK S. A. F. C. e I.

Se convoca accionistas Asamblea General Ordinaria, día 24 agosto 1959, 18 horas, en Cabildo 2231, sigte. ORDEN DEL DIA: 1º Designación dos accionistas firmar acta. 2º Consideración doc. art. 347 del C. de C., ejerc. cerrado 30|4|1959. 3º Determinación número directores y elección. 4º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.374-v.14|8|59

DANTE MARTINI S. A. I. y C
Establecimientos Industriales
Fundados en 1908
Administración: Gallo 350 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1959, a la hora 11, en la sede social, calle Gallo Nº 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 5, clausurado el 30 de abril de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos 20.000.000.—.

4º Fijación del número de directores y su elección. Elección de los directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.10|8-Nº 10.380-v.14|8|59

"E"

ESTANCIAS MARRE
Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de agosto de 1959

a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 30 de abril de 1959;

2º Aprobación de la distribución de utilidades;

3º Aprobación de las remuneraciones mayores de $ 3.000.— m|n., de conformidad con lo dispuesto por el art. 6º, inciso c. de los estatutos;

4º Elección de tres directores titulares;

5º Elección de dos directores suplentes;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el art. 10 de los estatutos.

$ 2.500.— e.10|8-Nº 10.462-v.14|8|59

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S. A.
Agrícola Ganadera
Administración Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636. T. E. 33 Avenida 0548|49
Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 66, primer piso, el día 25 de agosto de 1959, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea;

2º Lectura y consideración del inventario memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1959;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos;

4º Elección de síndico por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 2.500.— e.10|8-Nº 10.441-v.14|8|59

"F"

FERROMETAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1959, hora 11,30, en Santiago de Chile 6461, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1959.

2º Modificación de los estatutos y aumento de capital.

3º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|8-Nº 10.376-v.14|8|59

"I"

"I N D A M"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 21 de agosto de 1959, a las 19 horas, en San Martín Nº 627, 2º piso, esc. "B" para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|8-Nº 10.111-v.14|8|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|8 al 11|8|1959.

"L"

LA UNION DE LOS COSACOS EN LA ARGENTINA, ASOC. MUTUALISTA CON PERSONERIA JURIDICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposic. del art. 15 del Estatuto Social, se cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en la sede de la Asociación, Boedo 737, Capital Federal, el 16 de agosto de 1959, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las actas de las Asambleas Ordinarias del 29 de junio de 1958 y la Extraordinaria del 21 de setiembre de 1958.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1958.

3º Elevar la cuota social hasta el importe de $ 10.— mensuales, a partir del 1 de setiembre del año en curso.

4º Elección del Presidente para el período desde la fecha hasta el 31 de marzo de 1960.

5º Elección de siete miembros de la Comisión Directiva para el mismo período.

6º Elección de tres revisores de cuentas para el mismo período.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 35.— e.10|8-Nº 10.399 v.10|8|59

LA CASA DE LOS RULEMANES PASCOTTO S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1959, 19 horas, en la sede social, Paraná 623, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio. ejercicio 30 de junio de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Aumento de capital.

5º Sueldos y remuneraciones abonados a los directores.

6º Elección de síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959.— El Directorio.

$ 1.250.— e.10|8-Nº 10.372-v.14|8|59

"M"

MIGNAQUY & CIA.
S. A., Com., Ind. y Fin.
Registro Nº 7.892

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 27 de 1959, horas 16, en W. Villafañe 740, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., Ejerc. 30|4|59;

2º Remuneración Directorio y Síndico;

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.422 v.14|8|59

M A X I
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase á Asamblea General Ordinaria día 21|8|59, 19 horas, en Julio A. Roca 530, 5º piso, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|1959.

2º Fijación número miembros Directorio y elección; elección Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — Buenos Aires, 3 de agosto 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|8-Nº 10.465 v.14|8|59

MUTUALIDAD PERSONAL CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 252

Señor consocio:

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en la sede central del Club de Gimnasia y Esgrima, el día miércoles 26 de agosto de 1959, a las 20,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Elección de Presidente, Secretario, Protesorero y Tres Vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Fernando Buschiffari, Juan M. Espiño, Félix Mingo, Pablo Muñoz, Rubén Cucatto y Rafael Ameghino que terminan su mandato. — Tres Vocales suplentes por dos años en reemplazo de los señores Manuel V. Fernández, José M. Palacios y Abel Martí, que terminan su mandato. — Tres Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes por un año, en reemplazo de los señores José M. Sauane, Emiliano Farías, Juan Rimoldi, titulares y Bernabé Gavazzi y Dr. Rubén Villamayor, suplentes, que terminan su mandato.

3º De acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos fijar la cuota mensual que deberán abonar los socios durante el ejercicio de 1959-1960.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Saludamos a usted muy atto. — Fernando Buschittari, presidente. — Juan M. Espiño, secretario.

$ 60.— e.10|8-Nº 10 401 v.10|8|59

"N"

NAYAHUE S. A.
Agrícola - Ganadera
Estación "Vigilancia" - F. C. N. D. F. S.
Partido de Lincoln
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede de la sociedad, Copérnico 2375, piso 4º, de esta ciudad, el día 24 de agosto de 1959, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio y síndico; y designación de cinco directores por dos períodos anuales, y síndico titular y suplente por un año.

3º Distribución de utilidades; y

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 31 de los estatutos.

1.750.— e.10|8-Nº 10.426-v.14|8|59

"P"

P A T R I C I O S
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 24 de agosto 1959, 10 horas, en Belgrano 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos, art. 3º y 4º.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.424-v.14|8|59

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA S. A.
N. 8057
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1959, a las 16 horas, en Río Bamba 429, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 23 de junio de 1959, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores y síndicos, fijar su número y remuneración.

3º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.10|8-Nº 10.413-v.14|8|59

"S"

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA".
Institución Mutualista
CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1959, a las 15.30 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del a c t a de la última Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1957.

2º Consideración del proyecto de reformas al estatuto social (arts. 5, 6, 7, 30, 31 y 47).

3º Autorización para poner en vigencia esa reforma a partir del 1º de noviembre de 1959, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.

4º Designación de dos delegados para firmar el acta de la asamblea.

La presente convocatoria se extiende a la Asamblea Ordinaria correspondiente al año en curso, la que se celebrará a las 17 horas del ya indicado día 28 de agosto de 1959, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 1958, celebrada el 29 de agosto de 1958.

2º Memoria y balance al 30 de abril de 1959 (Ejercicio Social 1958|1959).

3º Utilidades del ejercicio 1958|1959. Proyecto de distribución.

4º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 1959|1960.

5º Dentone, Julio Marcos, Coronel. Su gestión de pago de un seguro relativo a su extinto hijo, Sr. Teniente Aviador D. Julio Guillermo Dentone. (Razones por las cuales el Directorio no ha hecho lugar al pago de dicho seguro, de acuerdo con los informes de los Sres. Gerente, Actuario y Asesor Letrado).

6º Asignación de un viático a los señores directores titulares. Presentación por un grupo de delegados de un proyecto sobre otorgamiento de dicho viático.

7º Cargo formulado a los socios — con motivo de la aplicación al personal de la sociedad del Decreto 3.686|58 sobre remuneraciones—, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión del 30 de octubre de 1958. Se da cuenta, a sus efectos, del cargo de referencia.

8º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, por un año. (Art. 70 de los estatutos sociales).

9º Escrutinio de la elección de delegados.

10º Designación de dos señores delegados para suscribir oportunamente el acta de la asamblea a convocar.

Buenos Aires, 31 de julio de 1959. — Horacio Crespo, General de División, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.

Nota: El quórum para las asambleas, objeto de la presente convocatoria, es el prescripto por los arts. 85 y 88 de los estatutos sociales.

$ 1.650.— e.10|8-Nº 10.414-v.28|8|59

SANCHEZ LARA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de agosto de 1959, a las 10 horas, en nuestro local, calle Bartolomé Mitre 1275, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución al director gerente.

5º Fijación de monto para gastos de representación.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los anteriores que han finalizado su mandato. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 16 del estatuto, respecto al depósito anticipado de las acciones en la Caja Social.

$ 2.250.— e.10|8-Nº 10.392-v.14|8|59

"T"

T E C H I N T
COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
(5.149)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 1959, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º a 17º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1959. — El Directorio.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.428-v.14|8|59

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

"Dositeo Fernández y Cía.", sociedad de hecho, integrada por Mercedes Fernández de Fernández, Susana Josefa Fernández, Nelly Mercedes de Fernández, Roberto Dositeo Fernández, Dositeo Fernández García, José Pérez y Eloy Ruperez, venden libre de deuda a Bernardo Saslavsky, Rubens Alejandro Rivero y César Alberto Rivero, el cinematógrafo "Villa Crespo", sito en AVENIDA CORRIENTES 5535, Capital. Reclamos de ley: Viamonte 1646, tercer piso, departamento 36, estudio doctor Balarino, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.439-v.14|8|59

Avisan González Barzana y Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que la venta que hacían los señores Severino Alvarez, Senen Menéndez y Alfonso Sánchez a los señores Valeriano Galindo y Aníbal Gnavi del negocio de bar y restaurant sito en la calle AVENIDA PARRAL Nº 710 esquina CAÑALEJAS Nº 601, de esta Capital, ha quedado nula y sin efecto, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Severino Alvarez. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.395-v.14|8|59

Francisco Santos D'Amico vende a José Lanuara, taller de carpintería, AV. JUAN B. JUSTO 7355, Capital.

a la fecha 31 diciembre de 1958. Reclamos ley en la misma, domicilio de las partes.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.432-v.14|8|59

Fresno, Bernardo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1229, 1er. piso "B", T. E. 37-1236, avisan al comercio: los señores Armando Onis, César Riesgo, Antonio Caamaño, Agustín Montes, Eduardo Fanjul, Victorio Sacchi, Aníbal F. Sierra y José Pérez venden la totalidad de las cuotas de capital que cada uno de ellos poseen en la firma "Mundial Hotel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de hotel situado en la calle AVENIDA DE MAYO Nº 1298, de esta Capital, a los señores Abelardo Alvarez, Jesús Rogelio Fresno, Facundo Vigil, Francisco Rodríguez, Pelayo Fernandez, Manuel Fernández y Clemente José Alvarez, quiénes se harán cargo del patrimonio de la firma indicada. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.456-v.14|8|59

"B"

Al comercio: Rodolfo Couto y Sara R. L. de Couto, con domicilio en la calle Brasil 3282, hacen saber por el término de ley, que han vendido a los señores Florentino Cumpartmo López y Cándido Seoane Cambón, la propiedad calle BRASIL 3282, donde explotaban el taller de chapa y pintura que cesa en su actividad. Reclamo de ley, en la oficina, calle Cangallo Nº 1457, Pta. Baja, Dto. 4.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.371-v.14|8|59

Se comunica al comercio en general que doña Sara Cotliar de Sapolnik, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre Nº 1237/89, Capital Federal, vende a los señores Sofía Rosemberg de Cotliar, Rosa Lea Cotliar de Rapaport, Gregorio David Cotliar, Jaime Cotliar y José Cotliar la décima parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de mueblería sito en la calle BARTOLOME MITRE 1237/39 y en el negocio de remates sito en la calle TUCUMAN Nº 955, ambos de esta Capital Federal. Reclamaciones de ley, escribanía Levin-Schargrodsky, Paraná Nº 791, 1º "A", Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.250.— e.10|8-Nº 10.416-v.14|8|59

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. que Argentino Rasillo vende a Celestino de Pedro Nicolás y José Antonio Nicolás, negocio hotel alojamiento "Argentino" sito BARTOLOME MITRE Nº 1484, domicilio vendedor. Domicilio compradores y reclamos ley, n/oficinas, Sarmiento 1495. Este aviso rectifica el aparecido en este Boletín del 27 al 31/7/1959 bajo el Nº 9.530.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.412-v.14|8|59

"C"

Eduardo Nieto, balanceador, martillero y corredor público, con oficinas en la calle José María Moreno Nº 49, Capital, avisa que: Francisco Catalá, Julio Catalá y Eduardo Bretón, vendieron a Jorge De Carlo y Armando Iouvino, negocio de garage y estación de servicio, sito en la calle CORVALAN 2420, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.364-v.14|8|59

Con intervención del escribano Adolfo Tauziet, los señores Angel Gustavo Leguizamón y Ramón Higinio Leguizamón, domiciliados Cochabamba 802, Capital, venden, ceden y transfieren a los señores Alejandro Rossi y Bernabé de la Santísima Trinidad Pérez, domiciliados Avda. Almirante Brown 1239, Capital, el local negocio de "almacén de comestibles y despacho de bebidas" que tienen instalado en esta Capital, calle COCHABAMBA 802 al 806 esquina PIEDRAS 1305 al 1309. Reclamos en escribanía, Avda. Roque Sáenz Peña 825, esc. 82, Capital.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.407-v.14|8|59

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Pascual Mario Cimino, José Cimino y Ramón Moreno venden a Roberto Bisarello, Genaro Miguel Forgione y Julía Corrubia de Candio, el negocio de panadería mecánica, elaboración y venta de productos de graham, centeno y similares "La Nueva", sito en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 44/46, Capital. Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.451-v.14|8|59

Se hace saber que Manuel Gustavo Zappetti, domiciliado en Juncal 2192, cede la totalidad de su capital en "Spaghettilandia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de todo lo referente a alimentación, en CORRIENTES 1247, a sus consocios Delio N. Q. Brignole y Elso Farioli, domiciliados en Arenales 1789 e Independencia 3644, y cuya sociedad se disuelve. Reclamaciones Ley 11.867 a escribano Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.450-v.14|8|59

"G"

J. Pazo, martillero público, oficinas San Juan 1021, avisa que ha quedado nula y sin efecto alguno, la venta del negocio de lechería y venta de productos lácteos que Manuel Francisco Ramos efectuaba a Ignacio Alfredo Lentini, sito en GENERAL HORNOS 1451. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.397-v.14|8|59

Avisan González Pazzana y Cía., martilleros públicos y balanceadores, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que el señor Perfecto Juan Santamaría vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores José Arca, Rodolfo Vaiiines, Andrés Rodríguez y Ramón García Solares, el negocio de bar y hotel alojamiento "El Cóndor", sito en la calle GARAY número 1039|43, de esta Capital. Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio compradores Carlos Calvo 724, Capital. Reclamos de ley, a nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.10|8-Nº 10.396-v.14|8|59

"J"

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan que Teófilo Marcelino Palacio y Andrés González venden a Eduardo Rabuffi, su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle J. B. ALBERDI Nº 3600, libre de deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Cangallo 926, T. E. 35.7353.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.384-v.14|8|59

"L"

Inmobiliaria Caseros, Mariano A. Miguel, martillero público, avisa que la venta efectuada el señor Juan Cetaro al señor José Freire Pérez del negocio despensa sito n la calle LACAR 5493, queda nula y sin efecto. Reclamo de ley en mis oficinas, Caseros 458, Capital.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.365-v.14|8|59

"M"

Floreal Daglio, martillero público, Pueyrredón 538, 3º p., derecha, T. E. 87-8175, avisa al comercio que el señor Gerónimo Burgos, vende al señor Juan Pérez, la peluquería (damas), sita en MANUELA PEDRAZA Nº 6150. Domicilio de las prates y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.398-v.14|8|59

"P"

José Varela avisa que transfiere a Luis Enrique Cervelli el taller de electricidad del automóvil, sito en el PASAJE FINLANDIA 1301. Reclamaciones dentro término legal, Pje. Finlandia 1301, domicilio de las partes.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.373-v.14|8|59

Floreal Daglio, martillero público, avisa que Rafael De Prada y José Granda venden su despensa sita en la calle PAMPA Nº 5083, Capital, a los señores: Andrés Berdet y Francisco Pablo Manfredi, reclamos de ley en nuestras oficinas, Nueva York 3355, Capital.

$ 500.— e.10|8-Nº 10.400-v.14|8|59

"R"

Gómez y Spanier, balan. y mart. públicos, Cangallo 1593, 1º "A", Capital, avisan José Iglesias, Fernando Pereira y Antonio Guerra venden a Nicolás Bartolucci y Santiago Ismael Bonfiglio su negocio restaurant, café y bar, sito RIO CUARTO Nº 1900 esquina HERRERA, Capital. Reclamos ley, n/oficinas. Domicilio partes en negocio.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.435-v.14|8|59

"S"

Rodríguez y González, corredores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227, avisan: Ventura Mesa y José Rodríguez venden a Benjamín González, Alberto Lasaponera, Fabrizicio Roberto Morgera, Luis Viejo, Luis Rodríguez y Fernando López, negocio almacén, restaurante, despacho, bebidas alcohólicas denominado Ideal, SARMIENTO Nº 1402 esquina URUGUAY, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley 11.867, nuestras oficinas.

Nota: Por error de nombre este aviso anula 6/8/59 a 11/8/59.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.419-v.14|8|59

"Z"

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan que María Amable Espina Vda. de Muñiz vende a Albarina Menéndez de Segado el negocio de instituto de belleza sito en la calle ZUVIRIA número 5207, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.448-v.14|8|59

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y uno de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, a requerimiento del señor doctor Carlos Pedro Sagarna, de estado casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento que doy fe, quien me manifiesta y me consta ser [illegible] "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de la misma sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí el Escribano Público autorizante, los testigos que al final firmarán, estando [illegible] doctor Carlos Pedro Sagarna, algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual, correspondiente al mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso, de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos [illegible] para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: T. O. D. — O. H. E. — N. U. Z. — L. Y. N. — X. V. I. — J. P. Q. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador, correspondiente también al mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, de la ex Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión [illegible] ma, con reembolso garantizado y emitidos por esta última sociedad, los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de [illegible] en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos [illegible] base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: I. Q. F. — T. N. T. — H. Q. I. — R. Q. K. — T. L. E. — Está presente también a este acto en representación de la Inspección General de Justicia, el señor Oscar Roggero Etchebehere, soltero, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, en presencia y junto con los testigos don Helio Fasio Noya y doña Florencia B. Bustelo, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Carlos P. Sagarna. — O. Roggero Etchebehere. — Tgo.: H. F. Noya. — Tgo.: Florencia B. Bustelo. — Está mi sello. — L. Robirosa.

CAPITAL FEDERAL

Nº 946.604 (J. P. Q.) de $ 50.000.—, emitido el 1|12|58, Angel Llana, Tucumán 2055. — Nº 926.982 (O. H. E.) de $ 20.000.—, emitido el 1|5|58, Eva Eugenia Faludi, Perú 428, Pº 4º, Dto. "A". Nº 955.205 (O.H.E.) de $ 20.000.—, emitido el 1|6|59, Eva E. Faludi, Perú 428, Pº 4º Dto. "A". — Nº 711.570 (X.V.I.) de $ 9.000.—, emitido el 1|8|50, Elvira N. de Ciccone, Zubiría 1010. — Nº 343.870 (X.V.I.) de $ 5.000.—, emitido el 1|6|40, Lorenzo A. Ciccone, Zubiría 1010. — Nº 711.569 (X.V.I.) de pesos 4.000.—, emitido el 1|8|50, Elvira N. de Ciccone, Zubiría 1010. — Nº 594.196 (X. V. I.) de $ 2.800.—, emitido el 1|7|46, Elvira N. de Ciccone, Zubiría 1010. — Nº 872.591 (J. P. Q.) de $ 20.000.—, emitido el 1|1|56, María B. Milovich, Quintino Bocayuva 879. — Nº 839.817 (T. O. D.) de $ 9.000.—, emitido el 1|1|55, Balbina Fernández Vda. de Pérez, G. Cruz 1450. — Nº 839.818 (T. O. D.) de $ 9.000.—, emitido el 1|1|55, Balbina Fernández de Pérez, G. Cruz 1450. — Nº 682.633 (X.V.I.) de $ 9.000.—, emitido el 1|8|49, Félix Roagna, Avda. Castañares 1364. — Nº 661.579 (X. V. I.) de $ 4.000.—, emitido el 1|9|48, María D. R. de Roagna, Avda. Castañares 1364. — Nº 726.761 (T. O. D.) de $ 9.000.—, emitido el 1|3|51, Rebeca Zimmerman, Cabildo 2656, Dto. 7. — Nº 726.760 (T. O. D.) de $ 4.000.—, emitido el 1|3|51, Rebeca Zimmerman, Cabildo 2656, Dto. 7. — Nº 730.612 (L. Y. N.) de $ 9.000.—, emitido el 1|5|51, Wadel Chemes, 15 de Noviembre 1437, 2º E. — Nº 730.611 (L. Y. N.) de pesos 4.000.—, emitido el 1|5|51, Wadel Chemes, 15 de Noviembre 1437, 2º E. — Nº 834.924 (N. U. Z.) de pesos 9.000.—, emitido el 1|11|54, Ana M. G. de Crespo, Santa Fe 2584, 3º "8". — Nº 834.923 (N. U. Z.) de $ 4.000.—, emitido el 1|11|54, Ana M. G. de Crespo, Santa Fe 2584, 3º "8". — Nº 710.909 (N. U. Z.) de $ 9.000.—, emitido el 1|8|50, Rubén Dante Ansolabehere, Pje. El Hornero 634. — Nº 448.185 (N. U. Z.), de $ 2.500.—, emitido el 1|11|42, Rubén Dante Ansolabehere, Pje. El Hornero 634. — Nº 786.669 (X. V. I.) de pesos 9.000.—, emitido el 1|5|53, Alfredo F. de Elispozo (h.), Santa Fe 3132, 6º B. — Nº 45.602 (X. V. I.) de $ 2.500.—, emitido el 1|3|33, Alfredo F. de Elespuru, Santa Fe 3132, 6º B. — Nº 569.397 (L. Y. N.) de $ 7.000.—, emitido el 1|11|45, Julio E. Pini, Diag. Norte 893. — Nº 260.348 (L. Y. N.) de $ 2.500.—, emitido el 1|12|38, Julio E. Pini, Diag. Norte 893. — Nº 835.995 (X. V. I.) de $ 9.000.—, emitido el 1|11|54, (en conjunto) Humberto Legresti y Elena Merani, Herrera 2055. — Nº 844.706 (O. H. E.) de $ 9.000.—, emitido el 1|3|55, María Esther Brak, C. Pellegrini 775, piso 2º. — Nº 875.212 (T. O. D.) de $ 9.000.—, emitido el 1|3|56, Leonardo Simón Fridman, Bmé. Mitre 2159. — Nº 477.453 (O. H. E.) de $ 2.800.—, emitido el 1|7|43, Leonidas A. Desimone, Directorio 3310. — Nº 135.583 (O. H. E.) de $ 9.000.—, emitido el 1|3|55, Leonidas A. Desimone, Directorio 3310. — Nº 432.495 (X. V. I.) de $ 5.000.—, emitido el 1|6|42, Angela V. de Calcagno, Rawson 227. — Nº 739.087 (O. H. E.) de $ 4.000.—, emitido el 1|9|51, Hilda Beatriz Peña, Constitución 2227. — Nº 749.406 (O. H. E.) de $ 4.000.—, emitido el 1|1|52, Martín R. Robles, Bulnes 44, 2º F. — Nº 207.297 (T. O. D.) de $ 2.500.—, emitido el 1|3|38, María C. R. R. de Avallone, Constitución 2832. — Nº 267.602 (N. U. Z.) de $ 2.500.—, emitido el 1|3|41, María C. B. de Silva, Bárcena 1926. — Nº 268.035 (T. O. D.) de $ 2.500.—, emitido el 1|2|39, Luis García Rey, San Juan 2087.

TITULOS SORTEADOS DE MAYO OMITIDA SU PUBLICACION:

Nº 452.944 (I. F. C.) de $ 2.500.— moneda nacional, emitido el 1|12|42, Dalmira Roldán, Montevideo 1266, piso 3º —

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 944.600 (N.U.Z.) de $ 50.000 m|n., emitido el 1|11|58. Juan José Andrés Sentis. — G. F. Rigolleau y 45 — Berazategui. — Nº 944.601 (N. U. Z) de $ 50.000.— m|n. — emitido el 1.|11|58. — Juan José Andrés Sentis. — G. F. Rigolleau y 45 — Berazategui. — Nº 901.729 (O. H. E) de $ 50.000.— m|n. — emitido el 1|2|57. — Julio Carlos de Hoop. — Calle s|n. — Tristán Suárez. — Nº 938.759 (T.O.D) de $ 50.000.— m|n. — emitido el 1|9|58. — Ricardo Brown. — Chacabuco 1364 — Florida. — Nº 955.139 (J. P. Q) de $ 50.000.— m|n. — emitido el 1|6|59. — Barbieri Nicolol. — Quiosco Puerta Nº 4. — Bella Vista. — Nº 950.241 de $ 50.000.— m|n. — emitido el 1|6|59. — Barbieri Micolol. — Quiosco Puerta Nº 4. — Bella Vista. — Nº 956.241 (L.Y.N.) de $ 50.000.— m|n. — emitido el 1|6|59. — José Horacio Andruido. — Carlos Tejedor 857, Dto. 2, Lanús Oeste. — Nº 751.658 (T.O.D.) de $ 20.000.— m|n. — emitido el 1|2|52. — Rosa de Luis de Canosa. — 25 de Mayo 445 — Necochea. — Nº 751.656 (T.O.D.) de $ 9.000.— m|n. — emitido el 1|2|52. — Rosa de Luis de Canosa. — 25 de Mayo 445 — Necochea. — Nº 751.657 (T.O.D.) de $ 9.000.— m|n. — emitido el 1|2|52. — Rosa de Luis de Canosa. — 25 de Mayo 445 — Necochea. — Nº 889.31[illegible] (O.H.E.) de $ 20.000.— m|n. — emitido el 1|8|56. — Rubén Adrián Genszparg — Italia 1114 — San Miguel. — Nº 900.870 (J.P.Q.) de $ 20.000.— m|n. — emitido el 1|2|57. — María Carmen Darroster de Lüders. — 11 de Septiembre 625 — San Fernando. — Nº 522.718 (L. Y.N.) de $ 7.000.— m|n. — emitido el 1|8|44. — Marcos José Simonini. — [illegible]

laá 420 — Avellaneda. — Nº 2.672 (L.Y.N.) de $ 5.000.— m|n. — emitido el 1|4|31. — Marcos José Simonini. — Palaá 420 — Avellaneda. — Nº 445.424 (L.Y.N.) de $ 5.000.— m|n. — emitido el 1|10|42. — Luisa G. de Simonini. — Palaá 420 — Avellaneda. — Nº 496.858 (L.Y.N.) de $ 2.800.— m|n. — emitido el 1|1|44. — Marcos José Simonini. — Palaá 420 — Avellaneda. — Nº 567.874 (X.V.I.) de $ 14.000.— m|n. — emitido el 1|10|45. — Felipe Alaino. — Mitre 1646 — Quilmes. — Nº 293.395 (X.V.I.) de $ 5.000.— m|n. — emitido el 1|7|39. — Felipe Alaino. — Mitre 1636 — Quilmes. — Nº 814.251 (N.U.Z.) de $ 9.000.— m|n. — emitido el 1|5|54. — (en conjunto) Carlos Angel y Oscar V. Crippa. — Fernández 660 — Temperley. — Nº 814.252 (N.U.Z.) de $ 9.000.— m|n. — emitido el 1|5|54. — (en conjunto) Carlos Angel y Oscar V. Crippa. — Fernández 660 — Temperley. — Nº 691.206 (O.H.E.) de $ 4.000.— m|n. — emitido el 1|12|49. — Juan Lentis. — Avda. Rosales 30 — Remedios de Escalada. — Nº 570.089 (O.H.E.) de $ 2.800.— m|n. — emitido el 1|11|45. — Juan Lentis — Avda. Rosales 30 — Remedios de Escala. — Nº 309.246 (O.H.E.) de $ 2.500.— m|n. — emitido el 1|10|39. — Juan Lentis. — Avda. Rosales 30 — Remedios de Escalada. — Nº 715.224 (O.H.E.) de $ 9.000.— m|n. — emitido el 1|10|50. — Antonio Virjilio. — Juana Azurduy 675 — Caseros. — Nº 755.730 (L.Y.N.) de $ 9.000.— m|n. — emitido el 1|4|52. — Ricardo Boz. — Lisandro Medina 410 — Caseros. — Nº 829.445 (O.H.E.) de $ 9.000.— m|n. — emitido el 1|10|54. — García Alonso & Cía. — Dudignac. — Nº 517.552 (O.H.E.) de $ 2.800.— m|n. — emitido el 1|6|44. — Juan A. Correa. — Calle 7 Nº 1916 — La Plata. — Nº 71.753 (O.H.E.) de $ 2.500.— m|n. — emitido el 1|10|34. — Juan A. Correa. — Calle 7 Nº 1916 — La Plata. — Nº 457.193 (O.H.E.) de $ 2.500.— m|n. — emitido el 1|1|43. — Juan A. Correa. — Calle 7 Nº 1916 — La Plata. — Nº 627.863 (J.P.Q.) de $ 4.000.— m|n. — emitido el 1|6|47. — Luis Héctor García. — Río Bamba 40 — Lanús. — Nº 673.878 (T.O.D.) de $ 4.000.— m|n. — emitido el 1|4|49. — Frimita Z. Vda. de Calmus. — 9 de Julio 1257 — San Fernando. — Nº 677.249 (T.O.D.) de $ 4.000.— m|n. — emitido el 1|5|49. — Juan S. Rebacliati. — Moreno 139 — Ramos Mejía. — Nº 735.356 (O.H.E.) de $ 4.000.— m|n. — emitido el 1|7|51. — Ana Gallegos. — Fineberg 3231 — La Lucila. — Nº 577.215 (L.Y.N.) de $ 2.800.— m|n. — emitido el 1|1|46. — Mercedes Carmen Acosta. — Masone 155 — San Isidro. — Nº 40.085 (N.U.Z.) de $ 2.500.— m|n. — emitido el 1|8|32. — Nando Rossi. — Conscripto Bernardi 950 — San Martín. — Nº 357.628 (J.P.Q.) de $ 2.500.— m|n. — emitido el 1|9|40. — (en conjunto) Delia y Juan Carlos Moreno. — Daireaux.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 908.576 (T.O.D.) de $ 40.000. m|n. emitido el 1|7|57. — (en conjunto) Alfredo, Jacinto y Juan Peretti, Cañada Rosquín, Sta. Fe. — Nº 649.972 (T. O. D.) de $ 9.000 m|n., emitido el 1|4|48, (en conjunto) Alfredo, Jacinto y Juan Peretti, Cañada Rosquín, Sta. Fe. — Nº 940.806 (O. H. E.) de $ 9.000 m|n., emitido el 1|10|58, Luis Angel Perusia, Santa Clara de Saguier, Sta. Fe. — Nº 854.118 (O. H. E.) de $ 4.000 m|n., emitido el 1|7|55, Luis Angel Perusia, Santa Clara de Saguier, Sta. Fe. — Nº 625.546 (T. O. D.) de $ 4.000 m|n., emitido el 1|5|47, Angela Minetti de Ceresolf, Dorrego 1873, Dto. 6, Rosario. — Nº 805.164 (T. O. D.) de $ 4.000 m|n., emitido el 1|11|53, Marta E. Curti, Almacén "La Nueva Argentina", Maciel. — Nº 593.953 (O. H. E.) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|7|46, Esther Abecasis, Dorrego 1157, Rosario. — Nº 201.253 (N. U. Z.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|38, Augusto Armanda, 3 de Febrero 1089, piso 1º, Rosario. — Nº 436.478 (L. Y. N.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|42, Silvia A. Sesa de Pafundi, Crespo 583, Rosario.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 948.600 (O. H. E.) de $ 20.000 m|n., emitido el 1|1|59, (en conjunto) Nilda Liliana y Luisa Susana Alaniz, San Martín 146, Río Cuarto. — Nº 681.891 (T. O. D.) de $ 4.000 m|n., emitido el 1|7|49, Rosa Poplar, Cervantes, entre Guido Spano y La Plaza, Argüello. — Número 552.742 (T. O. D.) de $ 2.800 m|n., emitido el 1|6|45, Rosa Poplar, Cervantes, entre Guido Spano y La Plaza, Argüello. — Nº 27.885 (T. O. D.) de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|31, Rosa Poplar, Cervantes, entre Guido Spano y La Plaza, Argüello. — Nº 766.228 (O. H. E.) de $ 9.000 m|n., emitido el 1|9|52, (en conjunto) Olitia, Héctor y Eclide I. Bruera, El Tío. — Nº 957.693 (N. U. Z.) de $ 9.000 m|n., emitido el 1|7|59, Luis Alfredo Millán, Bolivia 1121, Alta Grac

PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 234.152 (J. P. Q.) de $ 5.000 m|n., emitido el 1|8|38, Alberto Jorge, Lavalle 197. — Nº 345.314 (N. U. Z.) de pesos 2.500 m|n., emitido el 1|6|40, Aldo A. Blanco, Julio A. Roca 518.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Nº 911.794 (L. Y. N.) de $ 9.000 m|n., emitido el 1|9|57, Saturnino Esteban Agüero, Las Heras 856.

PROVINCIA DEL CHACO

Nº 926.302 (L. Y. N.) de $ 9.000 m|n., emitido el 1|4|58, Raúl Virgilio Corrutti, Puerto Tirol.

TITULOS EMITIDOS POR LA EX CAJA DEL RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE PREVISION S. A.

Nº 33.194 (27/72/75) de $ 2.000 m|n., emitido el 1|1|47, Carmen M. de Miracle, Zuloaga 199, Remedios de Escalada. — Nº 30.694 (27/72/75) de $ 1.000 m|n., emitido el 1|5|46, Jorge Fowler Newton, Diag. Norte 530.

PROXIMOS SORTEOS

En nuestra sede social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 31 de agosto de 1959, a las 16.30 horas y última jugada de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos del mes de agosto de 1959.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad por la reglamentación dictada por la misma.

IMPORTANTE

Comunicamos a los señores suscriptores, cuyos títulos hayan cumplido 15 años de vigencia durante el año 1957, que pueden hacer efectivo la participación de beneficios de acuerdo al Art. 11º de las Condiciones Generales de los mismos. — La Esmeralda Capitalización Soc. Anón. Arg. — Carlos P. Sagarna, gerente.

$ 5.750.— e.10|8-Nº 10.447-v.10|8|59

INTA
Industria Textil Argentina S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con las autorizaciones acordadas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pone a su disposición el dividendo del 60 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958, según lo resolviera la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 1959. Dicho dividendo será abonado contra la presentación del cupón número 21, en la siguiente forma:

a) 10 % en efectivo.

b) 30 % en acciones ordinarias de las clases "A" (3 votos) o "B" (1 voto) según sea la tenencia.

c) 20 % en acciones preferidas especiales de dividendo fijo en moneda nacional del equivalente de u$s. 0.30 (treinta centavos de dólar norteamericano por cada acción de v$n. 100.—

Las nuevas acciones tienen derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1959 y llevan adheridas el cupón Nº 23 las ordinarias, y el cupón Nº 1 las preferidas especiales.

Las acciones ordinarias que fueran suscriptas durante el corriente año, y que llevan adherido medio cupón número 21, sólo tienen derecho a percibir la mitad del dividendo citado, es decir: 5 % en efectivo, 15 % en acciones ordinarias, y 10 % en acciones preferidas especiales.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Este dividendo se abonará a partir del día 18 de agosto de 1959, en el Banco Shaw S. A., Sección Títulos, Sarmiento 355, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 600.— e.10|8-Nº 10.468-v.10|8|59

INTA
Industria Textil Argentina S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES PREFERIDAS ESPECIALES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada la suma de v$n. 32.250.100.— en acciones preferidas especiales con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1959.

Los nuevos valores pueden ser suscriptos por los tenedores de acciones ordinarias, a razón de una nueva acción por cada 1,33 de sus tenencias (o lo que es lo mismo: 0,75 de nueva acción por cada una de sus tenencias).

Si una vez ejercido el derecho de preferencia de los accionistas ordinarios, resultara un sobrante sin colocar, los tenedores de acciones preferidas del 7 % acumulativo en circulación tendrán el derecho de suscribir por cada una de las acciones de sus tenencias la cantidad de nueva acción que resulte de dividir dicho sobrante por 90.000 (esto es así en virtud de ser 90.000 la cantidad de acciones preferidas en circulación).

Las acciones deben ser integradas 40 % al contado en el acto de la suscripción y el saldo a los 60 días de vencido el período de la suscripción, a razón de m$n. 130.— por cada acción de v$n. 100.—

Las suscripciones se recibirán a partir del día 18 de agosto y hasta el día 1º de setiembre de 1959, ambos inclusive, mediante la presentación del cupón Nº 22 de las acciones ordinarias y|o del cupón Nº 32 de las acciones preferidas del 7 %, en la Caja de la Sociedad, Piedrabuena 4315, Capital Federal, o en el Banco Shaw S. A., Sección título, Sarmiento 355, Buenos Aires. Los cupones mencionados quedarán nulos y sin valor si no se hubieran utilizado en el término precedentemente fijado.

La suscripción de los tenedores de acciones preferidas del 7 %, será aceptada en forma condicional, quedando supeditada a que exista un remanente de los nuevos valores no suscripto por los accionistas ordinarios.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 2.700.— e.10|8-Nº 10.469-v.12|8|59

INTA
Industria Textil Argentina S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS ESPECIALES

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas especiales que a partir del día 18 de agosto de 1959 se abonará en el Banco Shaw S. A., Sección Título, Sarmiento 355, Buenos Aires, la cuota en efectivo correspondiente al primer semestre del corriente año del dividendo de las acciones preferidas especiales. El importe que se abonará es el equivalente en moneda nacional u$s. 0,15 (quince centavos de dólar norteamericano) por cada acción de v$n. 100.— y se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 400.— e.10|8-Nº 10.467-v.10|8|59

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Número de Registro 2327

De acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción las series 151ª hasta la 200ª, de acciones de esta Sociedad por un valor nominal total de m$n. 5.000.000 de c|l. pagaderos a la par y al contado en el acto de la suscripción, habiéndose fijado plazo hasta el 31 de agosto de 1959 para hacer uso de la preferencia que acuerda el Art. 12 de los estatutos mencionados. — El Directorio.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.438-v.12|8|59

CIMET, S. A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 14 de agosto de 1959 se abonará el saldo (15 %) del dividendo (40 %) correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1959, en la siguiente forma: 1,1112 % en efectivo y 13,8888 % en acciones ordinarias liberadas a la par de la Clase "C" (1 voto), con cupón Nº 11 adherido, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1959, cuya cotización en Bolsa ha sido autorizada recientemente.

El pago de referencia se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Av. Pte. R. S. Peña 570, 2º piso, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 10 y estará sujeto a las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, agosto 5 de 1959. — El Directorio.

$ 450.— e.10|8-Nº 10.440-v.10|8|59

TECHINT
Compañía Técnica Internacional
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)

Se hace saber por tres días: a) Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de setiembre de 1958 resolvió emitir acciones por un valor de m$n. 27.000.000 en 12.500 acciones ordinarias y 14.500 acciones preferidas, elevándose el capital autorizado a pesos 45.000.000 m|n.; b) Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de enero de 1959 resolvió emitir acciones por un valor de m$n. 25.000.000 en 12.500 acciones ordinarias y 12.500 acciones preferidas, elevándose el capital autorizado a m$n. 70.000.000 y c) Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1959, resolvió emitir acciones por un valor de m$n. 20.000.000 en 10.000 acciones ordinarias y 10.000 acciones preferidas, elevándose el capital autorizado a pesos 90.000.000 m|n. — Buenos Aires, 31 de julio de 1959. — El Directorio.

$ 1.050.— e.10|8-Nº 10.429-v.12|8|59

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, yo, el escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado y hallándose también presente don Oscar Roggero, de estado casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: FDF, BFO, CLO, DIP, HJH, JZV. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y los testigos del acto don Emilio Guirado y don Ricardo A. Dameno, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe". (Firmado) Juan Carlos Ballester (h), escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: Letras FDF, BFO, CLO, DIP y HJH, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras JZV, Nº 36.247, febrero 1934, $ 2.500.—, Carmen Josefa Ricós, Urquiza 751, Concordia (Entre Ríos); Nº 186.247, diciembre 1939, pesos 2.500.—, Amalia C. de Cohen, Gral. Rodríguez 635, Tandil (Bs. As.).

Nota: En el sorteo realizado el 3 de julio de 1959, resultó también amortizado el título Nº 754.556, símbolo 656-8, de $ 10.000.—, Raúl M. Hierro, Av. San Martín 1233, San Lorenzo (Sta. Fe). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 900.— e.10|8-Nº 10.434-v.10|8|59

BIANCHETTI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera

Comunica que por resolución del Directorio en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1959, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 6.600, ha emitido dos nuevas series de acciones ordinarias, clase "B" de un voto; la 9ª de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, y 10ª de doscientos cinco mil pesos moneda nacional de acciones de Fundador; y que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1881, fº 14, libro 52, Tº A de Estatutos Nacionales, el día 21 de julio de 1959. — El Directorio.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.404-v.12|8|59

LA FELICIANA S. A.
Rural, Comercial, Industrial Financiera

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 1.475.000 en acciones ordinarias, a la par. Plazo de suscripción vence el 20 de agosto de 1959. — Presidente.

$ 300.— e.10|8-Nº 9.994-v.12|8|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|8 al 6|8|59.

SULFISUD
Fábrica Argentina de Hidrosulfito y Afines S. A.
Sarmiento Nº 329 — Capital
Nº 8.510

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 3 de agosto de 1959, que fijó el capital autorizado en $ 42.000.000 m|n., se llama a suscripción de 15.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n cada una, serie 3ª, para la cual los señores accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción al número de acciones que posean, del que podrán hacer uso, en sus respectivos grupos, hasta el día 25 de agosto de 1959, inclusive. — El Directorio.

$ 750.— e.10|8-Nº 10.125-v.12|8|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|8 al 8|8|59

CISITALIA ARGENTINA I. C. S. A.
Reg. Nº 5.816
AUMENTO DE CAPITAL

Comunicamos que por Decreto del P. Ejecutivo Nº 3.369 del 19|3|59, ha sido aumentado el capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 m|n., con facultad para que pueda ser elevado a la suma de $ 15.000.000 por resolución de la Asamblea de Accionistas. — El Directorio.

$ 900.— e.10|8-Nº 10.445-v.12|8|59

CISITALIA ARGENTINA I. C. S. A.
Reg. Nº 5.816
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo a los arts. 3º y 4º de los estatutos se ha resuelto la emisión de las series 51º a 150º por un valor de $ 10.000.000 nominales. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 600.— e.10|8-Nº 10.444-v.12|8|59

CISITALIA ARGENTINA I. C. S. A.
Reg. Nº 5.816
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo al art. 3º de los estatutos se ha resuelto la emisión de las series 26º a 50º por un valor de pesos 2.500.000 nominales. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 600.— e.10|8-Nº 10.443-v.12|8|59

A R L Y
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria. Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto el 3 de agosto en curso una emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" con derecho a cinco votos por valor de m$n. 10.000.000. De la misma se destina la suma de m$n. 2.800.000 al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958; el remanente se lanza a suscripción, a su valor a la par, con la condición de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 900.— e.10|8-Nº 10.463-v.12|8|59

PUERTO SAN NICOLAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
25 de Mayo Nº 375 - Registro Nº 564

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 18 de agosto de 1959 se procederá al canje de todas las acciones ordinarias en circulación de un valor nominal de m$n. 45.00 por nuevas láminas de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 100,00 por acción, en la proporción de 9 acciones de $ 100.00 valor nominal por cada 20 acciones de $ 45.00 valor nominal cada una. Las fracciones no convertibles en nuevas acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. Las acciones a canjearse se presentarán con el cupón número 23 adherido y siguientes, en nuestras oficinas calle 25 de Mayo Nº 375, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 17,30 horas, menos sábados, debiendo retirarse previamente los formularios para ser llenados por los señores accionistas. — El Directorio.

$ 1.350.— e.10|8-Nº 10.379-v.12|8|59

SHULMAN HNOS
S. A. I. C.

Se avisa a los señores accionistas que para hacer frente al dividendo del ejercicio 1958|59, se han emitido las series 21 a 25 en Acciones Ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 150.— e.10|8-Nº 10.386-v.12|8|59

SHULMAN HNOS
S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1959, se pagará desde el día 12 de agosto de 1959, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, contra presentación del cupón Nº 1. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1959. — El Directorio.

$ 150.— e.10|8-Nº 10.387-v.10|8|59

CURTIEMBRE LOS CABRITOS S. A.
Reg.: Nº 6.104
Ofrecimiento Suscripción
Acciones Ordinarias

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción e integración de veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias al portador por v$n. 2.500.000.— correspondientes a las series Nº 61 al 85 incl. El pago de dichas acciones deberá efectuarse al contado en el momento de la suscripción, a la par, en las oficinas de la Sociedad, calle Directorio 5961, Capital Federal. La preferencia que establece el art. 6º de los Estatutos deberá ejercerse dentro de los quince días siguientes a los de la última publicación de este anuncio, mediante la presentación del cupón Nº 7, el que vencido este término quedará nulo y sin valor alguno. Las acciones ofrecidas gozarán de dividendo desde el día 1º de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|8-Nº 10.361-v.12|8|59

JOHNSON - JOHNSON
De Argentina S. A., Comercial e Industrial
Darwin 471 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 7|5|59 ppdo., resolvió emitir las series Nº 41 al 48 inclusives del capital autorizado por $ 2.000.000.— m|n. cuyas acciones serán ordinarias y nominativas. — El Directorio.

$ 450.— e.10|8-Nº 10.394-v.12|8|59

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA S. A.

Comunica que por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|2|59 contra entrega del cupón Nº 7.

$ 450.— e.10|8-Nº 10.363-v.12|8|59

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional, doctor Norberto S. Albisetti (Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL ERNESTO LUIS MESSORE. — Buenos Aires, julio 6 de 1959. — Santo S. Faré (hijo), secretario.

$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.351 D.T.-v.21|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELICIANO VELAZCO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.— e.3|8-Nº 19.002 D.T.-v.13|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR VINCI.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.962-D.T.-v.12|8|59

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS HECTOR GIRARD.

Buenos Aires, junio 8 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.— e.31|7-Nº 18.831-D.T.-v.11|8|59

El Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMANN SCHULTZ.

Buenos Aires, junio 29 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.— e.31|7-Nº 9.761-v.11|8|59

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don QUINTO DOMENICONE. — Buenos Aires, julio 27 de 1959. — Santo S. Faré (H), secretario

$ 1.000.- e.30|7-Nº 18.778 D.T. v.10|8|59

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, secretaría 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de CELSO CASAS o CASAS LOPEZ. — Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.223 D.T.-v.20|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ADDESSO. — Buenos Aires, julio 31 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.247 D.T.-v.20|8|59

El Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MASCHERONI. — Secretaría Nº 4.

Buenos Aires, julio 30 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.4|8-Nº 19.096 D.T.-v.14|8|59

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PASCUALA ROSA SERRA de RIQUELME. (Secretaría Nº 4). — Buenos Aires, julio 29 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.3|8-Nº 18.987 D.T.-v.13|8|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo Juzgado 2, Secretaría 3, cita por 10 días emplazándolos por 30 a herederos y acreedores de ASSANETTA ESAIAN de KILIDJIAN.

Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.— e.31|7-Nº 18.818-D.T.-v.11|8|59

El Juez Dr. Wenceslao Caballero (Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3), cita por diez días emplazando por treinta, herederos y acreedores de ISAAC AZULAY.

Buenos Aires, junio 30 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.— e.31|7-Nº 18.807-D.T.-v.11|8|59

Nº 3

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA CARBON de GARCIA. — Buenos Aires, julio 20 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.344 D.T.-v.21|8|59

Luis A. Herrera, Juez Nacional Civil Nº 3, llama por diez días a herederos y acreedores de LUISA CELESTINA TRANCHARD de CROHARE o LUISA TRANCHARD de CROHARE o LUISA o LUISA CELESTINA TRANCHARD. Secretaría 5. — Buenos Aires, julio 22 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.212 D.T.-v.20|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GANDOLFI.

Buenos Aires, julio 21 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.4|8-Nº 19.052 D.T.-v.14|8|59

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONRADO FACUNDO PIÑERO. — Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.3|8-Nº 18.977 D.T.-v.13|8|59

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO LETTIERI.

Buenos Aires, 28 julio 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.884-D.T.-v.12|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIA ROONEY. — Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 1.000.- e.30|7-Nº 18.709 D.T. v.10|8|59

Nº 4

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, a cargo del doctor Horacio I. Romanelli, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RILO. — Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.500.— e.3|8-Nº 18.978 D.T. v.13|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANSELMO ARTESE.

Buenos Aires, julio 17 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.904-D.T.-v.12|8|59

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE PEREZ por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.965-D.T.-v.12|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de HONORINA LAGOUARDETTE de DENAMBRIDE. — Buenos Aires, 29 de abril de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.- e.30|7-Nº 18.768 D.T. v.10|8|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ANIBAL PASQUINI LOPEZ. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.273 D.T.-v.20|8|59

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don ZABEN MEKBEKIAN. — Buenos Aires, 24 de julio de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000.— e.3|8-Nº 18.985 D.T.-v.13|8|59

El señor Juez, Doctor Luis A. Herrera (secretaría 5), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTINA JOSEFA GIUDICE de TAYLOR.

Buenos Aires, julio 27 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.944-D.T.-v.12|8|59

El doctor Luis Néstor Perrone a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, número cinco, Secretaría nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMBROSIO BENITEZ.

Buenos Aires, julio 27 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.902-D.T.-v.12|8|59

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegman (secretaría número 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME LIPPMANN.— Buenos Aires, julio 17 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.326 D.T.-v.21|8|59

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 11, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA y PABLO LUIS FIDEL NOUGUIER CASARES. — Buenos Aires, julio 31 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.270 D.T.-v.20|8|59

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL VILLAFAÑE. — Buenos Aires, julio 15 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.227 D.T.-v.20|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ZARAGOZANO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.210 D.T.-v.20|8|59

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PACIFICO o PACIFICO ANGEL ZACARIAS ANTONOZZI.

Buenos Aires, julio 31 de 1959. — L. M. AMBROSIONI BOSCH, secretario.

$ 1.000.— e.6|8-Nº 19.181 D.T.-v.19|8|59

El Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO GARRIDO.

Buenos Aires, julio 24 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000.— e.31|7-Nº 18.827-D.T.-v.11|8|59

Horacio Raúl Stegmann, Juez del Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO NAIDENOFF PETCOFF.

Buenos Aires, julio 23 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000.— e.31|7-Nº 18.836-D.T.-v.11|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA INGHILTERRA. — Buenos Aires, 17 de junio de 1959. — L. M. Ambrosini Bosch, secretario.

$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.834 D.T. v.11|8|59

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO SCHIFFINI. — Bueno Aires, 4 de agosto de 1959. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.347 D.T.-v.21|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL HASDEU. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.000.— e.7|8-Nº 10.165-v.20|8|59

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herede-

ros y acreedores de don ARTURO DELLA PORTA.
Buenos Aires, julio 27 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.956-D.T.-v.12|8|59

El Doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil siete, secretaría trece, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO SANTIAGO AGNETTI. — Buenos Aires, junio 23 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.848 D.T. v.11|8|59

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IDA PEZCOSTA de MONACO. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.795 D.T. v.11|8|59

Nº 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Noé Quiroga Olmós, Juzgado Nº 8, secretaría Nº 15, hace saber por tres días, que en el concurso de doña VIRGINIA TINTORI, se convoca a los acreedores y a la concursada a la junta del día veinte y seis de agosto, a las quince horas, a fin de considerar la oferta de compra en forma privada, del inmueble propiedad del concurso sito en la calle Córdoba 1750, efectuada al síndico, por intermedio de los martilleros Bravo Barros y Cía., y por la suma de dos millones de pesos moneda nacional. La citación se hace bajo apercibimiento de que los que no asistan se entenderá que se adhieren a lo que se resuelva por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.050.— e.8|8-Nº 19.387 D.T.-v.11|8|59

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARESCA. — Buenos Aires, abril 29 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.306 D.T.-v.21|8|59

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA LOPEZ.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.4|8-Nº 19.060 D.T.-v.14|8|59

El Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría 16, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BELLAGAMBA.
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.3|8-Nº 19.032-D.T.-v.13|8|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO MAS. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.317 D.T.-v.21|8|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge P. Leónidas Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MENECHINO. — Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 10.347-v.21|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. Leónidas Soto (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO MENDEZ CASARIEGO.
Buenos Aires, julio 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.6|8-Nº 19.189 D.T.-v.19|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TORRADO.
Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000 — e.6|8-Nº 19.149 D.T.-v.19|8|59

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge R. M. Soto, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GUILLAUME.
Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.3|8-Nº 18.974-D.T.-v.13|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9. Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CAGNONI.
Buenos Aires, 28 de julio de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.943 D.T.-v.12|8|59

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil (Sec. Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL BERNABE. — Buenos Aires, julio 27 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.808 D.T. v.11|8|59

Nº 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 20), hace saber por diez días que cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PUGLIESE de CUPPARI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 10.359-v.21|8|59

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ROMANO PETRUZZO o ERNESTO PETRUZZO y de doña MARIA RAPETTI de PETRUZZO. Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500.— e.8|8-Nº 19.288 D.T.-v.21|8|59

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CAMEAN.
Buenos Aires, julio 22 de 1959. — M. B. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.4|8-Nº 19.084 D.T.-v.14|4|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUZ MILA o LUZMILA PATIÑO de JACQUELOT DU BOIS-ROUVRAY.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — (Publicar por diez días). — E. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.3|8-Nº 18.971-D.T.-v.13|8|59

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS ALLAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1959. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.885 D.T.-v.12|8|59

La Juez Nacional en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 20, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.000.— e.30|7-Nº 18.763-D.T.-v.10|8|59

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº: 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ.
Buenos Aires, mayo 19 de 1959. — (Publicar por diez días). — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.30|7-Nº 18.744-D.T.-v.10|8|59

Nº 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO o EMIDIO PAREGIANI. — Buenos Aires, julio 20 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.207 D.T.-v.20|8|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, del suscripto, llama por diez días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS, RAMONA RODRIGUEZ de IGLESIAS y ALEJANDRO IGLESIAS.
Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.— e.6|8-Nº 19.169 D.T.-v.19|8|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AURORA MATILDE JOSEFINA TISCORNIA de LLANA.
Buenos Aires, mayo 5 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.6|8-Nº 19.166 D.T.-v.19|8|59

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a GUILLERMO PORTELLI y lo emplaza para que en el término de ley comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le sigue Rosa Terlizky de Portelli, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que lo represente.
Buenos Aires, julio 8 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.6|8-Nº 19.160 D.T.-v.11|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BUELTA o VUELTA.
Buenos Aires, mayo 26 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.6|8-Nº 10.071-v.19|8|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES LANGER.
Buenos Aires, julio 17 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.3|8-Nº 19.026-D.T.-v.13|8|59

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de NAHMAN TEPLITZCHI.
Buenos Aires, julio 16 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.3|8-Nº 19.011-D.T.-v.13|8|59

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ. — Buenos Aires, julio 28 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.839 D.T. v.11|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA VIRGINIA MASSUCO de ECHEVARRIA.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.30|7-Nº 18.707-D.T.-v.10|8|59

Nº 12

El Juez en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: LEONARDO DAGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.381 D.T. v.21|8|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARCANGEL DE MARCO o MIGUEL A. DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.376 D.T. v.21|8|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: CANDIDO FERNANDEZ LOPEZ.
Buenos Aires, julio veinte de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.4|8-Nº 19.113 D.T.-v.14|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SIEPE y de doña ROSA AIDA SIEPE y TAVERNISE.
Buenos Aires, junio veintitrés de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.4|8-Nº 19.124 D.T.-v.14|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: RICHARD SIMONI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.3|8-Nº 9.880-v.13|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: OSVALDO RONCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.888 D.T.-v.12|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO PABLO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.— e.1º|8-Nº 18.889 D.T.-v.12|8|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: SANTIAGO BENSUSAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.828 D.T. v.11|8|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MANUEL SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.842 D.T. v.11|8|59

Nº 13

El Juez Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA CONCEPCION o CONCEPCION ZERDA de SUAREZ. — Buenos Aires, 30 de julio de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.393 D.T. v.21|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOTERA LANZ o SOTERA LANZ RAZQUIN. — Buenos Aires, 27 de julio de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.231 D.T.-v.20|8|59

El Juez, doctor Jorge J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA VELAZQUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, agosto 3 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.7|8-Nº 19.271 D.T.-v.20|8|59

Jorge Garzón Maceda, titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, por la Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PERCY CHARLES SLY.
Buenos Aires, 3 de abril de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.30|7-Nº 18.712-D.T.-v.10|8|59

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ALBERIO. — Buenos Aires, agosto 4 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.357 D.T. v.21|8|59

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL MIGLIARDI. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 19.346 D.T. v.21|8|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 28), cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO DEL GUASTA. — Buenos Aires, julio 27 de 1959. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.000.- e.31|7-Nº 18.805 D.T. v.11|8|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAN o JOSE PAN UZAL.
Buenos Aires, 24 de julio de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.31|7-Nº 18.810 D.T.-v.11|8|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MURCHISON.
Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.31|7-Nº 18.812 D.T.-v.11|8|59

El Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 (Secretaría Nº 28), cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FUCKS.
Buenos Aires, 3 de julio de 1959. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.30|7-Nº 18.764-D.T.-v.10|8|59

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO PEDREIRA SUAREZ. — Buenos Aires, 30 de julio de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.8|8-Nº 10.267 v.21|8|59

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 15 (secretaría 29), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO GABRIEL MARINI. — Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.7|8-Nº 10.174-v.20|8|59

El señor Juez doctor Agustín M. Villar, Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, hace saber por tres días la apertura del concurso civil de JOSE GLUZMAN y que se ha designado síndico al doctor Carlos Alfredo Nogués, Suipacha 128, 3º F, a quien deberán presentarse los títulos justificativos de créditos dentro de treinta días — Buenos Aires, 30 de julio de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 450.— e.7|8-Nº 10.145-v.10|8|59

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 501.119
ARKANSAS

Mayo 19 de 1958. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 194.
$ 40.— Nº 1.058 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 501.155
D I T C O

Mayo 20 de 1958. — S. A. Ditlevsen y Cía. Ltda., Com., Importadora y Exportadora. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 176.523. — Ag. Nº 195.
$ 30.— Nº 1.099 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 501.345
KRYNOL

Mayo 21 de 1958. — Polymer Corporation Limited de Canadá. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 108.
$ 30.— Nº 1.213 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 501.442
T O L O N

Mayo 22 de 1958. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 194.
$ 30.— Nº 1.356 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 501.938
MA-NI-LON

Mayo 28 de 1958. — Benno Durst. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. número 195.
$ 30.— Nº 1.893 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 502.020
FOLGAMA

Mayo 28 de 1958. — Alfredo Germán Rodolfo Hahn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 30.— Nº 1.919 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 502.088
GLICINA

Mayo 29 de 1958. — Alejo Dynia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 195.
$ 20.— Nº 2.009 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 502.209
PIRAMIDE (con grabado)

Mayo 30 de 1958. — S. A. Luis Filippini Ltda. — En la presente solicitud de acta, publicada el día 21 de agosto de 1958, léase el número de acta 502.209 y no 205.209 como erróneamente se publicó. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 175.139. — Ag. Nº 126.
$ 50.— Nº 2.047 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 502.301
TOMBA (con grabado)

Julio 2 de 1958. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. S. A. — En la presente solicitud de acta, publicada el día 21 de agosto de 1958, apareció publicado en forma ilegible el Nº de acta, léase 502.301, de la clase 15. — Ag. 194. — Una nueva publicación. — Renovación de la Nº 257.883
$ 50.— Nº 2.209 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 502.470
FIOBROL

Junio 4 de 1958. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir medicamentos para el tratamiento de los síndromes gripales, de la clase 2. — Ag. Nº 195. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 2.413 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 502.932
MONOSPRAY

Junio 11 de 1958. — E. Masciorini & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 212. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 2.899 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 502.959
LA PERLA DEL VALLE

Junio 11 de 1958. — Narciso Bernardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 114. — Una nueva publicación.
$ 20.— Nº 2.809 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 503.017
R E L D A

Junio 12 de 1958. — Ifrain Benedicto Mendoza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 2.387 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 503.160
5 DIAS DE CINE

Junio 13 de 1958. — Editorial Mayo. S. A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 3.100 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 503.161
5 DIAS EN EL ARTE

Junio 13 de 1958. — Editorial Mayo. S. A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 3.101 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 503.335
DON GANTOUS

Junio 17 de 1958. — Gantous Haiek. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 212. — Una nueva publicación.
$ 20.— Nº 3.230 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 503.359
SAMONIACO

Junio 17 de 1958. — L. M. Savasta. Ind. Com. y Financiera S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 3.349 - Bol. Of. - v.10|8|59

Acta Nº 503.785
CHANG-PU

Junio 23 de 1958. — Guillermo Diego Studdert. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 209. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 3.747 - Bol. Of. - v.10|8|59

Acta Nº 504.307
MELYDOR

Junio 30 de 1958. — Janin Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 4.266 - Bol. Of. - v.10|8|59

Acta Nº 504.215
E L T A S

Junio 27 de 1958. — Bauer & Schuarte, Kommanditgesellschaft de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 4.220 - Bol. Of. - v.10|8|59

Acta Nº 504.381
CORALGIL

Julio 1º de 1958. — Bernabo & Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. Insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195. — Una nueva publicación.
$ 30.— Nº 4.252 - Bol. Of. - v.10|8|59

Acta Nº 504.408
OL'LUCK

Julio 1º de 1958. — Destilico S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 144
$ 20.— Nº 4.373 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 504.662
"M"

Julio 4 de 1958. — Fabriques Movado, de Suiza. — En la presente solicitud de acta, publicada el día 18 de setiembre de 1958, léase la letra "M" y no "W" como erróneamente se publicó, de la clase 8. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 195.
$ 50.— Nº 4.665 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 504.684
FORAMATIC

Julio 4 de 1958. — Etablissements Neyrpic Société Anonyme y Société Anonyme des Anciens Etablissements de Hulster Faibie & Cie., de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. número 108.
$ 40.— Nº 4.672 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 504.860
ESTROGESTINA

Julio 8 de 1958. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. número 194.
$ 30.— Nº 6.957 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 504.927
SOLUFILM

Julio 10 de 1958. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc S. A., de Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 194.
$ 30.— Nº 4.932 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 505.245
BERLINGIERI

Julio 14 de 1958. — Roberto Berlingieri, S. A. Com. e Ind. — En la presente solicitud de acta, publicada el día 2 de octubre de 1958, léase para distinguir: Máquinas y aparatos para toda clase de industria y demás artículos, de la clase 5 y no de la clase 2 como erróneamente se publicó. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. número 194.
$ 70.— Nº 5.283 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 513.571
VOZ JUSTICIALISTA

Octubre 24 de 1958. — Víctor Horacio Peralta. — Para distinguir periódicos, ediciones, folletos, de la clase 18.
$ 100.— Nº 13.442 - Bol. Of. - 10|8|59

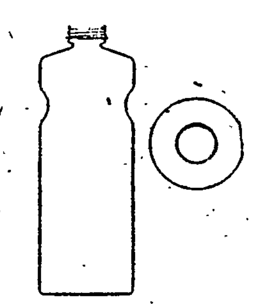
Acta Nº 506.714
M I M A X

Julio 29 de 1958. — Pitisburgh Plate Glass Company, de los EE.UU. de N. A. — En la presente solicitud de acta, publicada el día 17 de octubre de 1958, en la cual aparece en forma ilegible el Nº de acta, léase 506.714, de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 177.528. — Ag. Nº 195.
$ 50.— Nº 6.746 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 507.159
CROYDON

Agosto 4 de 1958. — "Radio Miguel" S. A. Materiales Eléctricos y Anexos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 149.
$ 30.— Nº 3.765 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.288



Mayo 12 de 1959. — Crosfields (CWG) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 25.539 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.289
PIGMOSOL

Mayo 12 de 1959. — Industrias Delta, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 25.534 - Bol. Of. - 10|8|59

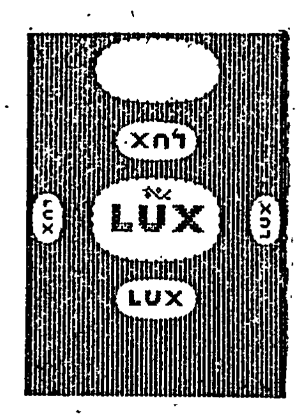
Acta Nº 525.290
PIGMOSOL

Mayo 12 de 1959. — Industrias Delta, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 25.535 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.298
LA ROSADA

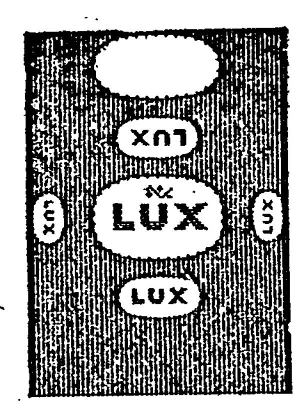
Mayo 12 de 1959. — Meyer Kemelmajer y Compañía. — Para distinguir mueblería únicamente, de la clase 13. — Renovación de la Nº 266.432. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 25.524 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.291



Mayo 12 de 1959. — Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 450.— Nº 25.538 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.292



Mayo 12 de 1959. — Lever Brothers, Port Sunlight, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 108.
$ 450.— Nº 25.537 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.293



Mayo 12 de 1959. — Peters Hermanos Compañía Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 108.
$ 300.— Nº 25.536 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.294
LA EUSKALDUNA

Mayo 12 de 1959. — La Euskalduna Saint Esteven & Cía. Sociedad Colectiva. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate. — Renovación de la Nº 182.852. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 25.533 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.295
CALZATEX

Mayo 12 de 1959. — Antonio Rafael Nigro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Menos: medias en general y ropa interior. — Renovación de la Nº 265.593. — Ag. número 107.
$ 200.— Nº 25.532 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.296

Mayo 12 de 1959. — Pascual Arkanian. — Para distinguir transformadores, de la clase 20. — Renovación de la Nº 266.113. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 25.522 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.297
FAINEX

Mayo 12 de 1959. — José A. Podestá y Cía., Fábrica Buenos Aires. — Para distinguir harinas en general únicamente, menos polvos para hacer budines, flanes, postres y helados, de la clase 22. — Renovación de la número 266.202. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 25.523 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.300
SUREÑO

Mayo 12 de 1959. — Benito Casimiro Guareschi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilettería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 266.527. — Ag. Nº 108.
$ 200 — Nº 25.526 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.301
E P I C A

Mayo 12 de 1959. — Enrique Pereira y Cía. S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 266.676. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 25.527 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.299
SUREÑO

Mayo 12 de 1959. — Benito Casimiro Guareschi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 266.526. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 25.525 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.302

Raymond

Mayo 12 de 1959. — Julio César Albanell Raymond. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 266.806. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 25.528 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.303

GRAN HOTEL AZUL
MARCA REGISTRADA

Mayo 12 de 1959. — S. A. Gran Hotel Azul. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 266.528. — Ag. número 108.
$ 200.— Nº 25.529 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.304
CALGONITE

Mayo 12 de 1959. — Hagan Chemicales & Controls Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir un producto químico utilizado como ablandador de agua. como producto auxiliar para la industria textil y como detergente para uso general, de la clase 1. — Renovación de la Nº 266.433. — Ag. número 188.
$ 150.— Nº 25.545 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.305
G O L F

Mayo 12 de 1959. — Manufactura doe Tabacos Particulares V. F. Grego S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 265.698. — Ag. número 188.
$ 200.— Nº 25.546 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.306

MOR-POWER
piston rings

Mayo 12 de 1959. — Superior Pistón Ring Company de EE.UU. de N.A. — Para distinguir aros de pistón, de la clase 6. — Ag. Nº 188.
$ 300.— Nº 25.547 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.307
RICAMIX

Mayo 12 de 1959. — Pablo E. M. Geisen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 265.619. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.563 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.308
COSMOFAR

Mayo 12 de 1959. — Eduardo Alberto Frías. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.564 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.309
COSMOFAR

Mayo 12 de 1959. — Eduardo Alberto Frías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.565 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.310

HASTINGS

Mayo 12 de 1959. — Hastings Manufacturing Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 25.566 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.311
BRIGHT FUTURE

Mayo 12 de 1959. — Richard Hudnut de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Ag. 195.
$ 200.— Nº 25.567 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.312
TRIOPRON

Mayo 12 de 1959. — Warner-Lambert Pharmaceutical Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir un producto para uso en la reducción de colesterol en la sangre, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.568 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.313
B I C O N

Mayo 12 de 1959. — The Plastic Contact Lens Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.569 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.314
SPHERCON

Mayo 12 de 1959. — The Plastic Contact Lens Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.570 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.315
W|J

Mayo 12 de 1959. — The Plastic Contact Lens Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.571 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.316
TASTEE - FREEZ

Mayo 13 de 1959. — Tastee Freez International Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.572 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.318
U N T O L

Mayo 12 de 1959. — Laboratorios Sanitol S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 182.946. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.574 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.319
LINEA DORADA

Mayo 12 de 1959. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 267.046. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.540 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.325
PULLSTEEL

Mayo 12 de 1959. — Norberto Schmajuk. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 288.
$ 200.— Nº 25.518 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.317

Saint-Cyr
Marca Registrada

Mayo 12 de 1959. — Lakme S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 265.689. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 25.573 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.320
SPLENDOR

Mayo 12 de 1959. — N. V. Splendor Gloeilampenfabriken, de Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía. telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos: Pilas y acumuladores. Renovación de la Nº 267.088. — Ag. número 193.
$ 200.— Nº 25.541 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.321

MULLARD

Mayo 12 de 1959. — Mullard Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 267.573. — Ag. Nº 193.
$ 300.— Nº 25.542 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.322

MULLARD

Mayo 12 de 1959. — Mullard Limited, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 267.574. — Ag. Nº 193.
$ 300.— Nº 25.543 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.323

MULLARD

Mayo 12 de 1959. — Mullard Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 267.575. — Ag. Nº 193.
$ 300.— Nº 25.544 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.324
PULLSTEEL

Mayo 12 de 1959. — Norberto Schmajuk. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 288.
$ 200.— Nº 25.517 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.326
LA CASA DE LAS RUEDAS

Mayo 12 de 1959. — Norberto Schmajuk. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 288.
$ 200.— Nº 25.516 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.330
GRAN MONARCA

Mayo 12 de 1959. — Droguería de la Estrella, S. A. Com., Ind. e Inm. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 265.604. — Ag. Nº 257.
$ 200.— Nº 25.346 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.327

EL EMPORIO DE LAS RUEDAS

Mayo 12 de 1959. — Norberto Schmajuk. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 288.
$ 200.— Nº 25.515 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.328



Mayo 12 de 1959. — Estudios de Combi, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 265.621. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 25.488 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.329

MIOSINA

Mayo 12 de 1959. — Instituto Biológico Argentino, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir un producto de extracto muscular de buey a tomarse por la vía gástrica, de la clase 2. — Ag. número 309.
$ 150.— Nº 25.489 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.331

A-VI-TOS

Mayo 12 de 1959. — Droguería de la Estrella, S. A. Com., Ind. e Inm. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 265.715. — Ag. Nº 257.
$ 200.— Nº 25.345 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.332

HIDROSOLVIT

Mayo 12 de 1959. — Laboratorios "Fortius" E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 265.854.
$ 200.— Nº 24.992 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.333

MAXOR

Mayo 12 de 1959. — Máxor, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 265.609. — Ag. Nº 178.
$ 250.— Nº 25.181 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.334

RUBI EXTRA

Mayo 12 de 1959. — Guerrino Venturini. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 240.
$ 200.— Nº 25.592 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.335

EDITORIAL RAUCH

Mayo 12 de 1959. — Beatrix Shore de Reik. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Nº 25.531 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.336

FLORENTE

Mayo 12 de 1959. — Florente Givau, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 182.994. — Ag. número 194.
$ 150.— Nº 25.575 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.337

KOH-I-NOOR

Mayo 12 de 1959. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Limitada, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 183.779. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.577 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.338

LAGRIMA SANTA

Mayo 12 de 1959. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Limitada, S. A. — Para distinguir vinos y licores, de la clase 23. — Renovación de la Nº 183.780. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.578 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.339

PEPTO - KOLA

Mayo 12 de 1959. — Société des Marques Robin, Société Civile, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 194.
$ 200.— Nº 25.579 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.340



Mayo 12 de 1959. — Editorial Losada, S. A. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la número 183.606. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 25.580 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.341



GELLÉ
PARIS FRÈRES FRANCE

Mayo 12 de 1959. — Société a Responsabilité Limitee, Parfumerie Gelle Freres, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 25.581 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.342

Persian Wood

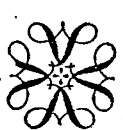
Mayo 12 de 1959. — Avon Products, Inc., de EE.UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 25.582 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.343

TO A WILD ROSE

Mayo 12 de 1959. — Avon Products, Inc., de EE.UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.583 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.344



Mayo 12 de 1959. — Avon Products, Inc., de EE.UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 25.584 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.345

COTILLON

Mayo 12 de 1959. — Avon Products, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.585 - Bol. Of. - 10|9|59

Acta Nº 525.346

HERE'S MY HEART

Mayo 12 de 1959. — Avon Products, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.586 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.347

DEMERARA

Mayo 12 de 1959. — Florencio Guillermo Rodríguez Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.587 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.348

I A F F A

Mayo 12 de 1959. — David Klimovsky. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 150.— Nº 25.405 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.349



Mayo 12 de 1959. — Luisa Josefa Gisondi, Elvira Pompeya María del Carmen Gisondi, Gerardo Vicente Roberto Francisco Gisondi y Sara Elizabeth Gisondi y Ravera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 182.986. — Ag. Nº 203.
$ 300.— Nº 25.601 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.350

R I G A L

Mayo 12 de 1959. — Osvaldo Abel Ríos y Alfonso García Lazo. — Para distinguir lapiceras, lapiceras fuente, lápices y lapiceras a bolilla, tanques a bolilla para repuesto de lapiceras, lápices mecánicos, de la clase 18.
$ 150.— Nº 25.530 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.351

ARAUCANO

Mayo 12 de 1959. — Carlos Rodolfo Fanjul. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 25.595 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.352

EL ESCUERZO

Mayo 12 de 1959. — Dante Alfredo Tozzi. — Para distinguir pitones, ganchos contra viento y ganchos armario, de la clase 10. — Renovación de la número 265.612.
$ 150.— Nº 25.608 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.353

R Y B

Mayo 12 de 1959. — Uruguayo Pedro Rinkewitsh. Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Nº 25.607 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.355

NOVOLAX

Mayo 13 de 1959. — Casa Rubio, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 25.618 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.354

MONTSERNY
MARCA REGISTRADA

Mayo 12 de 1959. — Dato Hnos. y Cía., Perfumerías Opera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la clase 182.940. — Ag. número 188.
$ 250.— Nº 25.644 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.356

"LABORATORIOS PRECIOSA"

Mayo 13 de 1959. — Modesto Nieto Urrutia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 25.617 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.357

SIEMPRE JOVEN...
Y SIN CANAS

Mayo 13 de 1959. — Modesto Nieto Urrutia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 25.619 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.358

C A R C A

Mayo 13 de 1959. — Luis Antonio Juan Carcavallo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 25.616 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.359

MALLIGASTA

Mayo 13 de 1959. — Nicolás Romualdo Barrios. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 145.
$ 150.— Nº 25.615 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.360

TOTORAL

Mayo 13 de 1959. — Nicolás Romualdo Barrios. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 25.614 - Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.361

POLIMAR

Mayo 13 de 1959. — Iohuda Lieb Hochman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas ó no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 145.
$ 150.— Nº 25.613 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.362

POLIMAR

Mayo 13 de 1959. — Iohuda Lieb Hochman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 25.610 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.363

MALLIGASTA

Mayo 13 de 1959. — Nicolás Romualdo Barrios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 25.612 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.364

TOTORAL

Mayo 13 de 1959. — Nicolás Romualdo Barrios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 25.611 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.366

NINOSOL

Mayo 13 de 1959. — Nino Beccati. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.519 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.365
MERIENDA

Mayo 13 de 1959. — José Clemente Lanoz (hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 267.
$ 150.— Nº 25.629 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.367
WITROFON

Mayo 13 de 1959. — Edime, S. A., Ind. Com.. Imp. y Exp. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 139.
$ 200.— Nº 25.520 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.368
WITROFON

Mayo 13 de 1959. — Edime S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.521 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.369
DON UBALDO

Mayo 13 de 1959. — Juan Carlos Nario y Roque Ubaldo Badín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 139.
$ 150.— Nº 25.628 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.370
LOS AUTENTICOS VIAJANTES DE BUENOS AIRES

Mayo 13 de 1959. — José Tebele. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.645 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.371
LOS AUTENTICOS VIAJANTES DE BUENOS AIRES

Mayo 13 de 1959. — José Tebele. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.646 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.372
BITACORA

Mayo 13 de 1959. — Dante Franceschini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.647 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.373
OLIGOMEN

Mayo 13 de 1959. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.648 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.374
GRIMALDON

Mayo 13 de 1959. — J. R. Geigy, de Suiza. — Para distinguir analgésicos, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.649 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.375

PUBLIKA

Mayo 13 de 1959. — Félix Pérez Redrado. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 25.650 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.376

THE NATIONAL DRUG COMPANY

Mayo 13 de 1959. — The National Drug Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 25.651 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.377
NOCHERA

Mayo 13 de 1959. — Rafael Mordoh. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.652 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.378
EL QUIPUR

Mayo 13 de 1959. — M. S. Garzenkoff y Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.653 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.379



Mayo 13 de 1959. — Oscar Alejandro Lanfranchi. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Renovación de la Nº 266.897. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 25.448 - Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.380
IMPERMA

Mayo 13 de 1959. — A. y M. Casasco y Compañía, S.R.L., Fábrica de Papeles Técnicos y Parafinados — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.286. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 25.449 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.381
DON DAVID

Mayo 13 de 1959. — David Franco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 266.980. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 25.450 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.382

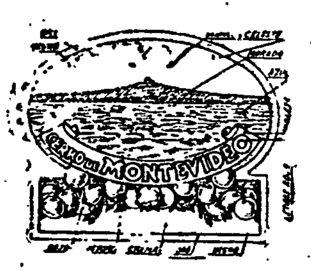


Mayo 13 de 1959. — Orandi y Masserá, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir grappa, de la clase 23. — Renovación de la número 237.000. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 25.451 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.385
COTIDIANO

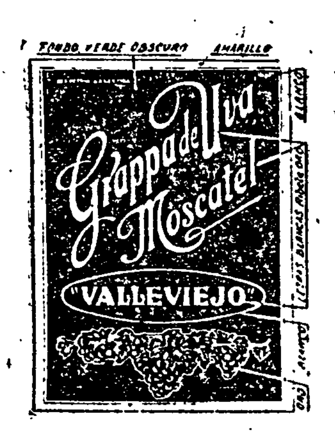
Mayo 13 de 1959. — Hudson Ciovini & Compañía, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 267.043. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 25.454 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.383



Mayo 13 de 1959. — Orandi y Masserá, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 267.001 — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 25.452 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.384



Mayo 13 de 1959. — Orandi y Masserá, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir grappa de uva moscatel, de la clase 23. — Renovación de la Nº 267.042. — Ag. Nº 212.
$ 450.— Nº 25.453 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.397
TELEVICENTRO

Mayo 13 de 1959. — Guaranted Pictures de la Argentina Jaime Caboulí S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.557 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.388



Mayo 13 de 1959. — Artalba S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 25.548 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.389



Mayo 13 de 1959. — Artalba S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 25.550 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.390



Mayo 13 de 1959. — Artalba S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 25.549 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.387
EL RICKSHAW

Mayo 13 de 1959. — La Carioca S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 25.654 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.391

FADEM

Mayo 13 de 1959. — Fadem S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 25.551 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.392
BARRIO CAMET NORTE

Mayo 13 de 1959. — F.I.N. S.A. Inmobiliaria y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.552 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.393
BARRIO ALTO CAMET

Mayo 13 de 1959. — F.I.N. S.A. Inmobiliaria y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.553 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.394
BARRIO CAMET

Mayo 13 de 1959. — F.I.N. S.A. Inmobiliaria y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.554 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.395
BARRIO FELIX U. CAMET

Mayo 13 de 1959. — F.I.N. S.A. Inmobiliaria y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.555 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.396
EL DESERTOR

Mayo 13 de 1959. — Guaranted Pictures de la Argentina Jaime Caboulí S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.556 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.386



Mayo 13 de 1959. — Bekerman & Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 312.
$ 300.— Nº 25.609 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.398
N U M E X

Mayo 13 de 1959. — José Roberto Tubio. — Para distinguir máquinas de contabilidad, registradoras y calculadores, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 25.558 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.399

SIRAY

Mayo 13 de 1959. — Manufactura de Tejidos de "Seda Manuseda", S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.559 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.400

SIRAY

Mayo 13 de 1959. — Manufactura de Tejidos de "Seda Manuseda" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.560 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.401

SADOX

Mayo 13 de 1959. — Sansón Spivacow. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.561 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.402

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 25.630 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.403

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 25.631 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.404

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 169.
$ 200.— Nº 25.633 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.405

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 169.
$ 250.— Nº 25.634 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.406

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 169.
$ 200. —Nº 25.635 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.407

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales o minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 25.636 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.408

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos no comprendidos en las clases precedentes, de la clase 25. — Ag. Nº 169.
$ 150.— Nº 25.642 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.409

VETURIA

Mayo 13 de 1959. — Veturia S.A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 169.
$ 150.— Nº 25.632 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.410

CADOVI

Mayo 13 de 1959. — Dovio y Camusso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 169.
$ 150.— Nº 25.638 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.411

DEPILHORMON

Mayo 13 de 1959. — Ernesto Klein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 25.639 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.412

DUFLEMINA

Mayo 13 de 1959. — Angel Ciro Costarelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 25.640 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.413

MATINEE

Mayo 13 de 1959. — Armando Bartolomé Galiana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 25.641 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.414

C. I. V. E.

Mayo 13 de 1959. — Personeni, Ferretti & Tapia, S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares de la clase 9. — Renovación de la Nº 266.122. — Ag. Nº 169.
$ 250.— Nº 25.637 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.415

TECNIATOMIC

Mayo 13 de 1959. — Antonio Carlos Gerónimo Castagnet, Héctor Gómez, Manfredo Kopp y José Manuel Perea Muñoz. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Nº 24.815 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.416



Mayo 13 de 1959. — Jorge Saad y Nallib Chammas Simes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Nº 25.225 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.417

SALICIPHAN

Mayo 13 de 1959. — Droguería Franco Inglesa, S.A. — Para distinguir comprimidos únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.971. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 25.620 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.418

SOY SANRAFAELINO Y PARA MI SILENO ES EL MEJOR VINO

Mayo 13 de 1959. — Juan Balbi S.A., Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 25.621 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.419

SOY SANRAFAELINO Y PARA MI SILENO ES EL MEJOR VINO

Mayo 13 de 1959. — Juan Balbi, S.A., Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera "J.U.B.A.S A.". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 25.622 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.420

DE MARCA MAYOR

Mayo 13 de 1959. — Juan Balbi. S.A., Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera "J.U.B.A S A.". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 25.623 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.421

DE MARCA MAYOR

Mayo 13 de 1959. — Juan Balbi, S.A., Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera "J.U.B.A S A.". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 25.624 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.423

POMOLON

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.510 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.424

NOMASUR

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.545 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.425

NORDACE

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.511 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.426

REDUCADON

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.512 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.427

DIALOMICINA

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.513 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.428

POLISTERON

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.546 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.429

PRIOMICINA

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.515 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.430

ANFIBIOTICO

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.547 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.431

NIRAPEL

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.515 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.432

EIVASUL

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.516 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.433

CORDINOX

Mayo 13 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.548 Bol. Of. - 10|8|55

Acta Nº 525.434



Mayo 13 de 1959. — Prati, Vázquez Iglesias, S.A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 183.824.
$ 200.— Nº 25.636 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.435

EL ÑANGO

Mayo 13 de 1959. — José Antonio Godoy. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 114.
$ 150.— Nº 25.596 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.436

PERETTI
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 13 de 1959. — Peretti, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 25.597 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.437

PERETTI
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 13 de 1959 — Peretti, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 25.598 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.438

PERETTI
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 13 de 1959. — Peretti, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. 114.
$ 200.— Nº 25.599 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.439

PERETTI
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 13 de 1959. — Peretti, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag Nº 114.
$ 250.— Nº 25.600 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.440
CANENSAL

Mayo 13 de 1959. — Adib Canen Salvador. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 25.602 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.441
CANENSAL

Mayo 13 de 1959. — Adib Canen Salvador. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 25.603 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.442
ANATOFORM

Mayo 13 de 1959. — Adib Canen Salvador. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 25.604 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.443



Mayo 13 de 1959. — Adib Canen Salvador. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.
$ 350.— Nº 25.605 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.445
RALSTON

Mayo 13 de 1959. — Ricardo Fabricant. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 245.
$ 200.— Nº 25.594 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.444



Mayo 13 de 1959. — Gad Isaías Chami. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 114.
$ 400.— Nº 25.606 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.446
CROSBY

Mayo 13 de 1959. — Ricardo Fabricant. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 245.
$ 200.— Nº 25.593 - Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.447
AMOURETTE

Mayo 13 de 1959. — Spiesshoffer & Braun, de Alemania. — Para distinguir lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 25.656 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.448
P A C Y L

Mayo 13 de 1959. — Véritas Drug Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.571. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 25.657 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.449
METIOKAL

Mayo 13 de 1959. — Rofamar S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 265.724.
$ 200.— Nº 25.655 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.450
A T L A S

Mayo 13 de 1959. — Joyería Atlas, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 150.
$ 150.— Nº 21.519 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.451
PETROSOL

Mayo 13 de 1959. — A. P. T., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 25.121 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.452
INVICTO

Mayo 13 de 1959. — Pedro Kerekes. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases; Menos: cementos pórtland, de la clase 3. — Renovación de la número 266.972. — Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 25.119 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.453
FOTOPAC

Mayo 18 de 1959. — Pedro Juan Cirilo Lloria Borrás y Juan Lloria Borrás. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Nº 25.658 - Bol. Of. v.10|8|59

Acta Nº 525.454
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.665 - Bol. Of. - v.10|8|59

Acta Nº 525.455
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.666 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.456
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 139.
$ 250.— Nº 25.667 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.457
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.668 - Bol. Of. - 10|8 59

Acta Nº 525.458
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.669 - Bol. Of. - 10.8|59

Acta Nº 525.459
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25 670 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.460
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 139.
$ 250.— Nº 25.671 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.461
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.672 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.462
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.673 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.463
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.674 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.464
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 139.
$ 150.— Nº 25.675 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.465
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.676 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.466
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.677 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.467
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.678 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.468
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.679 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.469
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la case 19. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.680 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.470
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.681 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.471
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.682 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.472
YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.683 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.476
DOÑA PETRONA

Mayo 14 de 1959. — Luis Aurelio Landi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 139.
$ 150.— Nº 25.689 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.473

YMBAYU

Mayo 14 de 1959. — Ceferino Antonio Gey. — Para distinguir máquinas aparatos y dispositivos en general, para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados, bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, señaladores de aves, aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio, edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal), cortinas impermeabilizadas para baños de duchas, tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Ag. Nº 139.
$ 500.— Nº 25.684 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.474

"MONTERREY"
MARCA REGISTRADA

Mayo 14 de 1959. — David Isaac Gavensky y José Gavensky. — Para distinguir cereales elaborados, malta, harinas, féculas, tes, sagu, chocolate, cacao, conservas de carne, especias, condimentos, yerbas, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería y confitería, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, sustancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Renovación de la Nº 265.856. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.688 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.475

"MONTERREY"
MARCA REGISTRADA

Mayo 14 de 1959. — Monterrey, Ind. y Com. de Pesca, S. R. L. — Para distinguir pescado seco e industrializado, de la clase 22. — Renovación de la número 265.856. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.687 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.477



Mayo 14 de 1959. — Etra, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y sustancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la Nº 165.792. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 25.711 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.478



MARCA REGISTRADA

Mayo 14 de 1959. — Dalar, S. R. L. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la número 265.769. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 25.712 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.479

CAMAGUEY

Mayo 14 de 1959. — Dalar, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 265.848. — Ag. Nº 107.
$ 150.— Nº 25.135 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.480

ROJINEGRO

Mayo 14 de 1959. — Sara Yoffe. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 265.849. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 25.716 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.481

BILLETERA MAGICA

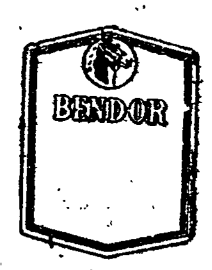
Mayo 14 de 1959. — Bernardo Gaya. — Para distinguir billeteras, de la clase 16. — Renovación de la Nº 265.926. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 25.714 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.482

BILLETERA MAGICA

Mayo 14 de 1959. — Bernardo Gaya. — Para distinguir propaganda e impresiones, cartones y estuches, de la clase 18. — Renovación de la número 265.927. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 25.715 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.483



Mayo 14 de 1959. — Jacques Gouguenheim. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 350.— Nº 25.713 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.484

ROMEO
Marca Registrada

Mayo 14 de 1959. — Rafael Romeo e Hijos S. A. Com. e Ind., Financiera e Inm. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 25.142 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.485

ROMEO
Marca Registrada

Mayo 14 de 1959. — Rafael Romeo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 25.143 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.486

SANTA EUGENIA

Mayo 14 de 1959. — Rafael Romeo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 197.
$ 150. — Nº 25.137 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.487

SANTA EUGENIA

Mayo 14 de 1959. — Rafael Romeo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 150.- - Nº 25.143 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.488

ROMEO
Marca Registrada

Mayo 14 de 1959. — Rafael Romeo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 25.144 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.489

"O H I O"
Marca Registrada

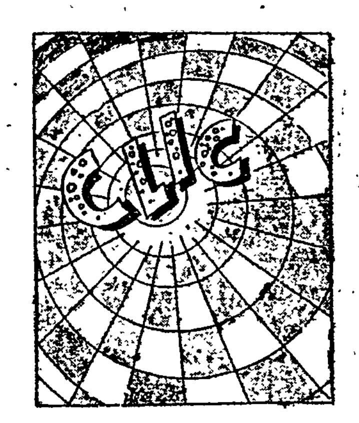
Mayo 14 de 1959. — Rafael Américo Argentini Di Girolamo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.719 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.490

"E R I E"
Marca Registrada

Mayo 14 de 1959. — Rafael Américo Argentini Di Girolamo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.718 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.491



Mayo 14 de 1959. — Vicente Fusco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 25.720 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.492



Mayo 14 de 1959. — Vicente Fusco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 25.722 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.494

POLYCARE

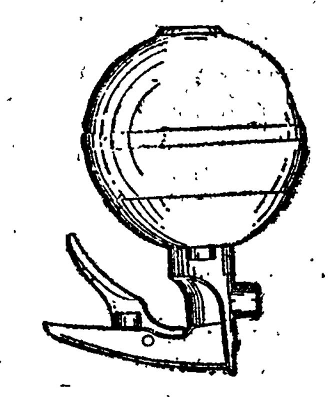
Mayo 14 de 1959. — Chesebrough, Pond's Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.728. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.493



Mayo 14 de 1959. — Vicente Fusco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 25.721. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.495



Mayo 14 de 1959. — Ansel Chemical Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 450.— Nº 25.729. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.496

NICO - FILT

Mayo 14 de 1959. — Antonio De María. — Para distinguir tabacos, cigarros, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.730. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.497

CROMATIC

Mayo 14 de 1959. — Armando E. Zancaner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.731. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.498

LILIANA

Mayo 14 de 1959. — Dionisio Pantano. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 25.706. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.499




INDUSTRIA ARGENTINA   MARCA REGISTRADA

Mayo 14 de 1959. — Manuel Izal Clin. — Para distinguir calzados, sombrererías, pasamanería, bonetería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.099. — Ag. Nº 169.
$ 300.— Nº 25.709. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.500

BATTHERAPY

Mayo 14 de 1959. — Guillermo Benito Fernández y Mario Kaminsky. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 200.- - Nº 25.705. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.501

" H A N N O V E R "
industria argentina

Mayo 14 de 1959. — Juan Guasch. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 250.— Nº 25.708. - Bol. Of. - 10|8|59.

Acta Nº 525.502



Mayo 14 de 1959 — Jardón Trelles, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 266.006. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 25.707. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.503

A L - V I

Mayo 14 de 1959. — Delfino Eduardo Alonso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Nº 25.643. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.504



Mayo 14 de 1959. — Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos: Extractos y substancias para curtir nitrato. — Renovación de la número 183.899. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 25.737. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.505



Mayo 14 de 1959. — Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 183.900. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 25.738. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.506



Mayo 14 de 1959. — Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S.A., de Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 183.901. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 25.739 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.508

JINETAZO

Mayo 14 de 1959. — Camilo Soteras y Cía. S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 266.748. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.741 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.509

INDOMABLE

Mayo 14 de 1959. — Camilo Soteras y Cía. S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 266.749. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.742 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.510

REDOMON

Mayo 14 de 1959. — Camilo Soteras y Cía. S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 266.870. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.743 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.511

CHUCARO

Mayo 14 d 1959. — Camilo Soteras y Cía. S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 266.871. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.744 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.512

LIMPIDENT LYSOFORM

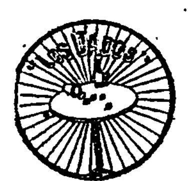
Mayo 14 de 1959. — Mendel y Compañía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.833. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.745 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.513

VIRAJE

Mayo 14 de 1959. — Productos Hiedra Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 266.952. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.746 - Bol. Of. - 10.8|59

Acta Nº 525.514



Mayo 14 de 1959. — S. A. Comercial e Importadora Calvet y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 183.889. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 25.747 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.515

RUMAPHEN

Mayo 14 de 1959. — Ventura Martínez Uría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.748 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.516

CYCLOMAR

Mayo 14 de 1959. — Ventura Martínez Uría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.749 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.517

BIOAMINOMAR

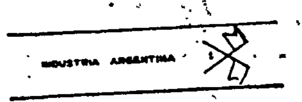
Mayo 14 de 1959. — Ventura Martínes Uría y Alvaro S. Campori. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.750 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.518

COLLOIDINE "LALEUF"

Mayo 14 de 1959. — S. A. Les Laboratories Laleuf, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: preparado farmacéutico para el tratamiento de la diabetes. — Renovación de la número 183.907. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 25.751 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.519



Mayo 14 de 1959. — La Papelera del Plata S.A. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.604. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.752 - Bol. Of. - 10|8|59

Act Nº 525.520

ARMIÑO

Mayo 14 de 1959. — La Papelera del Plata, S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.670. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.753 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.521

TEJIENDO

Mayo 14 de 1959. — Editorial Emilio Ramírez, S.A. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.467. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.754 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.522

CRAVENETTE

Mayo 14 de 1959. — The Cravenette Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 183.910. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 27.555 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.523

CRAVENETTE

Mayo 14 de 1959. — The Cravenette Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.911. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 27.556 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.525

ALLAUROL

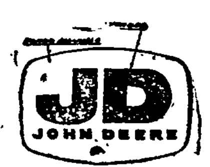
Mayo 14 de 1959. — Produits Chimiques Speciaux Brevets Lumiere, S.A., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: Laxantes y emulsiones en general. — Renovación de la número 183.972. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.758 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.526

A R M E C

Mayo 14 de 1959. — Ing. Roggero Antueno & Cía. (que comercian bajo el rubro Armec). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 25.664 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.527



Mayo 14 de 1959. — Deere & Company, de EE.UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 232.
$ 300.— Nº 25.760 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.528



Mayo 14 de 1959. — Deere & Company, de EE.UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 232.
$ 350.— Nº 25.761 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.529

NEGROID

Mayo 14 de 1959. — Evans, Thornton & Cía., S.A., Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 183.506. — Ag. Nº 232.
$ 200.— Nº 25.759 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.530



Mayo 14 de 1959. — Francisco Alonso Adami, de la Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir vendas enyesadas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 265.776. — Ag. Nº 232.
$ 300.— Nº 25.762 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.531

CAFELAXAL

Mayo 14 de 1959. — Arturo Vito Caccaglio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 25.727 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.532

TIOCODEIN

Mayo 14 de 1959. — Arturo Vito Caccaglio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 25.726 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.533

AMERQUIM

Mayo 14 de 1959. — Arturo Vito Caccaglio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 25.725 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.534

PEPIRON

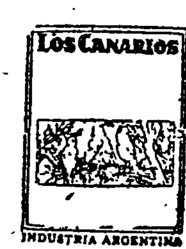
Mayo 14 de 1959. — Arturo Vito Caccaglio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 25.724 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.535

MASAGIL

Mayo 14 de 1959. — Arturo Vito Caccaglio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 25.723 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.536



Mayo 14 de 1959. — Madeira y Ocampos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos agua lavandina.
$ 350.— Nº 25.769 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.537

RUBBER

Mayo 14 de 1959. — Casa Rubber S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 307.
$ 200.— Nº 25.767 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.538

RUBBER

Mayo 14 de 1959. — Casa Rubber S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 307.
$ 200.— Nº 25.768 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.539

ONETTO

Mayo 14 de 1959. — S. A. Herederos de José Font. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 307.
$ 150.— Nº 25.766 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.540

HEREFONT

Mayo 14 de 1959. — S. A. Herederos de José Font. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 307.
$ 150.— Nº 25.765 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.541

DAPP

Mayo 15 de 1959. — Manuel Govergum. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 124.
$ 200.— Nº 25.773 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.542

LOS VIOLENTOS

Mayo 15 de 1959. — Editorial Columba S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. número 124.
$ 200.— Nº 25.772 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.543



Mayo 15 de 1959. — Olivares Cabildo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 124.
$ 300.— Nº 25.770 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.544



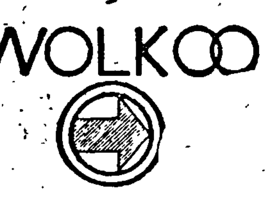
Mayo 15 de 1959. — Olivares Cabildo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 124.
$ 300.— Nº 25.771 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.545



Mayo 15 de 1959. — Bonfiglio Félix Prono. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 266.734. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 25.732 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.546



Mayo 15 de 1959. — Enrique A. Dellachiesa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 183.865. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 25.733 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.547

KLAY

Mayo 15 de 1959. — Jabón Federal, Delbene Hnos. y Sabia Limitada, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 80[illegible]
$ 200.— Nº 25.734 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.548

KLAY

Mayo 15 de 1959. — Jabón Federal, Delbene Hnos. y Sabia Limitada, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.735 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.551

EL CONDOR

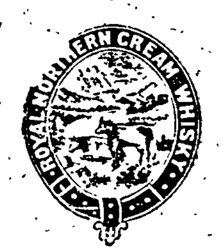
Mayo 15 de 1959. — Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 183.496. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 25.782 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.549

KOLO - KELO

Mayo 15 de 1959. — Roberto Rainuzzo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 25.736 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.550



Mayo 15 de 1959. — Archibald Lauder & Cía., Limited, de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 183.429. — Ag. Nº 108.
$ 300.— Nº 25.781 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.552

Johnson

Mayo 15 de 1959. — Johnson & Johnson, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y hojas de afeitar, de la clase 10. — Ag. Nº108.
$ 250.— Nº 25.783 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.553

Johnson & Johnson

Mayo 15 de 1959. — Johnson & Johnson, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y hojas de afeitar, de la clase 10. — Ag. Nº108.
$ 200.— Nº 25.784 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.554



Mayo 15 de 1959. — Naamlooze Vennotschap Rubbercultuur Maatschappij, de Holanda. — Para distinguir, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 183.481. — Ag. Nº 108.
$ 350. — Nº 25.785 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.555



Mayo 15 de 1959. — Sucesores de Lorenzo Bessone, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticrrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.786 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.556

BESSONE

Mayo 15 de 1959. — Sucesores de Lorenzo Bessone, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.787 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.557

BESSONE

Mayo 15 de 1959. — Sucesores de Lorenzo Bessone, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.
$ 300.— Nº 25.788 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.558

BESSONE

Mayo 15 de 1959. — Sucesores de Lorenzo Bessone, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.789 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.559

BESSONE

Mayo 15 de 1959. — Sucesores de Lorenzo Bessone, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Nº 25.790 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.560

BESSONE

Mayo 15 de 1959. — Sucesores de Lorenzo Bessone, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.791 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.561

BESSONE

Mayo 15 de 1959. — Sucesores de Lorenzo Bessone, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.792. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.562

BEVICILINA

Mayo 15 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.549. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.563

ISOLET

Mayo 15 de 1959. — Domingo Prestia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 25.776. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.564

VIEJAS CEPAS

Mayo 15 de 1959. — Donato E. Funes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 25.777. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.565

RELIQUIA CUYANA

Mayo 15 de 1959. — Donato E. Funes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 25.778. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.566

MULTIN

Mayo 15 de 1959. — Dr. Lazar y Cía., S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.800. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.567

BLANCANIEVES

Mayo 15 de 1959. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir bizcochos, galletitas, caramelos, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.801. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.568

LA BOCINA

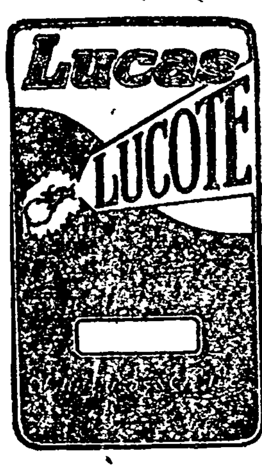
Mayo 15 de 1959. — Will L. Smith, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 183.867. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.802. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.569

POMME ROUGE

Mayo 15 de 1959. — Confitería del Aguila, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 183.059. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.803. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.570



Mayo 15 de 1959. — John Lucas & Company Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pintura y demás artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 183.258. — Ag. Nº 195.
$ 450.— Nº 25.805. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.571

RAYON D'OR

Mayo 15 de 1959. — Confitería del Aguila, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 183.060. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.804. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.573



Mayo 15 de 1959. — Lear, Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 350.— Nº 25.807. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.572

BELL & HOWELL

Mayo 15 de 1959. — Bell & Howell Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 25.806. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.574

CLARITA

Mayo 15 de 1959. — Cima, de Schuster & De Massi, Com., Ind., Metalúrgica Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 288.
$ 200.— Nº 25.775. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.575

MURANO
Marca Registrada

Mayo 15 de 1959. — Bodegas Unión, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 265.809. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 25.779 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.576

GESTAGENO GADOR

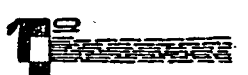
Mayo 15 de 1959. — Laboratorios de Gador y Cía., S.A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 25.780 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.577

OTOYAR
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 15 de 1959. — Oscar Ronchetti. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 281.
$ 200.— Nº 25.810 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.578



Mayo 15 de 1959. — Benjamín Pisecki. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 25.794 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.579

PISECKI

Mayo 15 de 1959. — Benjamín Pisecki. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 25.795 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.580



Mayo 15 de 1959. — Bernardo Alberto Kutscher. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 25.796 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.581

KRISTABELL

Mayo 15 de 1959. — Bernardo Alberto Kutscher. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 25.797 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.582



Mayo 15 de 1959. — Bernardo Alberto Kutscher. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 309.
$ 300.— Nº 25.798 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.583



Mayo 15 de 1959. — Bernardo Alberto Kutscher. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 25.799 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.584



Mayo 15 de 1959. — Sarcot, Sociedad Arg., Ramos Comercial, Industrial, Textil, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 240.
$ 350.— Nº 25.844 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.585



Mayo 15 de 1959. — William Ridgway & Sons Limit., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. de la clase 5. — Renovación de la número 266.951. — Ag. Nº 232.
$ 400.— Nº 25.814 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.586



Mayo 15 de 1959. — William Ridgway & Sons Limit., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 266.775. — Ag. Nº 232.
$ 350.— Nº 25.813 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.587

WM. RIDGWAY
SHEFFIELD

Mayo 15 de 1959. — William Ridgway & Sons Limit., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 266.903. — Ag. Nº 232.
$ 350.— Nº 25.812 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.588

WM. RIDGWAY
SHEFFIELD

Mayo 15 de 1959. — Williams Ridgway & Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 266.850. — Ag. Nº 232.
$ 300.— Nº 25.811 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.589

KALODERMA

Mayo 15 de 1959. — Karlsruher Parfumerie - und Toiletteseifenfabrik F. Wolff & Sohn, G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.237. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 25.816 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.590

PRAENITRON

Mayo 15 de 1959. — Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir un producto para tratamiento de trastornos angio-espásticos de la clase 2. — Renovación de la número 267.397. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 25.815 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.591

ARZENE

Mayo 15 de 1959. — American Cyanamid Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 25.847. — Ag. número 154.
$ 200.— Nº 25.847 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.593

DILU

Mayo 15 de 1959. — Bernardo Jamber Plancher y Oscar Eduardo Prieto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 25.849 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.594
DILU

Mayo 15 de 1959. — Bernardo Jamser Plancher y Oscar Eduardo Prieto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. número 294.
$ 200.— Nº 25.850 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.595
CHANCE

Mayo 15 de 1959. — Imbrosciano Hnos., S.A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 194.
$ 200.— Nº 25.851 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.596
CHO-CANALE

Mayo 15 de 1959. — S.A. Ind. y Com., Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.852 - Bol. Of. - 10|8|59

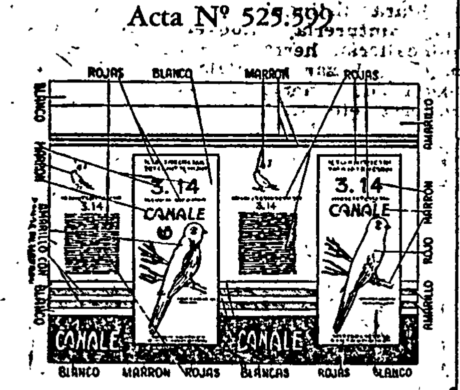
Acta Nº 525.597
PIONERO

Mayo 15 de 1959. — S.A. Ind. y Com., Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.853 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.598
GALAXIA

Mayo 15 de 1959. — S.A. Ind. y Com., Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.854 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.599



Mayo 15 de 1959. — S.A. Ind. y Com., Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 194.
$ 350.— Nº 25.855 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.600
RADPINA

Mayo 15 de 1959. — Felipe Omar Núñez. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.856 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.602



BORROMEO

Mayo 18 de 1959. — Ismael Avilés S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.432. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 25.862 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.603



BORROMEO

Mayo 18 de 1959. — Ismael Avilés S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la Nº 183.433. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 25.870 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.604



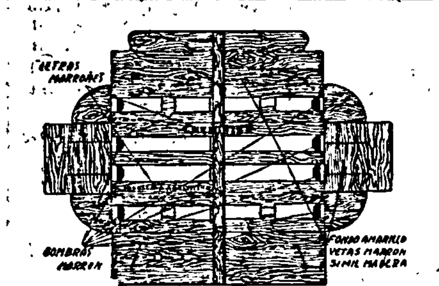
MARCA REGISTRADA

Mayo 18 de 1959. — Fábrica de Tejidos Worstix, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la Nº 265.831. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.861 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.605

F.i.C.

Mayo 18 de 1959. — F.I.C. (Fabricación Instrumental Científico) S.R.L. Para distinguir instrumentos quirúrgicos eléctricos, instrumentos eléctricos de medición, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 25.869 Bol. Of. - 10|8|59



Acta Nº 525.606

Mayo 18 de 1959. — Lheritier Argentina, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 108.
$ 350.— Nº 25.864 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.607
DIBENAMINE

Mayo 18 de 1959. — Smith, Kline & French Laboratories, de EE.UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.136. — Ag. número 108.
$ 200.— Nº 25.871 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.608

RICHARD GINORI

Mayo 18 de 1959. — Società Ceramica Richard Ginori, de Italia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 266.170. — Ag. número 108.
$ 350.— Nº 25.865 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.609



Mayo 18 de 1959. — Società Ceramica Richard Ginori, de Italia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 266.331. — Ag. número 108.
$ 350.— Nº 25.867 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.610



Mayo 18 de 1959. — Società Ceramica Richard Ginori, de Italia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 266.490. — Ag. número 108.
$ 350.— Nº 25.866 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.611



Mayo 18 de 1959. — Tomás Drysdale y Cía., S.A., Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 309.
$ 350.— Nº 25.562 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.612
FLEUR DE FEU

Mayo 18 de 1959. — Société Guerlain, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.098. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.872 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.613
KOVANCHINA

Mayo 18 de 1959. — Florente Giuu S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.789. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.873 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.615



Mayo 18 de 1959. — Nazionale Cogne Societa Per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 267.148. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 25.875 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.614
MODELO

Mayo 18 de 1959. — S. A. Luis Magnasco y Cía. Ltda. Mantequería Modelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.986. — Ag. 194.
$ 150.— Nº 25.874 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.616
AUREOLERSAN

Mayo 18 de 1959. — Laboratorios Lersan S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.985. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.876 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.617
SAMPIR

Mayo 18 de 1959. — Sampayo Hermanos S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 267.121. — Ag. 194.
$ 200.— Nº 25.877 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.618
SAMPIR

Mayo 18 de 1959. — Sampayo Hnos. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.055. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.878 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.619
VESICOMAR

Mayo 18 de 1959. — Ventura Martínez Uria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.879 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.620
ALBION

Mayo 18 de 1959. — S. A. Roger & Gallet, de Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, menos jabones, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.991. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.880 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.621
SUPREME

Mayo 18 de 1959. — M. S. Bagley y Compañía Limitada, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 183.997. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.881 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.622
FENERGAN

Mayo 18 de 1959. — Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc. S.A., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 267.107. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.882 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.623
SANAGOLA

Mayo 18 de 1959. — Alberto José Santiago Lanzarini y Compañía Industrial Farmacéutica, Bernabó, Matticoli y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 183.428. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.883 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.625
HERMAXON

Mayo 18 de 1959. — Establecimientos Industriales Prati, S. R. L. — Para distinguir pasta antisárnica únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 267.101. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.885 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.624

CYANUROL

Mayo 18 de 1959. — Laboratorios Domínguez S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.??9. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.884 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.626

HERMAXO

Mayo 18 de 1959. — Olindo Prati. — Para distinguir pasta antisárnica únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 267.100. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 25.886 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.627

YPACARAY
Marca Registrada

Mayo 18 de 1959. — Flamingo, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 25.887 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.628

SAN REMO
Marca Registrada

Mayo 18 de 1959. — Flamingo, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 25.888 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.629

REY DEL BOSQUE

Mayo 18 de 1959. — Flamingo S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.889 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.630



Mayo 18 de 1959. — Natalio Pennisi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 266.286. — Ag. número 194.
$ 350.— Nº 25.890 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.631

STILBESTROL

Mayo 18 de 1959. — Laboratorios M. Bruel y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.562. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.891 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.632

PROSTAGEN

Mayo 18 de 1959. — Laboratorios M. Bruel y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.563. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 25.892 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.633

SATYC

Mayo 18 de 1959. — Cotécnica Compañía Técnica Fabril e Importadora S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 184.011. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 25.907 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.634

SATYC

Mayo 18 de 1959. — Cotécnica Compañía Técnica Fabril e Importadora S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 184.010. — Ag. número 188.
$ 200.— Nº 25.908 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.635



Mayo 18 de 1959. — Guillermo Azas Suárez. — Para distinguir ferretería, pinturería, cabuyería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 188.
$ 300.— Nº 25.909 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.636



Mayo 18 de 1959. — Guillermo Azas Suárez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 188.
$ 300.— Nº 25.910 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.637



Mayo 18 de 1959. — Guillermo Azas Suárez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 188.
$ 300.— Nº 25.911 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.638



Mayo 18 de 1959. — Guillermo Azas Suárez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 188.
$ 300.— Nº 25.912 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.639



Mayo 18 de 1959. — Unión Chimique Belge S. R. de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 266.351. — Ag. Nº 188.
$ 300.— Nº 25.913 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.640



Mayo 18 de 1959. — Unión Chimique Belge S. A. de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 266.350. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 25.914 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.641

FERROSTAN

Mayo 18 de 1959. — United States Steel Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir láminas de metal revestidas de estaño, de la clase 4. — Ag. Nº 188.
$ 150.— Nº 25.915 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.642

COLIPAR

Mayo 18 de 1959. — Unión Chimique Belge S. A. de Bélgica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 188.
$ 250. — Nº 25.916 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.643

HEPATOSITOL

Mayo 18 de 1959. — Luis Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 174.
$ 200.— Nº 25.857 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.644

PANCROBIL

Mayo 18 de 1959. — Luis Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 174.
$ 200.— Nº 25.859. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.645

SICOPAM

Mayo 18 de 1959. — Luis Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 174.
$ 200.— Nº 25.860. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.646

TONOSENTIL

Mayo 18 de 1959. — Luis Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 174.
$ 200.— Nº 25.858. - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.647

ARLEQUIN

Mayo 18 de 1958. — Ubaldo José Mapelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 268.
$ 200.— Nº 25.918 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.648

COLOMBINA

Mayo 18 de 1959. — Ubaldo José Mapelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 268.
$ 200.— Nº 25.917 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.649

ETICUR

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.517 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.650

MEBIXIDA

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.518 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.651

AEDON

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.550 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.652

EDELCUR

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.519 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.653

EXELBIN

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.520 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.654

ALERBE

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.533 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.655

HOMALBUMIN

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.521 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.656

RELIOTAN

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.522 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.657

LOSUNA

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.534 - Bol Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.658

LOREMEX

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.523 - Bol Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.659
SEPILIN

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.535 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.660
ISOBRONQUIL

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.536 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.661
ENGLATIN

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.524 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.662
FOILOX

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nq 24.525 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.663
EDOMILIN

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.526 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.664
TALUXAN

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.537 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.665
NICIMOR

Mayo 18 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.527 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.666
NEURATOL

Mayo 18 de 1959. — Droguería Franco Inglesa, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.538 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.667
HIDRENOX

Mayo 18 de 1959. — Laboratorios Beta, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.528 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.668
STERE - O - MATIC

Mayo 18 de 1959. — V-M Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 144.
$ 150. — Nº 24.529 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.669
CREEDOMAT

Mayo 18 de 1959. — Creed & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. número 169.
$ 200.— Nº 25.920 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.670
CREEDOMAT

Mayo 18 de 1959. — Creed & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Ag. número 169.
$ 200.— Nº 25.921 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.671
CREEDOMAT

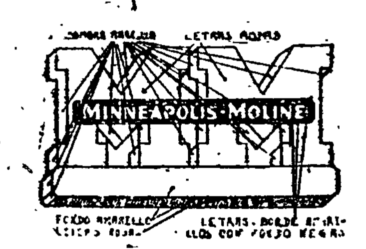
Mayo 18 de 1959. — Creed & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos preparadores de datos para uso en computadores y otros aparatos para el tratamiento de datos —aparatos transmisores de datos y aparatos de tratamiento de informaciones de cualquier índole— aparatos receptores de datos de aparatos para el tratamiento de datos y aparatos para leer datos, y convertir estos datos en característica impresa o visible, de la clase 25. Ag. Nº 169.
$ 300.— Nº 25.919 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.672

D
I
D I C U N
U
N

Mayo 18 de 1959. — Nicolás Dicun. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Ag. Nº 154.
$ 300.— Nº 25.922 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.673



Mayo 18 de 1959. — Minneapolis, Moline Argentina, S. A. Com., Ind., y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 183.966. Ag. número 154.
$ 400.— Nº 25.923 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.675
VIPEPTOLAC

Mayo 18 de 1959. — American Home Products Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir hidrolizado de proteína para uso terapéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.242. Ag. Nº 154.
$ 150.— Nº 25.925 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.674



Mayo 18 de 1959. — Minneapolis, Moline Argentina S. A., Com., Ind., y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 183.967. Ag. número 154.
$ 400.— Nº 25.924 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.676

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS SYSTEM

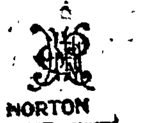
Mayo 18 de 1959. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 266.178.
$ 250.— Nº 25.926 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.677

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS

Mayo 18 de 1959. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 266.179. Ag. Nº 154.
$ 250.— Nº 25.927 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.678



Mayo 18 de 1959. — Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: arroz, yerba, café, galletitas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 266.402. Ag. Nº 154.
$ 250.— Nº 25.928 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.679
CHUCARO

Mayo 18 de 1959. — Cosemar, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 25. Ag. Nº 154.
$ 200.— Nº 25.929 Bol. Of. - 10|8|59

Act Nº 525.680
CHUCARO

Mayo 18 de 1959. — Cosemar, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Ag. Nº 154.
$ 200.— Nº 25.930 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.681

"MONTERREY"
MARCA REGISTRADA

Mayo 19 de 1959. — Juan Ríos. — Para distinguir manteca y quesería en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 265.856. Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.685 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.682

"MONTERREY"
MARCA REGISTRADA

Mayo 19 de 1959. — Ernesto Mollinari. — Para distinguir cafés en general, de la clase 22. Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.686 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.683
GARWERG

Mayo 19 de 1959. — Hugo García Zorraquín y Eduardo Pablo Werdenberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.948 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.684
JAMEC

Mayo 19 de 1959. — Mario Francisco Curletto y José Curletto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 139.
$ 200.— Nº 25.947 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.685

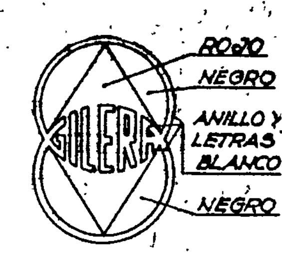


Mayo 19 de 1959. — Orandi & Massera, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir anís de uva, de la clase 23. — Renovación de la Nº 267.146. — Ag. 212.
$ 400.— Nº 25.455 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.686
RHUMMEL

Mayo 19 de 1959. — Guillermo Padilla Limitada, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 184.125 — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 25.456 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.687



Mayo 19 de 1959. — Mpto Gilera Società Per Azioni, de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 25.764 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.688



Mayo 19 de 1959. — Helena Rubinstein Og. Argentina, S. A. (Inc.). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 25.763 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.689
ZODIACO

Mayo 19 de 1959. — Helena Rubinstein Of. Argentina, S. A. (Inc.). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 25.893 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.690

"SALDAN"

Marca Registrada

Mayo 19 de 1959. — Sucesión de Lorenzo Cristóbal Bertello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: aguas minerales. — Renovación de la Nº 183.315. — Ag. 212
$ 200.— Nº 25.894 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.691

FAINEX

Mayo 19 de 1959. — José A. Podestá & Cía.; Fábrica Buenos Aires, S. R. L. — Para distinguir harinas en general. Menos: polvos para hacer budines, flanes, postres y helados, de la clase 22. — Renovación de la Nº 266.202. — Ag. Nº 212.
$ 150.— Nº 25.940 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.692

IKEBANA

Mayo 19 de 1959. — Romaser, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 25.939 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.693

CAPOIC

Mayo 19 de 1959. — Capoic, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 171.
$ 200.— Nº 25.808 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.694

HAKORASSETTA

Mayo 19 de 1959. — Apipé S. A., Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 25.895 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.695

HAKORASSETTA

Mayo 19 de 1959. — Apipé, S. A., Ind. Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.896 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.696

HAKORETTE

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 309.
$ 250.— Nº 25.897 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.697

HAKORETTE

Mayo 19 de 1959. — Apipe S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.898 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.698

HAKO-RECORD

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 309.
$ 250.— Nº 25.899 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.699

HAKO-RECORD

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.900 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.700

HAKO

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 309.
$ 250.— Nº 25.901 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.701

HAKO

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A., Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.902 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.702

HAKORGENTINA

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 309.
$ 250.— Nº 25.903 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.703

HAKORGENTINA

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.904 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.704

HAKOMATIC

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 309.
$ 250.— Nº 25.905 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.705

HAKOMATIC

Mayo 19 de 1959. — Apipe, S. A. Ind., Com., Financiera, Inm. y Agropecuaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 25.906 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.706



Mayo 19 de 1959. — José A. Brancato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 183.439. — Ag. número 108.
$ 400.— Nº 25.965 - Bol. Of. - 10|9|59

Acta Nº 525.707

WARERITE

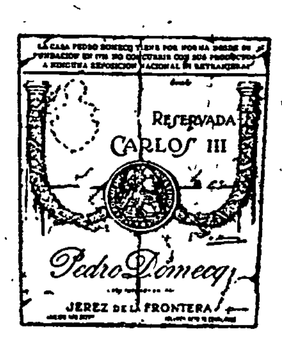
Mayo 19 de 1959. — Bakelite Limited, de Inglaterra. — Para distinguir resinas sintéticas y composiciones conteniendo las mismas, materiales laminares consistentes en o conteniendo resinas sintéticas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 266.336. — Ag. número 108.
$ 150.— Nº 25.966 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.708

FILLOD

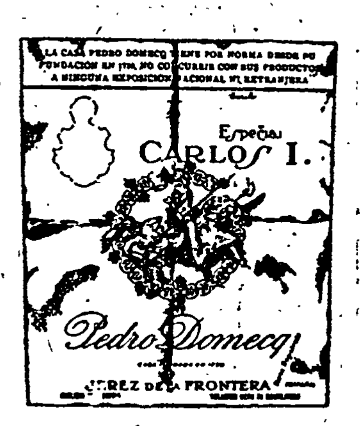
Mayo 19 de 1959. — Constructions Metalliques Fillod, S. A., de Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 266.539. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 25.967 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.709



Mayo 19 de 1959. — Pedro Domecq, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.064. — Ag. número 108.
$ 400.— Nº 25.969 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.710



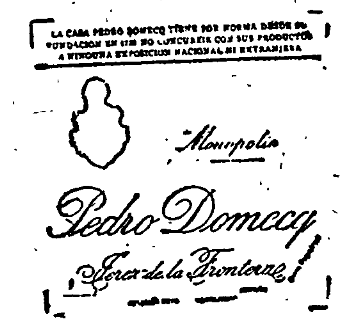
Mayo 19 de 1959. — Pedro Domecq, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.249. — Ag. número 108.
$ 450.— Nº 25.970 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.711



Mayo 19 de 1959. — Pedro Domecq, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.477. — Ag. número 108.
$ 400.— Nº 25.971 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.712



Mayo 19 de 1959. — Pedro Domecq, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 266.478. — Ag. número 108.
$ 400.— Nº 25.972 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.713



Mayo 19 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 108.
$ 450.— Nº 25.975 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.714



Mayo 19 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. número 108.
$ 450.— Nº 25.976 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.715



Mayo 19 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 450,— Nº 25.977 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.716



Mayo 19 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 108.
$ 450.— Nº 25.978 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.717



Mayo 19 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 108.
$ 450.— Nº 25.979 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.718
TRIDENT
Mayo 19 de 1959. — J. B. & S. Lees Limited, de Inglaterra. — Para distinguir tiras de acero, de la clase 4. — Renovación de la Nº 266.403. — Ag. número 108.
$ 150.— Nº 25.973 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.719



Mayo 19 de 1959. — J. B. & S. Lees Limited, de Inglaterra. — Para distinguir tiras de acero, de la clase 4. — Renovación de la Nº 266.404. — Ag. número 108.
$ 50.— Nº 25.974 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.720



KYNOCH

Mayo 19 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 266.821. — Ag. número 195.
$ 350.— Nº 25.980 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.721
TERALENE
Mayo 19 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 266.875. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 25.981 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.722



ELEY

Mayo 19 de 1959. — Imperial Chemical Industries, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 267.047. — Ag. número 195.
$ 300.— Nº 25.982 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.723
DEOSAN
Mayo 19 de 1959. — Deosan Limited de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 266.874. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.983 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.724
SEAL MASTER
Mayo 19 de 1959. — Stephens-Adamson Meg Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir cojinetes, antifricción y guarniciones para cojinetes, de la clase 6. — Renovación de la Nº 266.918. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.984 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.725
N.C.R.
Mayo 19 de 1959. — The National Cash Register Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir cajas y máquinas registradoras y máquinas en general para producir y emitir comprobantes, boletas de caja, contraseñas y sus similares, de la clase 18. — Renovación de la Nº 183.929. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.985 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.726
ZINTEC
Mayo 19 de 1959. — British Coated Sheets Limited de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 266.800. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.986 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.727
MIPRONOL
Mayo 19 de 1959. — Merck & Co. Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 267.031. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.987 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.728
OXFORD
TRADE MARK
Mayo 19 de 1959. — Morris Motors Limited de Inglaterra. — Para distinguir vehículos a motor y partes de los mismos, de la clase 13. — Renovación de la Nº 267.182. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 25.988 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.729
ETHYL
Mayo 19 de 1959. — The Associated Ethyl Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias antidetonentes, de la clase 1. — Renovación de la Nº 183.830. — Ag. Nº 195.
$ 50.— Nº 26.013 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.730
STIMULIN
Mayo 19 de 1959. — Chesebrough-Pond's Inc. de EE.UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.990 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.731
KLOBEN
Mayo 19 de 1959. — E. I. Du Pont de Nemours And Company de EE.UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.991 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.732
EPN
Mayo 19 de 1959. — E. I. Du Pont de Nemours And Company de EE.UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.992 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.733
THYLATE
Mayo 19 de 1959. — E. I. Du Pont de Nemours And Company de EE.UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.993 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.734
HYDROKIT
Mayo 19 de 1959. — Esso Standar Oil Compañy de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6; menos los eléctricos. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 25.994 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.735
ESCON
Mayo 19 de 1959. — Esso Standar Oil Compañy de EE. UU. de N. A. — Para distinguir piolefinas termoplásticas, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 25.995 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.736
LINDOLITO
Mayo 19 de 1959. — Constantino Jaime Moreira y José Berea. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 25.996 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.737
GLU - GLU
Mayo 19 de 1959. — Glutal Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.997 - Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.738
RIV
Mayo 19 de 1959. — Moisés José Nahmias. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 183.582. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 25.998 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.739
ATOMONATE
Mayo 19 de 1959. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 184.049. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 25.999 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.740
CHLOATOMARINE
Mayo 19 de 1959. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la Nº 184.050. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 26.000 - Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.741
ASTORIA
MARCA REGISTRADA
Mayo 19 de 1959. — Buenos Aires Dental S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir toda clase de aparatos, instrumentos, piezas y accesorios usados en odontología, de la clase 6. — Renovación de la Nº 256.251. — Ag. número 195.
$ 250.— Nº 26.002 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.742
YODANEURIN
Mayo 19 de 1959. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 183.207. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 25.691 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.743
PARISIENS
Mayo 19 de 1959. — Carlos Acevedo Aspillaga. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 181.
$ 250.— Nº 25.696 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.744
PLUS - VIGOR
Mayo 19 de 1959. — Unifa S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 25.692 - Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.745
NATAM
Mayo 19 de 1959. — Unifa S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 25.693 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.746
TOSETONIL
Mayo 19 de 1959. — Unifa S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 25.694 - Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.747
ANGELICA
Mayo 19 de 1959. — Angelica Uniform Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 25.698 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.748
ANGELICA
Mayo 19 de 1959. — Angélica Uniform Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 131.
$ 200.— Nº 25.699 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.749
SINILOX
Mayo 19 de 1959. — Alfredo Mainetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 267.135. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 25.220 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.750


Mayo 19 de 1959. — Pedro Terzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos conservas de tomate. — Ag. Nº 113.
$ 250.— Nº 26.010 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.751
TEL AVIV
Marca Registrada
Mayo 19 de 1959. — Establecimiento Textil Supermalla SRL. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag Nº 113.
$ 250.— Nº 26 011 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.752
EL AVELLANO
Mayo 19 de 1959. — Samuel Rodríguez y Eugenio Otero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 25.938 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.753
JUVEPLEN
Mayo 19 de 1959. — Evanston Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.539 Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.754
KAIBIN
Mayo 19 de 1959. — Evanston Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.540 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.755
KEFREN
Mayo 19 de 1959. — Evanston Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, ed la clase 2. — Ag. 144.
$ 150.— Nº 24.531 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.756
PLACTRON
Mayo 19 de 1959. — Evanston Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.530 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.757
KENOX
Mayo 19 de 1959. — Evanston Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.532 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.758
VIAPTA
Mayo 19 de 1959. — Evanston Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.576 Bol. Of. 10|8|59

Acta Nº 525.759
FRENT
Mayo 19 de 1959. — Evanston Argentina S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
150.— Nº 24.581 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.760
RUTACE
Mayo 19 de 1959. — Laboratorios Promeco S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 267.204 — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.577 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.761
FLOGITONAL
Mayo 19 de 1959 — Craveri S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Núm. 184.089. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 24.582 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.762
G.ELP
Mayo 19 de 1959. — Pablo Galiano de Poli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 265.851 — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 25.949 Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.763
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.827 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.764
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.828 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.766
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Menos: los eléctricos. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.830 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.765
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 242.
$ 300.— Nº 25.820 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.767
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. número 242.
$ 250.— Nº 25.831 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.768
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, d ela clase 8. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.832 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.769
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.833 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.770
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.834 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.771
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 242.
$ 250.— Nº 25.835 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.772
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 25.836 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.773
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.837 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.774
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.838 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.775
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone y Cía. — S. A. C. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.839 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.776
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone & Cía., S. A. C. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.840 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.777
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone & Cía., S. A. C. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.841 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.778
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone & Cía., S. A. C. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 25.842 - Bol. Of. - 10|8|59

Acta Nº 525.779
Goffre
Mayo 19 de 1959. — Goffre, Carbone & Cía., S. A. C. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, pólvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. Ag. Nº 242.
$ 650.— Nº 25.843 - Bol. Of. - 10|8|59